Foro económico de Galicia

Anuario 2024

Editor:
José Luis Gómez

www.foroeconomicodegalicia.es

Foro económico de Galicia

Anuario 2024

Editor:
José Luis Gómez

INTRODUCCIÓN

ES LA PRODUCTIVIDAD
Emilio Pérez Nieto y Santiago Lago Peñas Pág.8

PRESENTACIÓN

ANUARIO 2024: RUTAS Y ARGUMENTOS / CONTEXTO GENERAL
José Luis Gómez Pág.14

COYUNTURA

GALICIA EN EL CONTEXTO GLOBAL: ECONOMÍA Y GEOPOLÏTICA
Fernando González Laxe, José Francisco Armesto y Patricio Sánchez Pág.36

ANÁLISIS

NUEVAS REGLAS FISCALES Y ADAPTACIÓN DE LA GOBERNANZA NACIONAL
Miguel Corgos Pág.84

REGRAS FISCAIS MAIS REALISTAS E CRIBLES PARA EUROPA
María Cadaval Pág.89

AS NOVAS REGRAS DE ESTABILIDADE EUROPEAS E AS CC AA: NECESIDADE E OPORTUNIDADE
Xoaquín Fernández Leiceaga Pág.102

LA RECUPERACIÓN DE LAS REGLAS DE GASTO Y SU IMPACTO EN EL ÁMBITO LOCAL
Concepción Campos Pág.122

ÍNDICE

Entrevista

CARLOS CUERPO: “EL DINAMISMO DEL MERCADO LABORAL ES UN EJEMPLO DE QUE LA POLÍTICA ECONÓMICA FUNCIONA”
José Luis Gómez Pág.142

Eventos

PRESENTACIONES, DOCUMENTOS, INFORMES DE COYUNTURA, SEMINARIOS Y FOROS
Lucía Ferreira Gómez Pág.164

ISSN: 2530-5301
Editado en Ourense por el Foro Económico de Galicia
Septiembre de 2024

INTRODUCCIÓN

ES LA PRODUCTIVIDAD

EMILIO PÉREZ NIETO
SANTIAGO LAGO PEÑAS
PRESIDENTE Y DIRECTOR DEL FORO ECONÓMICO DE GALICIA

En las últimas dos décadas, la tasa de crecimiento de la productividad en España ha sido significativamente menor a la de las economías más avanzadas. Este fenómeno es transversal a prácticamente todas las ramas de actividad económica, lo que sugiere que no se trata únicamente de un problema de especialización sectorial. Esa baja productividad agregada en España refleja una serie de deficiencias o anomalías que interactúan entre sí y que requieren un abordaje multidimensional y coordinado.

La creación del Consejo de la Productividad representa una oportunidad significativa para mejorar la calidad institucional en España. Este organismo tiene el potencial de fortalecer el proceso de adopción de medidas de políticas económicas y profundizar en la evaluación de las políticas públicas.

En esencia, los gobiernos deben identificar los "puntos de dolor" en el entramado burocrático y las áreas con mayores carencias, diseñar e implementar políticas que mejoren las condiciones del entorno y fomentar que las empresas tomen decisiones en la dirección correcta.

Este enfoque, aunque sencillo en teoría, es complejo llevarlo a la práctica, debido a las múltiples dimensiones y las relaciones causales bidireccionales y multidireccionales que exigen acciones equilibradas y coordinadas. Por ejemplo. las políticas que mejoran significativamente el capital humano pueden, sin una correcta implementación y seguimiento, exacerbar problemas como la fuga de cerebros si las empresas no pueden ofrecer puestos de trabajo adecuados y con salarios competitivos. Algo similar ocurre con las infraestructuras de transporte, que pueden atraer inversiones, pero también facilitar la prestación de bienes y servicios a distancia.

ALGO MEJOR, PERO NO LO SUFICIENTE

En este contexto nacional, Galicia ha evolucionado algo mejor que la media, pero no lo suficiente para evitar que

hablemos con cierta preocupación de la dinámica de la productividad.[1] Por ello, es esencial que la Xunta de Galicia preste atención a los resultados del Consejo y adapte sus conclusiones y recomendaciones a las particularidades de la economía gallega. Esto debería informar las políticas autonómicas en áreas clave como la formación, la I+D+i y las infraestructuras. En lo que resta de artículo, se anticipan algunas líneas generales.

Galicia enfrenta un desafío significativo debido a su población activa envejecida. Tras décadas con tasas de paro de dos dígitos, la realidad es que el margen de mano de obra realmente disponible es inferior a la que aparentemente muestra ese indicador. Los motivos son varios, pero destacamos dos: la empleabilidad de las personas se reduce a medida que aumenta el período de paro; y la economía sumergida, que permite compatibilizar ayudas de distinto tipo e ingresos en negro.

Para abordar este problema, sugerimos trabajar en tres líneas. La primera es la intensificación en la lucha contra la economía sumergida y el control del fraude en la percepción de prestaciones. La segunda es la atracción de trabajadores migrantes. De la misma manera que hace algunas décadas los gallegos emigraban a otros países europeos a desarrollar trabajaos que los nacionales de esos países no querían hacer, ahora nos encontramos en el otro lado. Personal en restauración, en logística (camioneros), en actividades agrícolas-ganaderas… Sería muy importante pivotar sobre las relaciones especiales de Galicia con otros países sudamericanos, o con otros países del Este europeo para impulsar procesos de llegada e integración de población foránea. La tercera es el aumento con el aumento de la tasa de ocupación de la población potencialmente activa, ajustando oferta y demanda laboral a través de una formación profesional (dual y ordinaria) y continua que responda en tiempo real a las necesidades del mercado laboral en constante cambio. La solución de las llamadas "microcredenciales" debería constituir una fórmula de futuro.

> "EL EMPLEO SE ENCUENTRA EN SU MEJOR NIVEL DE LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS"

La enseñanza superior también debe optimizar el mapa de titulaciones del sistema universitario gallego, fortalecer los vínculos con empresas y administración, y mejorar la empleabilidad de los graduados. No tiene por qué existir una dicotomía entre la universidad como centro de actividad intelectual independiente y como espacio de formación para la vida laboral. Los desarrollos tecnológicos hacen que habilidades tradicionales, lo que desde luego incluye el pensamiento crítico, sean cada vez más relevantes en un mundo donde los ordenadores realizan tareas cada vez más complejas.

1. Véase al respecto: S. Lago Peñas (2024): "La productividad de la economía gallega: Una perspectiva de largo plazo", Zona Franca de Vigo. Informe Ardán Galicia 2024

UN GRAVE PROBLEMA DE ABSENTISMO

España y, particularmente, Galicia padecen un problema grave de absentismo laboral desde la pandemia, que afecta tanto al sector público como al privado y que tiene en la salud mental un vector que ha ganado peso entre sus causas. Es fundamental que este problema gane peso en el debate público y en la agenda de los gobiernos. En ese caso, proponemos cuatro líneas de actuación. Sería muy importante contar con un amplio acuerdo social que incluya a los sindicatos, porque el absentismo daña a las empresas y a los servicios públicos. Nadie puede ser permisivo con conductas poco éticas. Y esto nos lleva a la segunda línea de trabajo: necesitamos un mayor control y seguimiento de las bajas, para detectar y castigar el fraude. En tercer lugar, la mejora en los procesos de diagnóstico y tratamiento de dolencias permitiría reducir la reducción de las bajas justificables y legítimas. Y cuarto, hay que asumir que para mantener una fuerza laboral motivada y comprometida, es muy importante profundizar en medidas de flexibilidad laboral y conciliación de la vida laboral y personal.

La cooperación entre empresas, universidades y centros de investigación es crucial para equilibrar la ciencia básica y aplicada y promover la innovación en Galicia. Es necesario alinear los intereses de investigadores y empresas, modificando los incentivos para priorizar la transferencia de conocimiento y tecnología. Las universidades deben ser polos de innovación, alimentadas tanto por la comunidad científica como por las necesidades de las empresas y la administración pública.

> "LA CORRELACIÓN ENTRE TAMAÑO Y PRODUCTIVIDAD ES ELEVADA"

En cuanto a la digitalización, las empresas gallegas muestran cierto retraso en la optimización del uso del hardware disponible. Programas de apoyo financiero y técnico pueden ayudar a las pequeñas y medianas empresas a mejorar su eficiencia y competitividad. La digitalización seguirá siendo un área clave en los próximos años, y la Xunta de Galicia debe actualizar permanentemente sus estrategias y ejecutar las acciones previstas en redes, inversiones en hardware, formación y adaptación de empresas y administraciones.

AVANCES EN INFRAESTRUCTURAS

El avance en la dotación de infraestructuras públicas en Galicia en los últimos veinte años ha sido notable. Sin embargo, los desafíos actuales requieren un enfoque diferente. Es fundamental que los futuros proyectos de infraestructura se basen en análisis coste-beneficio sólidos y consideren el impacto a largo plazo en la productividad. Es necesario priorizar la optimización del uso de las infraestruc-

turas existentes y encontrar soluciones a los cuellos de botella y puntos problemáticos en el sistema actual.

La instalación de grandes centros de datos en Galicia, con un impacto ambiental neto nulo, es una oportunidad atractiva debido a las condiciones climáticas y el potencial de energía renovable. Galicia puede dejar de ser periférica al aprovechar los cables submarinos intercontinentales como una oportunidad. Además, el agua y la energía son activos cada vez más importantes. Galicia debe revisar su sistema de infraestructuras hidráulicas para optimizar la gestión sostenible del recurso. La electrificación de la economía requiere una red de distribución eléctrica adecuada para que la transición energética no sea un factor limitativo para el desarrollo industrial y las oportunidades en el sector energético.

Las variables de contexto, aunque numerosas y variadas, son cruciales para el desarrollo económico. En términos de ordenación territorial, la mejora de la conectividad con el exterior y la vertebración del territorio son esenciales para superar el hándicap de la posición periférica de Galicia. Una regulación simplificada y la reducción de la burocracia son fundamentales para facilitar la actividad empresarial. La Xunta de Galicia y las corporaciones locales deben esforzarse en reducir los trámites administrativos y simplificar los procedimientos para la creación y gestión de empresas y la realización de inversiones.

En el ámbito de la justicia, Galicia debe aspirar a estar en la vanguardia autonómica, utilizando los recursos de manera eficiente y aumentando la seguridad jurídica. Esto incluye reducir la proliferación de normas autonómicas innecesarias, reforzar los mecanismos extrajudiciales para la resolución de conflictos y converger en sentencias y jurisprudencia.

La correlación entre tamaño y productividad es elevada y consistente entre sectores y países. La evidencia empírica sugiere que los choques positivos de productividad afectan al tamaño de forma más intensa y duradera que viceversa. Por lo tanto, es fundamental actuar tanto en el frente de la productividad como sobre las barreras al crecimiento del tamaño empresarial. Esto incluye eliminar barreras fiscales, facilitar el acceso a fuentes de financiación externas, diseñar políticas de I+D+i adaptadas a las PYMES y políticas de contratación pública que favorezcan a empresas pequeñas y jóvenes que quieran crecer. No es razonable que la propia administración desincentive el crecimiento empresarial a través de normativas y procedimientos de todo tipo que generan claras discontinuidades en función del número de empleados o la facturación de una empresa.

Como ven, no son pocos los deberes pendientes en el frente de la productividad.

PRESENTACIÓN

ANUARIO 2024: RUTAS Y ARGUMENTOS / CONTEXTO GENERAL

JOSÉ LUIS GÓMEZ
EDITOR DEL ANUARIO DEL FORO ECONÓMICO DE GALICIA

En 2023, la economía española logró evitar la recesión y la alta inflación, impulsada por el turismo y un mercado laboral fuerte. El año destacó por el fin de las subidas de tipos, avances en inteligencia artificial y récords de beneficios bancarios. Economía proyecta un crecimiento del 2,4% para este año 2024 y del 2,2% para 2025. En torno a estos y otros asuntos se sitúan los análisis que contiene el Anuario del Foro Económico de Galicia, una obra coral que recoge aportaciones de profesores de las universidades de Galicia, entre otros expertos, así como una entrevista al ministro de Economía, Carlos Cuerpo.

El Anuario del Foro Económico de Galicia –esta es su octava edición, tras una bienal 20/21– es una de las publicaciones de referencia de esta plataforma de transferencia de conocimiento en materia económica desde las empresas y universidades gallegas a la sociedad y a los espacios de decisión pública.

La obra vuelve a estar repleta, un año más, de rutas y argumentos en los que prima el análisis documentado, no exento de opiniones con criterio propio, siguiendo una estructura que mantiene el género periodístico de la entrevista a fondo.

Los contenidos del Anuario 2024 intentan ser fieles a la propia filosofía del Foro Económico de Galicia, que se define como una herramienta de la sociedad civil que pretende contribuir a conocer mejor los desafíos, oportunidades y amenazas sobre la estructura productiva gallega, sus empresas y su sector público.

EL MARCO DEL FORO ECONÓMICO DE GALICIA

Bajo la dirección de Santiago Lago Peñas, el Foro Económico de Galicia integra a profesores e investigadores, empresarios y directivos representativos de los diferentes sectores y áreas de Galicia, así como a periodistas gallegos de referencia.

En su comité ejecutivo están Emilio Pérez Nieto, presidente del Foro Económico de Galicia; Fernando González Laxe, catedrático de Economía Aplicada

de la Universidade da Coruña; Víctor José Nogueira García, presidente do grupo Nogar y de la Asociación Galega de Empresa Familiar; Pedro Puy Fraga, profesor de Economía Política en la Universidade de Santiago; Manuel Rodríguez Vázquez, presidente de Rodman, y Santiago Lago Peñas, catedrático de Economía Aplicada de la Universidade de Vigo.

> "EN LA REUNIÓN ANUAL SE ABORDARON LA PRODUCTIVIDAD, EL NUEVO MARCO FISCAL Y EL MUNDO DEL DEPORTE"

En la primavera de 2024, el Foro Económico de Galicia llevó a cabo su XIII Reunión Anual en el Parador Nacional de Muxía (A Coruña). Este evento reunió a profesores e investigadores, empresarios y directivos de diversos sectores y áreas de Galicia, además de destacados periodistas.

En la Reunión Anual, se abordaron temas de gran interés, como la productividad de la economía, el nuevo marco fiscal europeo o el mundo del deporte, que reclama su peso económico y social; todo ello con una diversidad de puntos de vista y matices en las intervenciones. El Anuario del Foro también refleja este enfoque pluralista.

En la primera jornada se analizó la productividad de la economía española y el sector audiovisual defendió su importancia económica. Antonio Garamendi, de la CEOE, habló sobre el absentismo y el teletrabajo, Raymond Torres de Funcas destacó la falta de aprovechamiento del potencial inversor en España, y desde el audiovisual, figuras como Emma Lustres y Chelo Loureiro resaltaron la rentabilidad y futuro del sector. La jornada concluyó con una conversación con la actriz Emma Suárez.

En la segunda jornada se discutió el impacto económico del deporte profesional en Galicia. Presidentes de clubes deportivos gallegos, como Carmen Lence (Breogán), Marián Mouriño (Celta de Vigo), y Lupe Murillo (Pontevedra F.C.) participaron en el debate. Por su parte, Cristina Herrero, presidenta de AIReF, explicó los retos del nuevo marco fiscal europeo para España. También se abordaron los desafíos de la ciberdelincuencia y la gestión de datos globales, presentados por José Manuel Rebollal, de INCIBE.

Estas reuniones de élites suelen generar tanto interés como controversia. Para algunos, son cónclaves donde se discuten asuntos de gran relevancia para la sociedad en su conjunto. Sin embargo, otros ven en estos encuentros oportunidades valiosas para el diálogo y el intercambio de ideas entre líderes y expertos de diferentes campos y corrientes ideológicas.

El Foro Económico de Galicia se distingue por su pluralismo y espíritu librepensador. Si bien es difícil medir el impacto de estas reuniones, es evidente que la transparencia y la apertura son esenciales para que las decisiones de los líderes reflejen las preocupaciones de toda la so-

ciedad, no solo de las élites.

IDEAS Y PROPUESTAS DESDE LA DIRECCIÓN

En su introducción al Anuario 2024, Emilio Pérez Nieto y Santiago Lago Peñas, presidente y director del Foro Económico de Galicia, constatan y analizan la coyuntura actual, pero también lanzan ideas y propuestas. Sostienen que, en las últimas dos décadas, España ha experimentado un crecimiento de la productividad significativamente inferior al de otras economías avanzadas, afectando a casi todas las áreas económicas. Todo esto refleja deficiencias que requieren un enfoque multidimensional y coordinado. La creación del Consejo de la Productividad, que realizará análisis para impulsar la competitividad y productividad de la economía española, ofrece ahora una oportunidad para mejorar la calidad institucional y abordar estos problemas.

Galicia, aunque ha tenido un desempeño ligeramente mejor que la media española, aún enfrenta desafíos en términos de productividad, por lo que es crucial que la Xunta de Galicia tome en cuenta las recomendaciones del mencionado consejo, enfocándose en áreas como formación, I+D+i e infraestructuras. Además, proponen abordar problemas específicos como la economía sumergida, la necesidad de atraer trabajadores migrantes y aumentar la tasa de ocupación laboral a través de una formación ajustada a las necesidades del mercado.

La cooperación entre empresas, universidades y centros de investigación es vital, en su opinión, para fomentar la innovación. Del mismo modo, la digitalización y la mejora de infraestructuras son esenciales para aumentar la eficiencia y competitividad. Finalmente, simplificar la regulación y reducir la burocracia facilitaría la actividad empresarial, promoviendo un entorno más favorable para el crecimiento económico.

ANÁLISIS DE COYUNTURA GENERAL

Fernando González Laxe, José Francisco Armesto y Patricio Sánchez constatan en su documentado análisis de coyuntura para el Anuario 2024 que la geopolítica tiene en vilo a la sociedad internacional, debido a la creciente rivalidad y competencia estratégica entre los principales bloques y potencias. Este panorama complejo está generando nuevas oportunidades en una globalización más incluyente, pero también una economía más fragmentada con menos multilateralismo.

El FMI prevé que la economía mundial crecerá un 3,2% en 2024, con un leve aumento en las economías avanzadas y una ligera ralentización en las emergentes. La OMC estima que el comercio internacional de mercancías crecerá un 2,6% en 2024 y un 3,3% en 2025, impulsado por la recuperación de la demanda tras la contracción de 2023. Sin embargo, la UE se está rezagando respecto a otros bloques, con un crecimiento del PIB per capita del 30% entre 1993 y 2023, en comparación con el 60% de EE UU, país que este año celebra elecciones presidenciales.

En cuanto a los tipos, el Banco Central Europeo, presidido por Christine La-

garde, decidió el pasado 18 de julio mantener los tipos de interés en el 4,25%, una cifra históricamente elevada. Este acuerdo, tomado por unanimidad, sigue el guion previsto y refleja una postura de "esperar y ver" ante la persistente crisis inflacionista que afecta a la economía de la eurozona desde hace tres años.

En este contexto, tanto gobiernos como empresas deben trabajar en estrategias para alcanzar sus objetivos y enfrentar los retos, basándose en hipótesis razonables y asumidas para gobernar en un mundo disruptivo.

LA COYUNTURA DE GALICIA

Por lo que respecta a Galicia, Fernando González Laxe, José Francisco Armesto y Patricio Sánchez destacan que, en 2023, el PIB gallego creció a un ritmo inferior al promedio español, pero superior al de la UE y la zona euro. Tras una contracción en el tercer trimestre, la economía gallega cerró el año con un incremento del 0,9%, superando la media española y contrastando con el estancamiento de la UE y la caída del 0,3% en Alemania.

La crisis económica de 2019 afectó menos a Galicia que a España en su conjunto, con la economía gallega situándose 4,4 puntos por encima del nivel precrisis, frente al 3% de España. Comparativamente, tras 16 trimestres de la crisis de 2008, ambos estaban 7,5 puntos por debajo del nivel precrisis.

Galicia mostró una recuperación económica más robusta que la UE, la zona euro, Italia, Francia y Alemania. A pesar de la desaceleración del PIB, el mercado laboral gallego mejoró en participación, empleo y reducción del paro y la temporalidad. Sin embargo, Galicia sigue teniendo una de las tasas de actividad y ocupación más bajas de España y muestra menor dinamismo en la creación de empleo.

El sector exterior gallego tuvo un mal año en 2023, con una caída del 10,6% en la actividad comercial, superando la contracción del 4,6% en España.

ANÁLISIS DE LAS REGLAS DE GASTO

El Anuario 2024 contiene cuatro interesantes análisis sobre las nuevas reglas de gasto que España debe ir pactando con Bruselas. Miguel Corgos, conselleiro de Facenda de la Xunta de Galicia, analiza las nuevas reglas fiscales y la adaptación de la gobernanza nacional, mientras que los profesores de la USC María Cadaval y Xoaquín Fernández Leiceaga se centran en esas nuevas reglas y las comunidades autónomas, que ven como una necesidad, pero también como una oportunidad. Finalmente, Concepción Campos, codirectora de Red Localis, analiza la

> "CORGOS: "EL PRINCIPAL OBJETIVO, VOLVER A LA CONSOLIDACIÓN FISCAL TRAS EL ESFUERZO REALIZADO PARA SUPERAR LA CRISIS""

recuperación de las reglas de gasto y su impacto en el ámbito local.

El conselleiro de Facenda, Miguel Corgos, expresa su preocupación por la reintroducción de las reglas fiscales en el marco europeo, destacando que la finalización del paquete normativo europeo sobre gobernanza financiera sorprende a España con unas normas obsoletas y no adaptadas al nuevo entorno.

Según Corgos, "el principal objetivo de este nuevo marco es volver a una senda de consolidación fiscal tras el esfuerzo financiero público realizado para superar la crisis". Este marco promueve la implicación nacional y se centra en el medio plazo, basándose en un plan plurianual presentado por cada Estado miembro y combinando este con un control del cumplimiento más realista, efectivo y coherente.

Miguel Corgos enfatiza que "este nuevo marco europeo de gobernanza económica obliga a España a enviar a la Comisión Europea un plan fiscal estructural a medio plazo, a más tardar el 20 de septiembre de este año". Este plan debe basarse en la trayectoria de referencia que la Comisión Europea ya ha enviado al Gobierno de España, de la cual las comunidades autónomas no tienen información.

El conselleiro de Facenda señala tres problemas generados por la inacción del Gobierno central ante el nuevo marco fiscal, cuya resolución es crucial para la sostenibilidad de las finanzas públicas: 1) falta de información sobre la senda nacional, ni sobre cómo se repartirá esa evolución del gasto entre los diferentes niveles de administración en un país donde no todas las administraciones tienen competencias sobre las mismas políticas de gasto, ni todas las políticas de gasto crecen al mismo ritmo; 2) ausencia de debate sobre la distribución del gasto, y 3) inadecuación de la gobernanza fiscal interna.

Miguel Corgos concluye que, aunque estos problemas podrían ser resueltos para ayudar a la sostenibilidad de las finanzas públicas, su permanencia consolidaría los problemas existentes y podría generar nuevos desafíos que complicarían la consecución de la senda nacional acordada con Europa.

LAS REGLAS FISCALES Y LAS AUTONOMÍAS

María Cadaval, profesora de economía aplicada de la USC, destaca en su aportación al Anuario 2024 que el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha lanzado una advertencia sobre la magnitud del esfuerzo presupuestario que deberán realizar los países miembros de la Unión Europea (UE) para cumplir con las nuevas reglas fiscales, destacando especialmente a aquellos con mayores niveles de endeudamiento, como España.

"ESPAÑA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PRESENTAR UN AMBICIOSO PLAN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL EN SEPTIEMBRE DE 2024"

El nuevo marco de gobernanza de la UE, que entró en vigor el 30 de abril de 2024, supone un cambio significativo para los países miembros. Las nuevas reglas fiscales mantienen los límites tradicionales de deuda pública (60% del PIB) y déficit público (3% del PIB), pero con un enfoque asimétrico que insta a no tomar estas cifras como objetivo, sino como límite. Además, se subraya la importancia de la tasa de crecimiento del gasto neto primario como indicador objetivo, al tiempo que se introducen incentivos para la inversión y las reformas estructurales. También explica esta experta que se adopta un enfoque plurianual con un horizonte de cuatro a siete años para la elaboración de planes fiscales, los cuales serán evaluados mediante pruebas de estrés y análisis estocásticos. Asimismo, se mantienen las cláusulas de escape y se refuerza el papel de las autoridades fiscales nacionales, aunque la Comisión Europea sigue desempeñando un rol central. Las sanciones por incumplimiento serán menores, pero más frecuentes. Todo ello en un marco de gobernanza más flexible y realista, adaptado a las necesidades individuales de cada país, con un refuerzo de la responsabilidad fiscal y la convergencia económica.

En consecuencia, España tiene la responsabilidad de presentar un ambicioso plan de consolidación fiscal en septiembre de 2024. Este plan deberá centrarse en establecer objetivos claros, medidas concretas, reformas e inversiones destinadas a estabilizar las finanzas públicas en un período de cuatro años, con la posibilidad de extenderlo a siete. Para ello, se necesita una revisión exhaustiva de la eficiencia del gasto público, teniendo en cuenta el impacto del envejecimiento de la población, además de abordar una reforma fiscal integral, donde gane protagonismo la fiscalidad ambiental, avance la reforma del sistema de financiación autonómica y se adopte un enfoque realista para el sistema de pensiones. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) calcula que la entrada en vigor de las nuevas reglas fiscales podría requerir un ajuste de 0,43 puntos del PIB si se ejecuta entre 2025 y 2031, mientras que un plazo de cuatro años podría implicar un ajuste de 0,63 puntos porcentuales del PIB.

Las nuevas reglas fiscales, conocidas como de tercera generación, mejoran, en definitiva, la sostenibilidad de la deuda pública, buscan un mejor equilibrio entre la consolidación fiscal y el crecimiento económico, al tiempo que objetivan la supervisión. Su implementación en España enfrenta grandes desafíos, desde promover el consenso para garantizar la estabilidad de los planes estructurales, hasta adaptar el marco fiscal a la nueva realidad, con una distribución equitativa y acordada de los ajustes entre los tres niveles de administración.

Por su parte, Xoaquín Fernández Leiceaga, también profesor de economía aplicada de la USC, analiza en el Anuario 2024 las nuevas reglas de estabilidad europeas y su repercusión en las comunidades autónomas (CC AA), en clave de “oportunidad”. Considera urgente reflexionar sobre las reglas de estabilidad financiera aplicables a las CC AA españolas por dos razones fundamentales. Primero, el 23 de abril de 2024, el Parlamento Europeo culminó un largo proceso de

elaboración de nuevas reglas de coordinación de políticas económicas y supervisión presupuestaria multilateral.

Estas reformas deben aplicarse rápidamente en la regulación española. Además, se está terminando un largo periodo de transición previsto en la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que se extendió debido a la covid-19 y sus implicaciones para las finanzas públicas. Las nuevas reglas de estabilidad europeas se aplicarán a España, lo que requerirá adaptarlas a nivel nacional para definir los compromisos exigibles a cada nivel de la administración. Esta adaptación necesita un balance previo de la normativa de 2012 y una evaluación del escenario actual.

Para España, la aprobación de las nuevas reglas implica la elaboración de un Plan Fiscal estructural que debe presentarse antes del 20 de septiembre de 2024. Este plan requiere la opinión de la Autoridad Fiscal Independiente, la consulta con autoridades autonómicas y socios sociales, y un debate parlamentario. España, con más del 90% de deuda y un déficit superior al 3% (3,64% en 2023), necesitará esfuerzos significativos, y el plan debe detallar el esfuerzo requerido a cada nivel de administración. La co-gobernanza exige consensuar con las CC AA y las comunidades locales (CC LL) la trayectoria nacional y los cambios necesarios en la legislación española aplicable.

Galicia está en una posición favorable respecto a las nuevas normas de estabilidad, con un déficit cercano a cero en 2023 y un nivel de deuda del 16% del PIB. Su deuda en relación con los ingresos no financieros es aún más favorable, por debajo del 100%. Según Leiceaga, Galicia solo necesita continuar sus esfuerzos para enfrentar las consecuencias del envejecimiento y aumentar el nivel de inversión para garantizar la modernización continua.

LAS REGLAS FISCALES Y LAS COMUNIDADES LOCALES

Concepción Campos, codirectora de Red Localis, analiza en el Anuario 2024 el impacto de la reactivación de las reglas de gasto en el ámbito local, cuestionando si impulsarán o paralizarán su papel transformador. La reinstauración de estas reglas en 2024 tendrá efectos significativos tanto positivos como negativos en las entidades locales.

> "ESPAÑA, CON MÁS DEL 90% DE DEUDA Y UN DÉFICIT SUPERIOR AL 3% (3,64% EN 2023), NECESITARÁ ESFUERZOS SIGNIFICATIVOS"

Campos propone diez medidas para el nuevo ciclo: 1) Tratar diferente a los diferentes, reconociendo la diversidad en los niveles de administración territorial y ajustando la normativa fiscal en consecuencia. 2) Mayor flexibilidad y transparencia para adaptar las reglas a las nuevas realidades eco-

nómicas post-pandemia, promoviendo la colaboración y transparencia entre niveles de gobierno. 3) Reforzar mecanismos de evaluación, a fin de mejorar el control financiero a través de Interventores locales y otras vías de seguimiento a largo plazo. 4) Control del gasto no obligatorio para volver al marco legal competencial de las CC LL, limitando el exceso de gasto no financiado. 5) Financiación adecuada de competencias con el fin de asegurar que cualquier asignación de nuevas competencias a las CC LL venga acompañada de la financiación correspondiente. 6) Aprovechar el ciclo electoral mediante la utilización del periodo hasta 2027 para tomar decisiones fiscales difíciles sin las presiones electorales inmediatas. 7) Contribución a la recuperación post-pandemia, combinando la disciplina fiscal con una financiación que permita inversiones esenciales para la transición ecológica y digital. 8) Explorar nuevas vías de financiación para buscar recursos a través de fondos extraordinarios y colaboración público-privada. 9) Aprender del contexto previo y adaptar las reglas de gasto post-pandemia para apoyar la recuperación económica, basándose en las lecciones aprendidas. Y 10) Reformar el sistema de financiación local, mediante la actualización del sistema de financiación para dar más autonomía a las entidades locales y responder mejor a las necesidades del siglo XXI.

Finalmente, se destaca que los municipios y provincias deben equilibrar las restricciones presupuestarias con la mejora de servicios públicos, impulsando objetivos comunes como la transición verde y digital, la igualdad, y la cohesión social y territorial.

ENTREVISTA A CARLOS CUERPO, MINISTRO DE ECONOMÍA

Los indicadores reflejan que la política económica que estamos desarrollando, funciona. Tenemos algunos ejemplos del buen comportamiento de la economía en este primer semestre. Uno de ellos es el fuerte dinamismo de nuestro mercado laboral", dice el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, en la entrevista concedida al Anuario 2024 del Foro Económico de Galicia. Nombrado ministro de Economía, Comercio y Empresa en diciembre de 2023, Carlos Cuerpo posee una sólida formación y amplia experiencia en el ámbito económico. Es licenciado en Economía por la Universidad de Extremadura (2003), tiene un Máster en Economía por la London School of Economics (2004) y un doctorado en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid (2017). Pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado desde 2008 y antes de su nombramiento como ministro, fue secretario general del Tesoro y Financiación Internacional (2021-2023). También ha ocupado cargos importantes como director general

"LA SUBIDA DE LAS PENSIONES Y DEL SALARIO MÍNIMO SON PALABRAS MAYORES"

de Análisis Macroeconómico en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y director de División de Análisis Económico en la AIReF. Su experiencia internacional incluye su trabajo como analista económico en la Comisión Europea y en el Ministerio de Economía y Competitividad.

El titular de Economía parte de que España ha tenido "un buen cierre del año 2023", con la economía creciendo "casi 6 veces por encima de nuestros principales socios", y creando "4 de cada 10 empleos de los generados en el conjunto de la zona euro". Y avanza que este "buen comportamiento" ha continuado en 2024, también "de forma diferencial con respecto a nuestros socios europeos (0,8% frente al 0,3% en la zona euro, tanto en el primer como en el segundo trimestre del año)". Según Carlos Cuerpo, los datos de los dos primeros trimestres confirman el patrón de crecimiento "robusto y equilibrado", con una creación de empleo que alcanza "niveles históricos" y contribuciones "muy relevantes" de la demanda externa, de la mano de la moderación de los precios y la consolidación de las cuentas públicas.

El ministro de Economía cree que la Comisión Europea ha dado "un espaldarazo" en sus previsiones a su objetivo de déficit del 3% para 2024. "España está en el grupo de aquellos países que no presentan desequilibrios macroeconómicos y que tampoco presentan un déficit público excesivo", argumenta en la entrevista. Su previsión es que el déficit siga bajando hasta el 2,5% del PIB en el año 2025, alcanzándose incluso un saldo primario positivo.

> "ESPAÑA ESTÁ EN EL GRUPO DE PAÍSES QUE NO PRESENTAN DESEQUILIBRIOS NI UN DÉFICIT PÚBLICO EXCESIVO"

"El gran reto para la economía española en las últimas décadas, al igual que ocurre en la Unión Europea en su conjunto, es conseguir una evolución positiva, robusta y dinámica de la productividad a través de una recuperación fuerte de la inversión", comenta Carlos Cuerpo.

El ministro de Economía no elude ciertos problemas, como la desigualdad, pero cree que la respuesta del Gobierno para asegurar la cohesión social y combatir la desigualdad está dando sus frutos. Si bien hay expertos que creen lo contrario, Carlos Cuerpo defiende la tesis de que la fortaleza de la economía en su nivel macro está teniendo su impacto en lo micro, "como vemos en el poder adquisitivo de las familias, por ejemplo."

El máximo responsable de la economía española también analiza el futuro de las pensiones, los problemas de la fiscalidad, la situación de las empresas y la banca –el Gobierno tiene "la última palabra" a la hora de autorizar la fusión entre BBVA y Sabadell, advierte– y destaca que la formación profesional es "estratégica"

para la economía española. “Su flexibilización, la mejora en la dotación de recursos y la superación de determinados prejuicios sociales poco fundamentados, están dando buenos resultados”, concluye.

En la entrevista, el ministro de Economía desgrana además todas las inversiones del Gobierno de España en Galicia y valora el impacto de los fondos Next Generation EU. Sobre el controvertido proyecto de Altri precisa que la asignación de ayudas está condicionada a la evaluación final del cumplimiento de las condiciones que exige la Comisión Europea.

ACTIVIDADES DEL FORO

Profesores de las universidades públicas de Galicia y otros expertos contribuyen tanto al Anuario del Foro Económico de Galicia 2024 como a otras publicaciones a lo largo del año. En el Anuario 2024 se incluye precisamente un apartado dedicado a las actividades más destacadas del Foro, recopiladas desde su gerencia por Lucía Ferreira Gómez. Se documentan presentaciones, informes de coyuntura, seminarios y foros.

> “PROFESORES UNIVERSITARIOS CONFIGURAN CON SUS APORTACIONES EL ANUARIO DEL FORO ECONÓMICO DE GALICIA”

Este panel de académicos y expertos, reconocidos por su libertad de pensamiento, tiene el compromiso de ofrecer análisis y propuestas tan profundas como rigurosas.

El Foro Económico de Galicia, a través de sus publicaciones y actividades, ofrece una visión calificada y detallada, reflejando la importancia de la colaboración entre académicos y expertos para abordar los desafíos económicos actuales y futuros.

Un consenso generalizado indica que, además de implementar políticas públicas, España debe reforzar la inversión empresarial y gestionar eficazmente los fondos europeos, especialmente los Next Generation EU. En definitiva, es el momento de aplicar estrategias integradas desde el ámbito público y privado, en buscan de un amplio consenso.

CONTEXTO GENERAL EN 2023

La desaceleración de China afectó a la Unión Europea, especialmente a su motor, Alemania. Ahora, la competencia geopolítica y económica, la moderación de la inflación, los conflictos marítimos y la necesidad de reequilibrar las cuentas tras años de apoyo público plantean interrogantes sobre la sostenibilidad de la recuperación.

A nivel mundial, la economía desafió en el arranque de 2024 las predicciones más pesimistas. Aunque el crecimiento se había desacelerado entre las grandes potencias, la fortaleza de los mercados laborales y la reducción de niveles de deuda permitieron a hogares y empresas resistir la abrupta subida de los tipos de interés. Sin embargo, la desaceleración de China afectó a la Unión Europea, especialmente a su motor, Alemania.

A pesar de la incertidumbre global, el Fondo Monetario Internacional y numerosos analistas pronosticaron un aterrizaje suave en 2024 tanto para EE UU como para Europa. La resiliencia mejorada desde la Gran Recesión, la refinanciación de deudas y la inercia de los impulsos fiscales de la pandemia contribuyeron a esta perspectiva positiva. De hecho, la economía global, tras una ralentización, ha demostrado ser más resiliente de lo pronosticado frente a la elevación de los tipos. Este fenómeno, particularmente notorio en Europa y EE UU, desafió las expectativas sombrías y proporcionó una perspectiva más optimista de lo previsto.

Pero no todo es bonanza, ya que persisten retos inaplazables. La competencia geopolítica y económica, la moderación de la inflación, los conflictos marítimos y la necesidad de reequilibrar las cuentas tras años de apoyo público plantean interrogantes sobre la sostenibilidad de la recuperación. A su vez, la urgencia de la descarbonización requiere inversiones sustanciales, tanto públicas como privadas, mientras que la disparidad en los ritmos de actividad y la necesidad de aumentar la productividad demandan un rediseño de las políticas públicas.

Europa y EE UU tienen el objetivo de mantener un aterrizaje suave en un panorama económico mundial incierto, con dos guerras como telón de fondo. La resiliencia demostrada hasta ahora se encuentra a prueba frente a retos inaplazables, algunos incluso humanitarios, como en Gaza y Ucrania.

El último informe de Dun & Bradstreet revela una tendencia al alza en el número de insolvencias empresariales a nivel global. En 2023, las insolvencias aumentaron un 12,5%, superando el incremento del

11,6% registrado en 2022. Este fenómeno ha impactado de manera significativa en diversas economías, con algunos países –entre ellos EE UU y China– experimentando aumentos en los concursos de acreedores y otros mostrando notables reducciones.

LAS ELECCIONES Y LA ECONOMÍA NOTABLE RESILIENCIA EN EE UU

Durante su mandato, Joe Biden ha promovido importantes inversiones en infraestructuras, tecnología avanzada y energía verde, a pesar de contar con una mayoría legislativa ajustada. Estos esfuerzos han posicionado a Estados Unidos como líder en la recuperación económica postpandemia. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha calificado el crecimiento de la primera potencia mundial como "extraordinario con respecto a sus pares", destacando la rápida disminución de la inflación sin provocar una recesión. Biden, que no optará a su reelección, ha demostrado ser un presidente capaz de impulsar una recuperación económica sólida e implementar políticas progresistas en energía y tecnología. Sus frecuentes lapsus y la creciente presión política empañaron su continuidad como aspirante demócrata, por lo que el 21 de julio renunció a ser candidato en las elecciones presidenciales de noviembre.

Apesar de los méritos de Joe Biden, muchos votantes aún atribuyen los logros en infraestructuras a Donald Trump, sin darse cuenta de que sus repetidas promesas de un plan de infraestructuras nunca se concretaron. La administración Biden ha llevado a cabo proyectos y políticas que Trump solo prometió. El premio nobel de economía Paul Krugman señala que, aunque la inflación se disparó globalmente tras la pandemia, la economía estadounidense ha mostrado una notable resiliencia. La reciente caída de los precios de la gasolina a niveles más bajos en tres años refleja una recuperación robusta y efectiva.

La posible vuelta de Trump a la Casa Blanca plantea serias preocupaciones. Ha anunciado su intención de desmantelar muchas de las políticas medioambientales de Biden, lo que podría tener consecuencias desastrosas para el clima global. Trump planea revertir las normativas sobre eficiencia energética, detener proyectos de energía eólica offshore y aumentar la explotación de petróleo y gas en tierras públicas. Según un estudio de Carbon Brief, una victoria de Trump podría aumentar las emisiones de dióxido de carbono en Estados Unidos en 4.000 millones de toneladas, causando daños climáticos globales valorados en más de 900.000 millones de dólares.

> "BIDEN, QUE NO OPTARÁ A SU REELECCIÓN, HA DEMOSTRADO SER UN PRESIDENTE CAPAZ DE IMPULSAR LA RECUPERACIÓN"

Además, Trump ha mostrado un claro desdén por los acuerdos climáticos internacionales, como se evidenció en su retirada del Acuerdo de París. Un segundo mandato de Trump podría socavar aún más los esfuerzos globales para combatir el cambio climático, especialmente en vísperas de la 29ª Conferencia de las Partes (COP29) de la ONU sobre el

Cambio Climático. Su administración anterior estuvo marcada por políticas divisivas, ataques a las instituciones democráticas y un desdén por la ciencia y la verdad. Ahora, otro mandato de Trump podría desmantelar los avances logrados en política medioambiental, derechos civiles y estabilidad internacional.

En última instancia, las elecciones de 2024 no solo decidirán el rumbo económico y medioambiental de EE UU, sino que definirán el futuro de su democracia. Están en juego los valores democráticos. Más allá de las implicaciones económicas y medioambientales, las próximas elecciones también representan una prueba crucial para la propia democracia estadounidense. Trump ha dejado claro que su objetivo es desmantelar las políticas de Biden y consolidar su poder, lo que podría amenazar la integridad de los futuros comicios. Krugman advierte de que si Trump gana, podría ser la última vez en mucho tiempo que EE UU celebre unas elecciones verdaderamente libres y justas.

La renuncia de Joe Biden puede ser una oportunidad estratégica para el Partido Demócrata. La salida del actual presidente permite al partido reorganizarse y presentar una candidatura fresca y vigorosa. Kamala Harris, con su mezcla de experiencia y energía, tiene el potencial de ampliar la base de votantes del partido y enfrentar al populista Donald Trump con una perspectiva renovada. Sin embargo, el éxito de Kamala Harris no está garantizado y depende de una campaña bien estructurada y unida.

CHINA: UN MERCADO BAJO CONTROL DEL PCCH

En China, el tercer plenario del XX Comité Central del Partido Comunista Chino (PCCh), definió en julio de 2024 el rumbo del país en la próxima década. La palabra clave: reforma. Este enfoque, reminiscente de la era de Deng Xiaoping, se orienta hacia un "desarrollo de alta calidad" y la promoción de "nuevas fuerzas productivas" en los sectores tecnológicos. Pekín reafirma su compromiso con la dirección tomada desde 2012.

Bajo el liderazgo de Xi Jinping, China se encamina hacia una reforma integral y modernizadora que combina un control rígido del Partido Comunista con esfuerzos para impulsar la innovación y mejorar la economía. Se proyecta que para 2035, China habrá establecido un "sistema económico de mercado socialista de alto nivel" y alcanzado una "modernización" que consolide al país como una "potencia moderna socialista" para 2049, coincidiendo con el centenario de la República Popular.

"LA REFORMA CHINA NO SIGUE EL ESTILO OCCIDENTAL"

La reforma china no sigue el estilo occidental. Los líderes chinos consideran que los tiempos actuales requieren una mayor presencia del Partido en todos los ámbitos. Creen

que el país debe unirse más estrechamente en torno al comité central del partido, con Xi Jinping al timón. Aunque la autocrítica es limitada, se abordan los riesgos que amenazan áreas clave de la economía, como el sector inmobiliario en crisis, la deuda de los gobiernos locales y la situación de las instituciones financieras pequeñas y medianas.

En términos de liderazgo y corrupción, China no oculta la destitución de figuras como el exministro de Exteriores Qin Gang y el exministro de Defensa Li Shangfu, ambos acusados de graves faltas disciplinarias. A nivel económico, China enfrenta una ralentización con el riesgo de una espiral deflacionista. Miguel Otero Iglesias, investigador principal del Real Instituto Elcano, destaca cómo un régimen con excesiva intervención estatal y escasa libertad de mercado reprime el consumo interno y los "espíritus animales" del mercado. Paradójicamente, los intentos occidentales de contener a China solo fortalecen el control del Partido Comunista sobre la economía, exacerbando la sobrecapacidad y las tensiones con Occidente.

La Unión Europea parece destinada a seguir un camino de cooperación estratégica con China, firme en sus principios y condiciones, para asegurar su propia estabilidad económica y avanzar hacia sus objetivos de sostenibilidad y competencia global. La guerra comercial en el mercado de vehículos eléctricos ilustra esta dinámica. Mientras EE UU opta por el desacoplamiento de China con aranceles prohibitivos, la UE adopta un enfoque más matizado de reducción de riesgos, con aranceles progresivos que van del 17,1% al 38,1%, sumados al 10% existente. Estos aranceles no solo cumplen con las normas de la OMC, sino que también buscan fomentar la negociación y la colaboración.

Europa debe encontrar un equilibrio en su relación con China, asegurando que la cooperación sea mutuamente beneficiosa y basada en el respeto de principios y condiciones claras, evitando convertirse en un salvavidas para una China que no está dispuesta a abrir sus mercados.

LA SITUACIÓN EN EUROPA

En el complejo escenario político y económico que atraviesa Europa, los líderes de los 27 países miembros se enfrentan a un dilema sin precedentes. Las presiones internas y el auge de la ultraderecha dificultan la implementación de recortes sociales o aumentos de impuestos a nivel individual, mientras que las restricciones del Pacto de Estabilidad limitan la capacidad de aumentar la deuda pública. En este contexto, la mutualización de la deuda emerge como una alternativa viable para financiar los desafíos en materia de seguridad y defensa.

Apesar de que las tensiones con Rusia no han desembocado en una crisis generalizada, las preocupaciones sobre una posible guerra han resaltado la urgencia de fortalecer la defensa de Europa en el continente. En este escenario, la financiación de la defensa está condicionando la economía europea.

El cambio en la financiación de la defensa europea es innegable. Las restricciones presupuestarias y la renuencia a

aumentar la deuda pública a nivel individual han llevado a considerar la mutualización como la opción más viable para garantizar la capacidad de respuesta ante las amenazas externas. Esta opción está actualmente sobre la mesa y se presenta como un cambio de paradigma necesario.

"FORTALECER LA DEFENSA DE EUROPA EN EL CONTINENTE SE HA CONVERTIDO EN UNA PRIORIDAD"

La mutualización de la deuda no solo requiere un compromiso firme por parte de los estados miembros, sino también una coordinación efectiva para garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos. Además, la cooperación europea en materia de defensa no debe limitarse únicamente a la financiación, sino que también requiere la colaboración entre los diferentes ejércitos nacionales para garantizar una defensa efectiva y cohesionada, del mismo modo que las compras conjuntas de armamento.

La incompatibilidad entre las culturas políticas, económicas e industriales de los países miembros se manifiesta en defectos difíciles de subsanar para el euro, que aun así resiste. La política industrial de la Unión Europea, plasmada en el llamado green deal industrial, se desarrolla sin un respaldo sustancial, que da lugar a una distribución desigual de ayudas estatales, donde Alemania acumula el doble que otros países como España.

La competencia fiscal entre los países miembros, evidente en la agresiva política tributaria de algunos como Países Bajos o Luxemburgo –también Irlanda a su manera–, plantea otro desafío adicional al mercado único. La falta de convergencia y cohesión, especialmente en los países del sur, también es un reto pendiente. EE UU tiene problemas, pero al menos goza de cohesión, lo cual da alas al dólar.

Las economías occidentales se proponen reequilibrar sus cuentas después de años de apoyo público ante diversas crisis, como la pandemia y problemas en las cadenas de suministro y energía. Sin embargo, con un año electoral en gran parte del mundo y la mitad de la población mundial convocada a votar –la gran cita será en noviembre en EE UU–, no se anticiparon restricciones significativas en el gasto público.

La inflación, aunque disminuyó en 2024 desde los niveles altos de 2022, persiste en tasas consideradas elevadas por los grandes bancos centrales. El encarecimiento del petróleo, resultado de conflictos en curso, agravó la situación, y los ataques a buques mercantes en el mar Rojo generaron una disrupción significativa en el comercio mundial, con un aumento del 170% en los costes de fletes, aunque fue algo temporal. La contribución de EE UU resultó decisiva.

ESPAÑA Y SUS EXPECTATIVAS

En un año marcado por la estabilidad, la economía española consiguió sortear en 2023 tanto la recesión como una inflación desbocada, gracias en gran parte al dinamismo del sector turístico y el fortalecimiento del mercado laboral. El año 2023 se recordará por el fin de las subidas de tipos de interés, un impulso significativo en el desarrollo de la inteligencia artificial, y los históricos récords de beneficios en la banca. Además, los movimientos corporativos en gigantes como Telefónica y Ferrovial fueron protagonistas de un año repleto de hitos económicos.

Para 2024, el ministro de Economía ha proyectado un crecimiento del 2,4%, que en 2025 será del 2,2%. Carlos Cuerpo augura la creación de más de un millón de empleos en el país, uno de los pronósticos con los que espera alcanzar una cifra récord de más de 22 millones de personas ocupadas y reducir la deuda pública por debajo del 100% del PIB antes de que termine la legislatura.

Aunque las previsiones de crecimiento para este año son optimistas, existen preocupaciones sobre la sostenibilidad a largo plazo, especialmente en relación con una menor inversión y una baja productividad. Otro problema cada vez más en boga es la crisis de la vivienda y el rechazo a los alquileres turísticos, que aumenta en diversas ciudades, por considerar que daña los centros históricos y eleva los costes de la vivienda en esas zonas.

Tanto a nivel europeo como español, es crucial adoptar medidas que promuevan el crecimiento económico sostenible y aborden los desafíos estratégicos, ahora muy influidos por el gasto necesario en defensa. Los conflictos geopolíticos siguen afectando a la energía y las materias primas, lo que subraya la importancia de abordar estos temas de manera integral y coordinada.

En España, días antes de ser nombrado ministro de Economía, Carlos Cuerpo (Badajoz, 43 años) se atrevió a vaticinar que "habrá continuidad en cuanto a las políticas del ministerio y, por supuesto, en su calidad técnica". Fueron sus palabras en el diario Cinco Días, a propósito de la salida de Nadia Calviño al frente de Economía, un puesto para el que Carlos Cuerpo ya sonaba como candidato. Así, pues, 2024 se abrió ya con nuevo ministro de Economía. La prensa más afín al Gobierno de Pedro Sánchez sostuvo que el momento más emotivo en la ceremonia de intercambio de carteras lo protagonizó Nadia Calviño cuando dijo que se va "con la misión cumplida" y pasa el testigo a "dos personas extraordinarias", dejando atrás –junto a María Jesús Montero– "una gestión de la política económica que quedará para la historia". Veremos lo que dicen los historiadores, a los que siempre hay políticos haciéndoles su trabajo.

Todo puede ser historia, pero no todo es Historia con mayúsculas. Fue histórico el papel desempeñado por el profesor Enrique Fuentes Quintana en los Pactos de la Moncloa. Fueron históricos los acuerdos de Bretton Woods que establecieron tipos de cambios fijos, aunque ajustables, en relación con el dólar. Fue histórica la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, negociada en tiempos de Miguel Boyer y desarrollada con Carlos Solchaga de ministro de Economía, y también lo fueron otros episodios similares, pero la gestión de Nadia Calviño, aunque fue brillante, no parece que sea realmente histórica.

"CARLOS CUERPO ESPERA ALCANZAR UNA CIFRA RÉCORD DE MÁS DE 22 MILLONES DE PERSONAS OCUPADAS"

La falta de presupuestos para 2024 plantea desafíos significativos para el Gobierno de Pedro Sánchez, desde la ejecución de fondos europeos hasta la implementación de medidas sociales clave. Mientras tanto, la retórica del pasado vuelve para recordar al presidente las exigencias que él mismo hacía cuando estaba en la oposición. Se ve que en política las palabras suelen regresar para recordar a los líderes sus propias promesas y convicciones.

"SI EL GASTO SE ASOCIA AL DÉFICIT PÚBLICO, LA DEUDA TERMINA POR DISPARARSE"

En 2018, Sánchez no escatimó críticas a Mariano Rajoy por prorrogar sus cuentas, llegando incluso a comparar un gobierno sin presupuestos con un coche sin gasolina. Sin embargo, ahora que Sánchez se encuentra en una situación similar, tanto él como sus ministros buscan minimizar las consecuencias negativas.

El Gobierno no lo tiene fácil y se enfrenta a varios obstáculos para el cumplimento del objetivo del déficit del 3%. Uno es el crecimiento del gasto público nominal, que debe aumentar por debajo del 2,6%, según las recomendaciones de la Comisión Europea. Otro es el incremento en los intereses de la deuda que, a un coste aproximado del 4 %, pasarán a tener un peso en el PIB del 2,5 % en 2024, alrededor de 39.000 millones de euros, frente a cerca de 30.200 millones en 2022. Y el tercero, la presión que viene ejerciendo en el presupuesto el gasto en pensiones por su indexación con el IPC en un contexto de alta inflación. De hecho, la revalorización de las pensiones según el IPC y la subida de los salarios públicos, acordada para este 2024, no se vieron afectadas por la falta de presupuestos, una noticia positiva para millones de españoles.

Si el gasto se asocia al déficit público, la deuda termina por dispararse. Cada español debe 32.801,6 euros sin contar sus propias deudas. Es lo que le correspondería si se divide la deuda del Estado (1.577.266 millones de euros, según el Banco de España) entre el número de habitantes (48,085 millones, según el INE). Son unos 10.000 euros más que hace diez años (22.051 euros en 2013).

España se encuentra entre los países de la zona euro con niveles significativos de endeudamiento, aunque las últimas actualizaciones del supervisor bancario sugieren un alejamiento relativo de las posiciones más comprometidas, como Grecia e Italia, cuyas deudas superan el 140% del PIB. En el caso español, mientras el país afronta el desafío de la deuda, sus perspectivas económicas y demográficas presentan oportunidades para una gestión más cuidadosa. De hecho, la capacidad de reducir la ratio de endeudamiento, respaldada por el crecimiento económico y cambios demográficos, brinda una luz de esperanza en el horizonte financiero.

A fecha de 1 de enero de 2023, la deuda pública española alcanzó la cifra

récord de 1.577.266 millones de euros, marcando un aumento del 0,5% respecto al trimestre anterior. Sin embargo, la buena noticia es que, en términos relativos, la deuda sobre el PIB se moderó al 109,9%, con una disminución de 1,3 puntos respecto al trimestre anterior y de 4,1 puntos en comparación con el mismo período del año anterior.

Este fenómeno se explica, en parte, por el crecimiento de la economía española, que ha sido clave para reducir la ratio de endeudamiento. La ecuación es clara: a mayor volumen de la economía, menor es la proporción de deuda respecto al PIB. Además, España ha superado los 48 millones de habitantes por primera vez en su historia, impulsada en gran medida por el aumento de la población extranjera, que pasó del 13,1% al 14,5% en solo un año.

Por administraciones, la deuda pública aumentó en todas durante el tercer trimestre de 2023. La Administración central experimentó un incremento del 5,5%, situándose en 1,434 billones de euros, lo que equivale al 99,9% del PIB. Las comunidades autónomas tuvieron un crecimiento del 1,6% y alcanzaron los 319.924 millones de euros, el 22,3% del PIB. Y las corporaciones locales y la Seguridad Social también experimentaron variaciones en sus niveles de endeudamiento.

En cuanto a las comunidades autónomas, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y Madrid siguen concentrando dos tercios de la deuda total en manos de los gobiernos autonómicos, aunque este dato también refleja la población. En términos de porcentaje del PIB, la Comunidad Valenciana encabeza la lista, seguida de Castilla-La Mancha, Cataluña y Región de Murcia. Galicia elevó su deuda, pero mantiene su situación financiera bajo control.

Como en la economía no todo es blanco ni negro –suele pasar lo mismo en la propia vida de la gente–, el CES subraya que, pese al robusto crecimiento económico y la creación de empleo, la desigualdad y la pobreza siguen siendo desafíos persistentes. Antón Costas, metafórico, lo tiene claro: “el sol de esta primavera económica no ha calentado a todos por igual”.

Muchas personas, deseando trabajar y en condiciones de hacerlo, aún no encuentran un empleo digno, por lo que Costas enfatiza la necesidad de políticas específicas para reducir el desempleo de larga duración y atender a los colectivos más vulnerables.

“ANTÓN COSTAS, METAFÓRICO, LO TIENE CLARO: “EL SOL DE ESTA PRIMAVERA ECONÓMICA NO HA CALENTADO A TODOS POR IGUAL”

El desarrollo humano alcanza un récord, pero con altas desigualdades

Una de las reflexiones más importantes de esta memoria es el indicio de un cambio estructural en la economía y el empleo. Históricamente, la economía española ha mostrado un comportamiento bipolar, con periodos de expansión

seguidos de recesiones prolongadas. Sin embargo, el reciente crecimiento ha sido más estable y ha mejorado los desequilibrios macroeconómicos, incluyendo una balanza de pagos más saludable.

Según Costas, "algo está cambiando para bien en el comportamiento y en la estructura de la economía y del empleo". Eso sí, el presidente del CES recalca la importancia de preservar este diálogo social como un "patrimonio inmaterial".

Este catedrático de economía de la Universidad de Barcelona señala que los cambios positivos pueden verse amenazados si no se aborda la extrema escasez de vivienda de alquiler social y asequible. Es un problema que limita la emancipación de los jóvenes, la creación de hogares y la natalidad, además de frenar la movilidad laboral y la disponibilidad de mano de obra en ciertos sectores.

El CES también destaca las "sorpresas positivas" de esta primavera económica, que no son tales si se consideran las diferentes respuestas de política económica a la crisis pandémica comparadas con la crisis financiera de 2008. Las medidas rápidas e innovadoras, como los ERTE, permitieron contener los efectos de la recesión y mantener la confianza de familias y empresas. La experiencia muestra que cuando los costes de las crisis se reparten de manera justa, las recesiones son más cortas y las recuperaciones más sostenidas.

En cinco años, el salario mínimo interprofesional (SMI) en España aumentó un 46,7%, hasta alcanzar los 1.080 euros mensuales. Si bien el IPC subió un 16,1%, la carga fiscal para salarios bajos disminuyó por las modificaciones en el IRPF. La retención, que sería de casi 60 euros al mes sin cambios, es ahora de menos de cuatro euros, permitiendo que el aumento del SMI se traduzca en un mayor salario neto. Así, pues, se acerca al 60% del salario medio, el objetivo de la Carta Social Europea.

COYUNTURA

GALICIA EN EL CONTEXTO GLOBAL: ECONOMÍA Y GEOPOLÏTICA

FERNANDO GONZÁLEZ LAXE
JOSÉ FRANCISCO ARMESTO PINA
PATRICIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

La geopolítica tiene en vilo a la sociedad internacional. Numerosos acontecimientos sobrevuelan a la sociedad que se encuentra muy agitada en un nuevo contexto. Se podría afirmar que presenciamos un escenario global de creciente rivalidad y con una elevada intensidad en lo que concierne a la competencia estratégica entre los principales bloques y potencias. En este sentido se dice que se dibuja un panorama complejo.

INTRODUCCIÓN

El editor del Financial Times, Michael Stott, señaló recientemente que "estamos experimentando una transición hacia un nuevo orden mundial, en el cual el dominio que ha ejercido Occidente en términos políticos y económico se está rompiendo y surgen nuevos actores".

Por su parte, Rebeca Grynspan, secretaria general de la UNCTAD, concretaba un poco más cuando dijo: "desde el punto de vista geoeconómico estamos evolucionando desde la hiperglobalización hacia lo que se denominaría poliglobalización. Nos encontramos ante un cambio de los flujos y estructuras de comercio e inversión en el mundo". Esto es, una transformación disruptiva después de décadas marcadas por el libre comercio, la liberalización y la competencia; y, en la actualidad, con énfasis en el predominio del proteccionismo y la política industrial.

En consecuencia, la geopolítica está liderando las decisiones. Significa que se generan nuevas oportunidades en una globalización más incluyente para muchos países al mismo tiempo que se da lugar a una economía más fragmentada, con menos multilateralismo y menos reglas de juego comunes.

El año 2024 está siendo ajetreado en la medida que 70 países, que suman alrededor de la mitad de la población y el PIB, se enfrentan a nuevas elecciones. La incertidumbre de los resultados, máxime las que se celebrarán en EEUU el 5 de noviembre, pueden sacudir el tablero político y generar nuevas e impredecibles convulsiones.

La guerra en Ucrania se ha agudizado con los conflictos entre Israel y Hamas, por un lado; y posteriormente entre Irán e Israel, por el otro, Por tanto, el mundo es menos previsible y cada vez está más fragmentado. En términos geoestratégicos está en juego el sistema internacional de reglas, puesto que potencias autoritarias consideran que pueden utilizar la fuerza para cambiar fronteras. Esta panoplia de acontecimientos puede desencadenar un ajuste estructural en la distribución del poder mundial, poniendo en cuestión el papel de Europa, quedando atrás respecto a Estados Unidos y China.

Los institutos de opinión y de reflexión estratégica se dividen a la hora de plantear escenarios de futuro. Los hay que afirman que Putin está esperando para saber si volverá Trump, en caso de derrotar a Kamala Harris. El resultado de las elecciones en EE UU podría marcar las próximas secuencias. Pero, no es ese el único conflicto existente. Tanto la situación en Palestina como la actuación de Israel en dicho conflicto está determinando cambios en el tablero internacional y son numerosos los países que desean reconocer al estado palestino, en contra, inicialmente de los EE UU. Y, por el otro lado, el conflicto desatado por Irán contra Israel y las ataques en el mar Rojo hacen que se dediquen más energías y recursos a la seguridad; y, en consecuencia, más gasto en defensa; y en apuestas por un nuevo proteccionismo en contra de las tendencias hasta ahora mayoritarias de la globalización.

Se podría decir que estamos presenciando una serie de crisis superpuestas o crisis simultáneas, en las que se entremezclan asuntos tan dispares como los aumentos de aranceles a numerosos productos de todos los rincones del mundo; a los problemas derivados del abastecimiento de materias primas y de productos alimentarios; los efectos de la irrupción de la inteligencia artificial; la expansión marítima de China; o las repercusiones que generan los movimientos migratorios.

En consecuencia, la geopolítica está liderando las decisiones. Significa que se generan nuevas oportunidades en una globalización más incluyente para muchos países al mismo tiempo que se da lugar a una economía más fragmentada, con menos multilateralismo y menos reglas de juego comunes.

El año 2024 está siendo ajetreado en la medida que 70 países, que suman alrededor de la mitad de la población y el PIB, se enfrentan a nuevas elecciones. La incertidumbre de los resultados, máxime las que se celebrarán en EEUU el 5 de noviembre, pueden sacudir el tablero político y generar nuevas e impredecibles convulsiones.

"LA GEOPOLÍTICA ESTÁ LIDERANDO LAS DECISIONES"

La guerra en Ucrania se ha agudizado con los conflictos entre Israel y Hamas, por un lado; y

posteriormente entre Irán e Israel, por el otro, Por tanto, el mundo es menos previsible y cada vez está más fragmentado. En términos geoestratégicos está en juego el sistema internacional de reglas, puesto que potencias autoritarias consideran que pueden utilizar la fuerza para cambiar fronteras. Esta panoplia de acontecimientos puede desencadenar un ajuste estructural en la distribución del poder mundial, poniendo en cuestión el papel de Europa, quedando atrás respecto a Estados Unidos y China.

Los institutos de opinión y de reflexión estratégica se dividen a la hora de plantear escenarios de futuro. Los hay que afirman que Putin está esperando para saber si volverá Trump, en caso de derrotar a Kamala Harris. El resultado de las elecciones en EE UU podría marcar las próximas secuencias. Pero, no es ese el único conflicto existente. Tanto la situación en Palestina como la actuación de Israel en dicho conflicto está determinando cambios en el tablero internacional y son numerosos los países que desean reconocer al estado palestino, en contra, inicialmente de los EE UU. Y, por el otro lado, el conflicto desatado por Irán contra Israel y las ataques en el mar Rojo hacen que se dediquen más energías y recursos a la seguridad; y, en consecuencia, más gasto en defensa; y en apuestas por un nuevo proteccionismo en contra de las tendencias hasta ahora mayoritarias de la globalización.

> "UN MUNDO INSEGURO RECLAMA MAYOR ATENCIÓN A LA DEFENSA; Y, CON ELLO, MÁS GASTO MILITAR"

Se podría decir que estamos presenciando una serie de crisis superpuestas o crisis simultáneas, en las que se entremezclan asuntos tan dispares como los aumentos de aranceles a numerosos productos de todos los rincones del mundo; a los problemas derivados del abastecimiento de materias primas y de productos alimentarios; los efectos de la irrupción de la inteligencia artificial; la expansión marítima de China; o las repercusiones que generan los movimientos migratorios.

El Council On Foreign Relations (CFR), uno de los think thank más relevantes, divide los conflictos en tres tipos: el de tipo 1 (probabilidad alta), el de tipo 2 (probabilidad media) y el de tipo 3 (probabilidad baja). El documento de este año considera como de tipo 1, el riesgo de que los resultados de las elecciones americanas lleven consigo una agudización de la polarización y con ello surja más violencia y terrorismo; añadiendo como segundos temas que se produzca una inmigración descontrolada desde México y una posible extensión del conflicto de Gaza en Siria y en el Líbano. Como escenario de probabilidad media sitúa a las siguientes circunstancias: intervención de la OTAN en la guerra de Ucrania; crisis en Taiwan que pueda llevar a intervenir a los Estados Unidos en una confrontación con China; desarrollo de los conflictos militares entre Irán e Israel; ataques cibernéticos hacia infraestructuras críticas. En suma, una concatenación de riegos que están íntimamente relacionados y conectados con la fragmentación del orden internacional establecidos desde hace años.

El año 2023 ha visto como el gasto militar mundial fue un 9% superior al año anterior hasta alcanzar un valor de 2,2 billones de dólares, cifra superior al PIB de Italia, por ejemplo. Todo apunta que esta senda de incrementos del gasto va a proseguir. Tanto las escaladas bélicas como los posicionamientos proteccionistas y nacionalistas de determinados países alientan dichas tendencias. De una parte, se busca una complicidad entre países para disuadir la confrontación; pero los gastos en defensa arrojan un panorama nada halagüeño. Así, en 2023, los países que más gastan en defensa son EE UU (905,5 miles de millones de dólares) seguido de China (219,5); Rusia (108,5), India (73,6); Reino Unido (73,5); Arabia Saudí (69,1); Alemania (53,7); Francia (60,0); Japón (49,0); Corea del Sur (43,8). La UE no deja de reclamar más gasto militar en la medida que "el paraguas estadounidense que nos ha protegido durante la Guerra Fría y después puede no estar abierto todo el tiempo", afirmaba recientemente Josep Borrell. O sea, los EE UU asumen dos tercios del gasto militar de los países de la OTAN, mientras que los países de la UE apenas aglutinan el 22,5%.

CUADRO Nº 1. GASTO MILITAR (EN MILLONES DE DÓLARES)

	Total	% 2023/2022	Cuota mundo	% del PIB
Estados Unidos	916.000	2,3	37,0	3,4
China	296.000	6,0	12,0	1,7
Rusia	108.000	24,0	4,5	5,9
India	83.600	4,2	3,4	2,4
Arabia Saudí	75.800	4,3	3,1	7,1
Reino Unido	74.900	7,8	3,1	2,3
Alemania	66.800	9,0	2,7	1,5
Ucrania	64.800	51,0	2,7	37,0
Francia	61.300	6,5	2,5	2,1
Japón	50.200	11,0	2,1	1,2

Fuente: SIPRI. Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz.
Esta mayor reclamación se está centrando en fijar un porcentaje del PIB. Los EEUU destinan al gasto militar el 3,5% de su PIB; en tanto que los países europeos muestran guarismos más reducidos: Grecia (3%); Estonia (2,7%) Lituania (2,5); Finlandia (2,5%); Rumania (2,4%); Hungría (2,4%); Letonia (2,3%) Reino Unido (2,1%); con lo que los restantes países se sitúan por debajo del 2% (Francia 1,9%; Alemania, 1,6%; Italia 1,5%. España, por su parte, con un gasto militar equivalente al 1,3% de su PIB es el tercer país de la OTAN que menos gasta en defensa, solo superando a Bélgica y a Luxemburgo,

LA COYUNTURA ECONÓMICA MUNDIAL: SUPERADA LA DESACELERACIÓN

Tal y como expresaba Pierre-Olivier Gourinchas, economista-jefe del FMI, "la economía ha resistido mejor de lo esperado", a pesar de las perturbaciones derivadas de la producción y la inflación causadas por la pandemia; los ataques de Rusia a Ucrania; la subida de los precios de las materias primas y los ajustes de las políticas monetarias. Para continuar afirmando "a pesar de muchas predicciones sombrías, el mundo evitó una recesión, el sistema bancario demostró ser más resistente de los que se pensaba y las principales economías de mercado emergentes y en desarrollo no sufrieron paradas repentinas en las finanzas".

Según el FMI la economía mundial continuará creciendo un 3,2% en 2024, al mismo ritmo que en 2023. Se producirá una ligera aceleración en las economías avanzadas (1,6% en 2023; 1,7% en 2014 y 1,8% en 2025) que quedará compensada por una leve ralentización de las economías emergentes y en desarrollo (4,3% en 2023; 4,2% en 2024). Las proyecciones a cinco años (3,1%) es la menor de las últimas décadas.

CUADRO Nº 2. PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL.

	2023	2024	2025		2023	2024	2025
Economías avanzadas	1,6	1,7	1,8	Economías emergentes	4,3	4,2	4,2
EEUU	2,5	2,7	1,9	y en desarrollo			
Zona euro	0,4	0,8	1,9	China	5,2	4,6	4,1
Alemania	-0,3	0,2	1,3	India	7,8	6,8	6,5
Francia	0,9	0,7	1,4	Rusia	3,6	3,2	1,8
Italia	0,9	0,7	0,7	Brasil	2,9	2,2	2,1
España	2,5	1,9	2,1	México	3,2	2,4	1,4
Japón	1,9	0,9	1,0	Arabia Saudita	-0,8	2,6	6,0
Reino Unido	0,1	0,5	1,5	Nigeria	2,9	3,3	3,0
				Sudáfrica	0,6	0,9	1,2
Economía mundial					3,2	3,2	3,2

Fuente: FMI (2024).

¿Cómo catalogar el comportamiento de la economía mundial? En primer lugar, la economía mundial se ha mostrado muy flexible; y, en segundo término, las expectativas de la inflación, de la deuda y del mercado laboral están mejor ancladas de lo que muchos esperaban.

Cabe destacar que el crecimiento de la producción en 2023 superó las predicciones del FMI, a excepción de los países en desarrollo de renta baja; y el empleo ha aumentado, salvo en China y en algunos países de renta baja. Si visualizamos los resultados se aprecian varias

tendencias: EE UU se ha mostrado boyante; la eurozona muestra una gran diversidad entre países; y China ha fluctuado, según los trimestres, pero logrando al final de año no presentar cifras alarmistas.

Estados Unidos se ha convertido en el motor inesperado de la economía mundial. Sus tasas de crecimiento han sido muy superiores a las europeas y más sólidas que los países asiáticos, desafiando las expectativas y los presagios de la recesión. De cara al ejercicio actual, el FMI revisa al alza las previsiones para la economía americana mientras rebaja las de Europa. Tres factores marcan las diferencias: a) la innovación; b) la inmigración; y c) la energía. Está bien claro que los EEUU se benefician de la abundante mano de obra que cruza la frontera lo que hace que la mayor presión de las personas que optan a trabajar lo hagan con salarios más bajos, en la medida que no hay una fuerte presión por falta de mano de obra. En segundo lugar, en EEUU resulta más fácil convertir las ideas innovadoras en empresas de éxito; en tanto que en el continente europeo queda mucho trabajo por hacer para dar rienda suelta a la innovación, afirma Georgieva, la directora del FMI. Y, en lo que concierne a la energía, en EE UU se ha batido el record de exportación de energía, en tanto que la UE se ve penalizada por la carestía energética por la guerra de Ucrania, ya que su principal fuente de suministro energético y barato era Rusia.

"EL TRABAJO, EL CAPITAL Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE AMBOS RECURSOS, FACTORES DETERMINANTES DEL CRECIMIENTO"

En el informe de FMI (2024), Perspectivas de la economía mundial, se subraya que a pesar de los últimos choques y de las restrictivas condiciones de orden financiero, el crecimiento económico se mantiene firme y mejorando sus previsiones. Incluso, la inflación ha descendido y se esperan más rebajas a lo largo del año. Ante este panorama, el FMI fija cuatro prioridades básicas: a) reconstituir los colchones fiscales; b) revivir el crecimiento a través de las reformas estructurales (refuerzo de gobernanza, reducción de la burocracia, aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral, mejora del acceso al capital) que permitan un aumento de la productividad y la inversión en capital humanos; c) abordar las transiciones ecológicas y digitales; y d) renovar el compromiso del FMI con sus miembros por medio del apoyo financiero a los países que lo necesiten.

En el informe sobre las perspectivas mundiales el FMI vuelve a insistir que los principales factores determinantes del crecimiento son el trabajo, el capital y la eficiencia en el uso de ambos recursos; esto es, la productividad total de los factores (PTF). De estos tres factores, fue la desaceleración del crecimiento de la PTF la que causó más de la mitad de la caída del crecimiento desde la crisis. Resulta sabido que la PTF aumenta con los avances tecnológicos y la mejora de la asignación de los recursos permite que la mano de obra y el capital se desplacen hacia las em-

presas más productivas. El análisis llevado a cabo muestra que la asignación de recursos es crucial para el crecimiento; pero en los últimos años, una distribución de recursos entre empresas cada vez ineficiente ha lastrado la PTF; y, con ella, el crecimiento mundial.

Según las previsiones de Naciones Unidas las presiones demográficas van a incrementar los desequilibrios en la oferta de mano de obra mundial y podría contribuir a frenar el crecimiento mundial. Las tesis que maneja son las siguientes: la población en edad trabajar aumentará en los países de ingreso bajo y en algunas economías emergentes, mientras que en China y la mayoría de las economías avanzadas (excepto EE UU) tendrán problemas de escasez de mano de obra. Se espera que, de aquí a 2030, la tasa de crecimiento de la oferta mundial de mano de obra se reduzca hasta tan solo 0,3%, muy por debajo de su promedio de antes de la pandemia.

Las reformas estructurales destinadas a mejorar la eficiencia de la asignación de recursos constituyen la clave de bóveda para poder devolver el crecimiento a una senda de avances continuos. El FMI estima cinco factores que estimulan el crecimiento: políticas que impulsan la participación de la fuerza laboral, incremento de la fuerza laboral de las economías avanzadas por medio de la migración; reformas estructurales que reducen las asignaciones ineficientes; políticas que mejoran la asignación del talento y la adopción de la inteligencia artificial. Por el contrario, dos factores reducen el crecimiento económico: el sobre endeudamiento público y la fragmentación económica.

EMPLEO, SALARIOS, TASAS DE POBREZA Y PRODUCTIVIDAD

> "EL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL EN 2023 SUBRAYA UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA"

No cabe duda de que el entorno macroeconómico mundial se deterioró en el año 2023 debido a las continuas tensiones geo-políticas y a la persistente inflación. En dicho contexto, la actividad industrial, la inversión y el comercio internacional se resintieron por la desaceleración de las economías emergentes como China, Brasil o Turquía; y el crecimiento de las economías avanzadas se redujo casi a la mitad. Pero, a pesar de dicha ralentización los mercados de trabajo mostraron una sorprendente resiliencia (OIT,2024). Es decir, merced al fuerte crecimiento del empleo, tanto la tasa de desempleo como el déficit de empleo han descendido por debajo de los valores anteriores a la pandemia. Los datos lo corroboran: la tasa de desempleo mundial en 2023 fue del 5,1%, tras un modesto repunte respecto de 2022. Y el déficit mundial de empleo también mejoró en 2023, con unos 435 millones de personas con una

necesidad insatisfecha de empleo. Asimismo, las tasas de actividad se recuperaron alcanzado tanto en los países de ingresos medianos bajo y altos contribuyendo a generar desequilibrios en las economías avanzadas.

Pese a la reducción del desempleo y el crecimiento positivo del empleo, los salarios reales disminuyeron en la mayoría de los países del G-20, debido a que las subas salariales no contra-restaron el aumento de la inflación.

Las situaciones derivadas de este panorama hacen que el número de trabajadores que viven en situación de pobreza extrema en el mundo (aquellos con ingresos inferiores a 2.25 dólares/día/persona) aumentara en cerca de un millón de individuos. Aunque llama más la atención el hecho de que los incluidos en el apartado de pobreza laboral moderada (aquellos con ingresos de trabajo inferior a 3,65 dólares/día/persona) hayan aumentado alcanzando, en 2023, un total de 8,4 millones de personas. El dato positivo es que las tasas de informalidad hayan recuperado los niveles anteriores a la pandemia, alcanzando la cifra de 2.000 millones de trabajadores informales por mor de un crecimiento de la fuerza de trabajo mundial, explica la OIT en su informe sobre Perspectivas sociales y del empleo en el mundo (OIT,2024).

El comportamiento de la economía mundial en 2023 subraya una recuperación económica en relación a la pandemia, consecuencia de una mayor resiliencia; pero también muestra una situación de fragilidad tanto en las condiciones financieras, que se deterioran, como por la inversión, que aumenta ligeramente. La incertidumbre no ha impedido la reanudación de las actividades inversoras, especialmente en los países europeos; ni tampoco de la aceleración del progreso tecnológico, especialmente en el campo de las tecnologías digitales. Sin embargo, tras el repunte del crecimiento, la productividad retrocede a causa del fuerte aumento de la actividad inversora en servicios de baja productividad y en la construcción. La explicación nos la proporciona la OIT en su informe al decir “durante los periodos de lento crecimiento de la productividad, las rentas reales disponibles y los salarios reales suelen ser vulnerables a la volatilidad de los precios.

Dicho de otra manera, al ser muy pocas las empresas que han registrado un drástico aumento de sus beneficios, la mayoría de los trabajadores y sus hogares han sufridos una erosión acelerada de las rentas reales disponibles dada la imposibilidad de exigir mayores subas de ingresos laborales”. Además, no es difícil deducir que “habida cuenta de la flagrante heterogeneidad sectorial de los ingresos, se han agravado las desigualdades de ingreso dentro de un mismo país”.

Afortunadamente, no se ha entrado en una espiral de precios y salarios; sin embargo, en entornos de crecimiento indecisos, la devaluación de la renta real disponible es un mal presagio para la demanda agregada y no augura una recuperación económica más sostenida. Es más, cuando decae la demanda, el crecimiento de la productividad se resiente; ya que las empresas no generan bastantes ingresos para invertir en los últimos avances tecnológicos y adaptarse a ellos.

CUADRO Nº 3. CRECIMIENTO DEL EMPLEO 2019-2023. (EN PORCENTAJES)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024p	2025p
Mundo	1,3	-2,0	2,8	2,8	2,2	0,8	1,1
Países de bajos ingresos	2,9	1,3	3,3	3,9	3,0	3,2	3,3
Países de ingresos medios bajos	2,1	-1,1	3,3	4,3	4,5	1,2	2,0
Países de ingresos medios altos	0,3	-2,9	2,8	1,5	0,6	0,3	0,4
Países de ingresos altos	1,3	-2,8	1,6	2,5	1,1	-0,2	0,1
Hombres	1,3	-2,8	2,5	3,0	1,5	1,1	1,3
Mujeres	1,4	-2,3	3,2	2,5	3,2	0,3	0,9

Fuente: OIT (2024).

Finalmente, la escasez de mano de obra y de profesionales calificados continúa siendo un problema prioritario para los responsables políticos y empresariales en las economías avanzadas y en algunas economías emergentes. Pese a la mejora de las tasas de actividad, ciertas ramas productivas manifiestan su dificultad para atraer a personas que asuman la creciente demanda de trabajos cualificados (transporte, logística, comercio, industria manufacturera, TIC, por ejemplo). Parte del problema radica en las malas condiciones de trabajo, en la dificultad de ofrecer salarios más elevados o en la escasa movilidad geográfica derivada de la falta de vivienda asequible para los trabajadores.

Las tasas de actividad femenina se han recuperado más rápido de lo previsto, pero aún subsiste una relevante brecha de género en lo tocante a la participación laboral; sobre todo, en los países emergentes y en desarrollo. Aunque lo más preocupante es la situación de los jóvenes. A pesar de su recuperación, la tasa de actividad juvenil continúa siendo baja ya que muchos jóvenes abandonan el mercado laboral, no cursan ningún tipo de formación y tropiezan con importantes obstáculos para volver a trabajar. Es decir, las tasas de personas que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación (los denominados ninis) siguen siendo elevadas en todos los grupos de países por niveles de ingresos y, en particular, en el caso de las mujeres jóvenes.

Adicionalmente, a medida que la economía siga desacelerándose, parte del déficit de mano de obra será absorbido por las empresas, que anunciaran menos vacantes. No obstante, la OIT (2024) afirma que "de seguir con una productividad débil, es probable que persista la escasez de trabajadores". La argumentación es la siguiente "en los países en proceso de envejecimiento demográfico, los empleadores tendrán cada vez más dificultades para cubrir sus vacantes a pesar de la ralentización del crecimiento"; justificada porque los trabajadores de edad avanzada prefieren no cambiar de empleo, con lo que en una población envejecida habrá menos personas dispuestas a dejar su puesto de trabajo para probar suerte en otro lugar;

disminuyendo, así, el número de candidatos a las vacantes. Solo con la mejora en las condiciones de trabajo, una suba de salarios y un aumento de la productividad se podrían corregir algunos de los desequilibrios del mercado laboral, al igual que una distribución más equitativa de las oportunidades de empleo entre los países contribuiría a mejorar las condiciones y expectativas de vida.

COMERCIO E INVERSIÓN INTERNACIONAL

La Organización Mundial del Comercio (OMC) prevé que el comercio internacional de mercancías crezca en torno al 2,6% en el año 2024 y continúe creciendo en un 3,3% a lo largo del 2025. Las previsiones se basan en que tras la contracción experimentada en 2023 habrá un resurgir de la demanda de mercancías ayudada por la reducción de las presiones inflacionistas y mejora de los ingresos reales de los hogares.

Las fluctuaciones experimentadas en el último quinquenio se deben a una combinación de factores desfavorables, lo que se denomina "policrisis". Abarcan una serie de conmociones de la oferta y la demanda relacionadas con la pandemia de la covid-19; las perturbaciones de las cadenas de suministros y los efectos de una mayor incertidumbre en las políticas comerciales debido a las rivalidades geopolíticas. A pesar de esta dificultad, el comercio mundial de mercancías ha mostrado una notable resiliencia en el último año, apunta la OMC en su reciente informe (2024). Asimismo, las condiciones macroeconómicas y la guerra de Ucrania motivaron que las presiones inflacionistas limitaran los salarios y los ingresos reales tanto en 2022 como en 2023, en particular en las economías avanzadas. Esta circunstancia facilitó la reducción de la demanda de exportaciones en 2023, y con ello fijar la tasa de variación del comercio en el 2,6% mencionado.

La inflación general alcanzó su máximo nivel en 2022; y al igual que los tipos de interés, los precios de la energía reaccionaron con retraso, ya que los consumidores no vieron reflejado el aumento de los precios hasta 2023. Los elevados precios de la energía repercutieron en los costes de producción y la política de subir los tipos de interés también tuvo sus efectos negativos, ya que los hogares y las empresas se vieron obligados a tener en cuenta los costes reales de los préstamos a la hora de adoptar decisiones de consumo y de inversión.

> "EL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL EN 2023 SUBRAYA UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA"

Finalmente, la brecha entre el crecimiento del PIB y el comercio mundial de mercancías siguió siendo positiva, a pesar de que la tendencia del PIB sigue siendo positiva y la del comercio pasa a ser negativa. Ello se debe a que el crecimiento del comercio es muy pro cíclico; se ralentiza más que el crecimiento del PIB en los periodos de contracción económica e

incluso puede llegar a ser negativos, como sucedió en 2023. A la inversa, el comercio se recupera de manera más sólida que la producción durante las fases de expansión, como se hizo en 2010 y 2021.

El carácter pro cíclico del comercio se atribuye a la elevada proporción que representan los productos manufacturados en el comercio de mercancías (63% en 2022) en comparación con el PIB (el 28% en 2022) que se basa, sobre todo, en el crecimiento y dotación de los servicios. El consumo de manufacturas en particular de los bienes duraderos y de capital es sensible a la renta real disponible y a factores cíclicos (BCE,2028). Esto es, cuando disminuye la renta real, los consumidores prefieren aplazar la compra de bienes duraderos (como vehículos y electrodomésticos) en lugar de retrasar el consumo de los servicios, donde el consumidor tiene menos margen de elección (por ejemplo, alquileres, servicios médicos, etc.). Por último, la compra de bienes duraderos depende del crédito, lo que hacen que sean más vulnerables a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Varios rasgos relevantes a la hora de analizar el comercio y la inversión en 2023. Apuntamos los siguientes:

a) la OMC ha observado indicaciones preliminares de fragmentación de las corrientes comerciales, ya que las exportaciones y las importaciones se están reorientando en función de criterios geopolíticos; aumentando la incertidumbre en lo relativo a las políticas comerciales; aunque hasta la fecha no muestran una tendencia creciente hacia la regionalización del comercio o su relocalización en economías vecinas;

b) la inversión extranjera directa (IED) también se desplaza cada vez más hacia economías que se consideran amigas. Según el FMI las corrientes de IED hacia las economías emergentes y en desarrollo y desde ellas son sustancialmente menores para los interlocutores más alejados geográficamente;

c) el valor del comercio mundial de mercancías medido por las exportaciones disminuyó un 5% en dólares corrientes, a 23,78 billones de $ en 2023. Dicha disminución se debe a una combinación de factores (reducción del comercio, disminución de los precios de los productos básicos primarios y a las fluctuaciones de los tipos de cambio);

d) el comercio mundial se redujo en la mayoría de los productos (manufacturas, -3%; combustibles, -19%; hierro y acero, -15%; productos químicos, -9%; equipos para oficinas y telecomunicaciones, -9%; componentes electrónicos, -11%) aunque haya excepciones (los productos alimenticios aumentan un 1% y los automóviles, un 17%);

e) se produjo un desplome del comercio en los países menos adelantados (PMA) descendiendo las exportaciones y contrayéndose mucho las importaciones, aspecto que limita las posibilidades de consumo de los habitantes de los PMA;

f) el comercio de los servicios comerciales ascendió a 7,54 billones de dólares, incrementándose un 9%, registrando, por lo tanto, un crecimiento muy sólido a pesar del descenso mostrado por los servicios de transporte debido a los acontecimientos relacionados con los ataques contra el transporte marítimo en el mar Rojo;

g) el comercio internacional de los servicios de tecnologías de la innovación y las comunicaciones sigue aumentando, lo que refleja una demanda acumulativa en programas informáticos, servicios en la nube, aprendizaje automatizado, ciberseguridad, tráfico en internet, etc.

CUADRO Nº 4. COMERCIO MUNDIAL DE MERCANCÍAS 2023 (EN MILES DE MILLONES DE $)

Países exportadores				Países importadores			
País	Valor	Cuota	% anual	País	Valor	Cuota	% anual
China	3.390	14,2	-5%	Estados Unidos	3.173	13,1	-6%
Estados Unidos	2.020	8,5	-2%	China	2.557	10,6	-6%
Alemania	1.688	7,1	1%	Alemania	1.463	6,0	-8%
Países bajos	935	3,9	-3%	Países Bajos	842	3,5	-6%
Japón	717	3,0	-4%	Reino Unido	791	3,3	-4%
Italia	677	2,8	3%	Francia	786	3,2	-5%
Francia	648	2,7	5%	Japón	786	3,2	-12%
Rep. Corea	632	2,7	-8%	India	673	2,8	-7%
México	593	2,5	3%	Hong Kong	654	2,7	-2%
Hong Kong	574	2,4	-6%	Rep. Corea	643	2,7	-12%
Canadá	569	2,4	-5%	Italia	640	2,6	-8%
Bélgica	562	2,4	-12%	México	621	2,6	-1%
Reino Unido	521	2,2	-2%	Canadá	570	2,4	-2%
Emiratos Árabes Unidos	488	2,1	-5%	Bélgica	547	2,3	-12%
Singapur	476	2,0	-8%	España	470	1,9	-5%
Taiwan	432	1,8	-10%	Emiratos Árabes Unidos	449	1,9	7%
India	432	1,8	-5%	Singapur	423	1,7	-11%
Rusia	424	1,8	-28%	Polonia	370	1,5	-3%
España	423	1,8	2%	Suiza	364	1,5	2%

Fuente: OMC (2024).

El informe de la antigua UNCTAD, hoy UN-Trade (2024) "Fragmentación económica global y cambios en los patrones de inversión", enumera grandes transformaciones significativas en lo tocante a las prioridades de inversión en distintos sectores y regiones. Los puntos claves quedan determinados por:

i) La IED lucha por mantener el ritmo del PIB y del comercio, en la medida que las dos primeras magnitudes crecen anualmente en el 3,4% y el 4,2%, en tanto que la IED se ha estancado; subrayando, asimismo, una mayor cautela de los inversores debido a los cambios en la producción internacional y en las cadenas de valor mundiales; al aumento del proteccionismo y a las crecientes tensiones geopolíticas. También que los países en desarrollo que dependen de la IED para su desarrollo son particularmente vulnerables a las fluctuaciones de los flujos de inversión global;

ii) transición de las manufacturas a los servicios, ya que desde 2004 a 2023 la proporción de proyectos transfronterizos de nueva ceración en los servicios aumentó del 66% al 81%; y, simultáneamente, la IED en manufacturas se estancó durante dos décadas, obstaculizando seriamente la capacidad de las economías menos desarrolladas para mejorar los métodos de producción y adoptar nuevas tecnologías;

iii) disminución del papel de la IED en China; esto es, pierde peso como país receptor. O, lo que es lo mismo, las empresas multinacionales muestran menos entusiasmo por invertir en China;

iv) las tensiones geopolíticas afectan cada vez más a los flujos de IED, con lo que la inversión entre países geopolíticamente distantes (aquellos con intereses políticos o políticas exteriores divergentes) ha disminuido del 23% en 2013, al 13% en 2022;

v) la inversión en tecnologías medioambientales se dispara, mostrando la IED en tecnologías ambientales (energía eléctrica y solar) aumentos muy intensos, al punto de escalar del 1% al 20% en las últimas dos décadas. Esta concentración en sectores de alta tecnologías beneficia principalmente a las economías desarrolladas, mientras que las economías más pequeñas y menos desarrolladas continúan haciendo frente a una reducción de IED en sectores tradicionales;

vi) la resultante final es que los flujos de inversión globales favorecen a sectores en países desarrollados y a los principales mercados emergentes. Así la participación del total de proyectos de IED completamente nuevos en los países menos adelantados ha caído del 3% a mediados de la década de 2010, a solo el 1%; y en los países de renta baja y media-baja ha disminuido en un tercio en las últimas dos décadas.

CUADRO Nº 5. PORCENTAJE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN GREENFIELD SEGÚN NIVELES DE RENTA DE LOS PAÍSES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

	2004-2007	2008-2011	2012-2015	2016-2019	2020-2023
Países renta baja	2	3	3	2	1
Países de renta media baja	42	35	34	36	30
Países de renta media alta	34	38	40	40	35
Países de renta alta	21	23	23	22	33

Fuente: UNCTAD (2024). Global economic fracturing and shifting investment patterns.

LOS TIPOS DE INTERÉS Y LAS POLÍTICAS MONETARIAS

La hoja de ruta se mantiene. Los bancos centrales apuestan por ir dando pasos hacia una política monetaria menos restrictiva. Eso implica una rebaja paulatina de los tipos de interés, pero atendiendo a los datos económico, el presidente de la Reserva Federal (FED), Jerome Powel es así de tajante: "estamos en una situación en la que, si relajamos demasiado o demasiado pronto, podríamos volver a ver inflación. Si relajamos demasiado tarde o demasiado poco, podemos causar un daño innecesario al empleo y a la vida laboral de la gente. Por tanto, vemos que los riesgos tienen dos caras, así que es importante que seamos prudentes. Afortunadamente, con una economía en crecimiento, un mercado laboral más fuerte, y una inflación a la baja, podemos abordar esta cuestión con cautela. Y dejar que los datos hablen al respecto" (20 marzo 2014). De esta forma, la FED va a ir actuando según las circunstancias a fin de evitar el doble riesgo de bajar demasiado pronto y demasiado rápido y minar la lucha contra la inflación; y bajarlos más tarde o demasiado poco y provocar una recesión.

Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) también mantiene una posición muy parecida, aunque con un mayor retraso en su aplicación. La distinta constitución del cuerpo directivo y los diferentes objetivos hacen que dichas decisiones vayan un tanto descoordinadas de las adoptadas por la FED. Mantiene invariable su posición, justificando con ella, la confianza en que la inflación vaya remitiendo y convergiendo hacia el objetivo de forma sostenida. Algunos miembros del Consejo de Gobierno del BCE (los llamados, palomas) consideran que ya se posee la suficiente confianza para bajar los tipos, aunque las presiones inflacionistas internas son intensas y se debería esperar a conocer el resultado de las negociaciones salariales. No cabe duda de que el BCE actúa con cautela, incluso a costa de hacer daño al crecimiento económico; en la medida que el BCE no

> "EL BCE ACTÚA CON CAUTELA, INCLUSO A COSTA DE HACER DAÑO AL CRECIMIENTO"

puede permitirse un paso en falso con sus tipos de interés que permita reavivar las presiones de los precios, pues afectaría a su credibilidad, después de los movimientos efectuados con ocasión de la crisis financiera del 2008-2009.

Las fluctuaciones derivadas de la suba del precio del petróleo o de los colapsos en las cadenas globales de suministros preocupan en exceso al funcionamiento de la economía europea. En este sentido, son muy afortunadas las expresiones utilizadas por Isabelle Weber, profesora de Economía de la Universidad de Massachusetts-Amberst, que utiliza el término de excuseflation (juego de palabras entre excusa e inflación) para actuar de manera combinada en materia monetaria y fiscal.

Las noticias procedentes de las reuniones de la FED apuntan a que habrá "tipos altos durante más tiempo". La razón es el mantenimiento o ligero repunte de la inflación en los EE UU, lo que incita a enfriar la economía, tal y como lo describe el propio presidente de la FED, Jerome Powel, cuando afirma "es apropiado dar más tiempo a la política restrictiva para que funciones" (declaraciones de 17 abril 2024); para argumentar que "la política monetaria está bien situada para manejar los riesgos que encaramos"; o como manifestó más tarde (11 de junio 2024) "se necesita tener más confianza en que la economía se dirija de forma más sostenida hacia el objetivo de estabilidad de precios, fijado convencionalmente en una inflación del 2%, antes de empezar a rebajar los tipos".

CUADRO Nº 6. EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE INTERÉS FIJADOS POR LA RESERVA FEDERAL AMERICANA Y EL BANCO CENTRAL EUROPEO.

Reserva Federal Americana		Banco Central Europeo	
Fecha	Tipo de interés	Fecha	Tipo de interés
14 diciembre 2022	4,25	2 febrero 2023	3,00
1 febrero 2023	4,75	16 marzo 2023	3,50
22 marzo 2023	5,00	4 mayo 2023	3,75
3 mayo 2023	5,25	15 junio 2023	4,00
14 junio 2023	5,25	27 julio 2023	4,25
26 julio 2023	5,50	14 setiembre 2023	4,50
20 septiembre	5,50	26 octubre 2023	4,50
1 noviembre 2023	5,50	14 diciembre 2023	4,50
13 diciembre 2023	5,50	25 enero 2024	4,50
31 enero 2014	5,50	7 marzo 2024	4,50
20 marzo 2024	5,50	11 abril 2024	4,50
1 mayo 2024	5,50	6 junio 2024	4,25
12 junio 2024	5,50		

Fuente: Memorias de las instituciones.

En consecuencia, el BCE no puede ir solo en el descenso de los tipos, pues si el BCE baja su tasa y la FED se mantiene inmóvil, el euro podría sufrir una depreciación; y, por lo tanto, una pérdida del valor relativo de la moneda comunitaria supondría importar inflación de afuera; y, sobre todo, desincentivar las economías comunitarias en un momento en que desea imponer nuevas reglas fiscales a fin de evitar el daño que causan los altos costes de financiación.

En junio de 2024 se produjo la séptima pausa consecutiva; es decir, la Reserva Federal se resiste a bajar los tipos de interés y los mantiene en el máximo de los últimos 23 años; subrayando el mensaje: no habrá rebajas hasta que la inflación se encamine al 2%". Quiere ello decir, que hay firmeza en la adopción de las decisiones y que no habrá concesiones a la escalada de precios. En la medida que no haya progresión en el descenso de la inflación existe el riesgo que dicha dinámica se estanque; y, en consecuencia, complica la hoja de ruta de la economía americana. Los inversores asumen dicha decisión puesto que constatan que las propias cifras no animan a recortar con rapidez los tipos de interés. El presidente de la FED, Powell, insiste constantemente en que "no se tiene la suficiente confianza"; aunque advierte que la FED podría relajar la política monetaria, siendo menos agresiva a la hora de rebajar su cartera de bonos y otros activos. Esto es, hasta ahora, cada mes su balance se reducía en 95.000 millones de dólares; y a partir del próximo mes de junio, esta cantidad se reduciría a 60.000 millones (35.000 millones de cédulas hipotecarias y 25.000 millones de bonos).

Ahora bien, las decisiones concernientes a los tipos de interés estarán condicionadas al calendario político. A juicio de los analistas "cualquier movimiento cercano a un hito electoral no solo podría interpretarse como un gesto de apoyo a un candidato, sino que podría influir directamente en el resultado de las elecciones". De ahí que el propio Powell ha tenido que salir en defensa de la independencia de la institución.

El BCE, por su parte, comienza un cambio de rumbo a su política y tendencia cara a una senda de descensos, si interpretamos correctamente su decisión del 6 de junio, cuando baja los tipos de interés al 4,25%. Prevé un escenario lleno de obstáculos y no llega a comprometer fechas ni velocidades para modificar el precio del dinero. Es decir, pronostica "un camino accidentado y requiere datos que confirmen una relevante reducción de la inflación". A pesar de esta nueva voluntad, el recorte anunciado, en junio, es limitado y tímido; justificado después del prolongado tiempo del alto precio del dinero y del gran marasmo por el que transitaba la economía europea. Al BCE le preocupan tanto el elevado ritmo de las alzas salariales, en su intento de recuperar las pérdidas previas en la capacidad adquisitiva, como el previsible repunte de los inputs, a poco que se acelere el crecimiento económico global. De ahí que se extremen las precauciones, por un lado; y se vigile atentamente el comportamiento de la FED, por el otro. Dicho de otra manera, en la medida que la FED inicie su desescala-

da, el BCE gozará de mayor libertad para proseguir la suya. A lo que podemos añadir que en Europa es preciso minorar el coste de la financiación para poder revitalizar el aparato productivo y asegurar la presencia en sectores de futuro. Si el BCE no es consciente o carece de capacidad para afrontar una nueva forward guidance pudiera llevarnos a desaprovechar las grandes oportunidades para marcar el cambio de rumbo. Porque, lo que se ha visto (y no se desea) en los últimos quince años fue una política restrictiva que condujo a una fase económica nada recomendable.

"FUTURAS DECISIONES SOBRE LOS TIPOS SE BASARÁN EN LAS PERSPECTIVAS DE INFLACIÓN, SEÑALÓ EL BCE EL 18 DE JULIO"

Ante esta situación de "deshojar la margarita" la puerta a nuevas decisiones continúa abierta y el BCE está comprometido a que sean los datos los que dicten sus decisiones. La presidenta del BCE insiste una vez más en que "necesitaremos más datos, entre ellos datos sobre salarios, sobre como los beneficios unitarios están aumentando y absorbiendo parte de los costes laborales, y sobre productividad; en la medida que son factores importantes que afectan a la inflación de los servicios que es nuestro punto débil". (declaración del 27 junio 2024). Recientemente, la cumbre de Sintra (2 julio 2024) sirvió para que ambos dirigentes concordaran al unísono que "están haciendo un gran trabajo".

Presidido por Christine Lagarde, el BCE decidió el pasado 18 de julio mantener los tipos de interés en el 4,25%, una cifra históricamente elevada. Esta decisión, tomada por unanimidad, sigue el guion previsto y refleja una postura de "esperar y ver" ante la persistente crisis inflacionista que afecta a la economía de la eurozona desde hace tres años. La tasa actual penaliza a empresas y particulares con deudas a tipo variable y restringe la financiación, con el objetivo de controlar el alza de precios.

En el comunicado emitido el 18 de julio, el BCE señalaba que futuras decisiones sobre los tipos de interés "se basarán en su valoración de las perspectivas de inflación, teniendo en cuenta los nuevos datos económicos y financieros, la dinámica de la inflación subyacente y la intensidad de la transmisión de la política monetaria".

LA APUESTA COMUNITARIA PARA NO QUEDARSE REZAGADA

La Unión Europea es consciente que se rezaga respecto a otros grandes bloques regionales. El PIB per capita en el periodo 1993-2023 ha crecido un 60% en Estados Unidos, mientras que en Europa solo lo ha hecho en un 30%. O, dicho de otra forma, hoy en día la UE representa el 13% del PIB mundial y en 1993, fecha de creación del mercado único, llegaba a ser del 20%. Con el fin de poseer herramientas para abordar dicha problemática

encargó a Enrico Letta (ex primer ministro italiano) un informe sobre la salud de la economía europeas. La base de dicho trabajo, presentado el 17 de abril, es reforzar el mercado único muy en línea con el pensamiento de Jean Delors allá por la década de los noventa del pasado siglo.

En el documento titulado Mucho más que un mercado, velocidad, seguridad y solidaridad: potenciar el mercado único para ofrecer un futuro sostenible y prosperidad para todos los ciudadanos de la UE, se afirma que si la UE aspira a ser un jugador relevante en la economía global del mañana debe combatir la fragmentación del mercado común, afianzar la unión financiera, combatir la fuga de capitales y reforzar las inversiones conjuntas, especialmente en el ámbito de las actividades energéticas, la defensa o las telecomunicaciones.

En la actualidad, el nuevo orden económico internacional requiere una revisión integrada del mercado único europeo, en aras a simplificar sus cargas burocráticas y fiscales; combatir su fragmentación y rearmar su potencial, concluye Letta en su informe al afirmar “es hora de diseñar una nueva brújula que oriente el mercado único en este complejo escenario internacional”. Al enumerar la amplia panoplia de elementos a tener en consideración y que requieren una mayor atención en lo que concierne a su análisis cita los retos que se plantean: la demografía, la tecnología, la economía y las relaciones internacionales. Estos elementos exigen respuestas políticas innovadoras y efectivas; constituyendo poderosas fuerzas de cambio, que requieren de una respuesta urgente, porque la oportunidad para frenar la economía corre el riesgo de cerrarse en un futuro próximo.

Da la impresión de que el informe Letta es una enmienda a todo el corpus doctrinal comunitario ya que se señala en el mismo que “el mercado único de la UE va a la zaga del estadounidense” y reconoce que es imprescindible mejorar su capacidad de inversión a fin de garantizar la sostenibilidad. De otra parte, insiste en el riesgo de frenar las inversiones de los operadores en el caso de que la estrategia siga centrada en facilitar la entrada de nuevos competidores en vez de priorizar las inversiones. Así, en el caso de los telecos, se cita lo siguiente “hoy en día, en un mercado europeo con más de 100 operadores, centrarse únicamente en la regulación favorable a los entrantes sería perjudicial para un cambio tecnológico hacia redes avanzadas que requieren inversiones masivas”.

Letta en su propuesta parte de una concepción transversal del Mercado Único como instrumento para poder solventar varias de las problemáticas que acechan a la UE. Insiste en la necesidad de incorporar a la dimensión europea aquellos ámbitos relegados a las competencias nacionales, tales como las telecomunicaciones, finanzas y energía; capítulos que son determinantes para garantizar la sostenibilidad del modelo económico y social de la UE frente a Estados Unidos y China. Del mismo modo, advierte de la necesidad de acometer las transiciones digital, verde y justa; a la que se deben añadir dos nuevas propuestas: el refuerzo de la seguridad y la defensa y establecimiento de directivas claras para el proceso de ampliación.

Pero la ambición del documento presentado por Letta para impulsar la integración financiera de la UE no encuentra un terreno abonado, sino todo lo contrario. Emergen resistencias de todos los tipos. Países pequeños (tales como las repúblicas bálticas, Luxemburgo, Irlanda, Chequia) plantean "permitir a las autoridades de supervisión europeas vigilar a los actores financieros transfronterizos más relevantes", más que apostar por la "armonización de aspectos referentes de las normas impositivas sobre corporaciones". Aunque, por otro lado, se acuerda "avanzar hacia la integración financiera, como la armonización de las normas para las quiebras, y diseñar y aplicar un producto de inversión/ahorro transfronterizo para inversiones minoristas o relanzar el mercado europeo del bono, incluso mediante cambios normativos". Es decir, los acuerdos del Consejo Europeo se han quedado un tanto cortos; sobre todo, en lo que atañe a la armonización fiscal.

"SI EUROPA QUIERE SER COMPETITIVA NO PUEDE ESTAR MÁS REGULADA QUE EE UU, PERO TAMPOCO MENOS"

El nuevo marco de gobernanza europea se ve forjado por la presión de algunos países en priorizar la ortodoxia presupuestaria; esto es, preservar el crecimiento económico y las inversiones estratégicas con el mantenimiento de reglas fiscales que definen los límites del déficit (3% del PIB) y de la deuda (60% del PIB). Dichos límites tienen como un doble objetivo: el primero, limitar la capacidad de ampliar el techo del gasto y obligar a presentar planes de ajuste a cada Estado Miembro de la UE; y el segundo, objetivo consiste en definir y abordar sendas de consolidación presupuestaria personalizadas que obliguen a presentar y aplicar reformas estructurales. De esta manera, cada país comunitario debe contar con una trayectoria de referencia, exigiéndosele una evaluación continua de actualización de sus previsiones fiscales y económicas.

Pero, si Europa quiere ser competitiva no puede estar más regulada que los Estados Unidos; aunque tampoco menos. Históricamente, los reguladores europeos han enfocado tanto sus políticas comunes como sus actuaciones sobre los mercados con un exceso de regulación y restricciones. Y, en segundo lugar, tampoco deben encomendarse a desarrollar una artillería regulatoria dirigida a los países que subvencionan "injustamente" a sus empresas y bloquean el acceso de las compañías de la Unión Europea a sus mercados. Así, el nuevo Reglamento sobre subvenciones extranjeras (FSR, por sus siglas en inglés) lanzado el pasado año ha dado lugar a varias investigaciones de gran repercusión. En primer lugar, cubre el vacío existente en la normativa anti-subvención de la UE ampliando el régimen de ayudas estatales a las empresas extranjeras que operan en el mercado de la UE. Las empresas deben notificar los contratos públicos y las fusiones y adquisiciones que superen un determinado valor, lo que puede dar lugar a una investigación sobre las distorsiones de la competencia. Lo curioso es que dichas herramientas pueden utilizarse para alcanzar diversos objetivos, cuestión que no es tan provechosa dados los actuales conflictos geopolíticos y estrategias cruzadas de las multinacionales operando en diversas áreas. O, incluso, podría ser interpretado como un ataque económico contra un país o gene-

rar conflictos entre los propios Estados Miembros, cuando un país deseara contar con equipos o proveedores de bajo coste. La experiencia indica que estas armas reguladoras afectan a ciertas tecnologías estratégicas (automóviles eléctricos, eólicas...) y están siendo utilizadas para empresas individuales y no tanto para el sector en su conjunto.

LOS OBJETIVOS DEL MILENIO AL DESCUBIERTO: UN CAMINO HACIA ATRÁS

Los líderes mundiales acordaron el 25 de septiembre de 2015 los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), llamados vulgarmente los objetivos del Milenio dentro de la Agenda 2030. Tras ocho años de implantación los resultados son bastantes desalentadores. Tan solo el 15% de los mismos están en vías de cumplimiento; un 48% se hallan en un riesgo moderado o en situación de grave incumplimiento; y el 37% restante en una situación de claro estancamiento o de regresión. Significa, por lo tanto, que una gran parte de los objetivos entran en la senda de superación de los límites establecidos y acordados; o, dicho de manera más clara, siguiendo el informe de Naciones Unidas, "se constata una situación de desviación con respecto al cumplimiento de la Agenda 2030, aún mayor que en el informe de 2019". Esto es, los objetivos se encuentran más alejados de las metas y ambiciones fijadas y propuestas.

Los ODS son la hoja de ruta universalmente aceptada para superar las divisiones económicas y geopolíticas, sirviendo para restablecer la confianza y reconstruir la solidaridad. Como apuntaba Antònio Guterres, secretario general de NN UU, "la falta de progreso significa que las desigualdades seguirán profundizándose y aumentará el riesgo de un mundo fragmentado que funcione a dos velocidades", por lo que ningún país puede permitirse el fracaso de la Agenda 2030.

Las llamadas "crisis superpuestas" o también definidas como "crisis simultáneas" revelan que estamos ante una amplia y evidente contradicción endógena del sistema; pues no cumplimos ni con lo que se acuerda, ni con lo que se suscribe. Y, en segundo término, nuestras relaciones con la naturaleza y los propios sistemas económicos nos subrayan que ciertas metas están amenazadas, llegando en algunos supuestos a situarse en la frontera de una "ruina rápida" en el caso de una constante persistencia en lo tocante a las conductas y actuaciones.

Los informes de seguimiento, como los que lleva a cabo Naciones Unidas o LaCaixa, subrayan que las crisis sistémicas y los riesgos que se derivan de ellas obligan a todos los agentes, tanto públicos como privados, a plantearse modificaciones y adaptaciones al socaire de las transiciones obligatorias.

Examinando los niveles de cumplimiento de los ODS tendríamos que los objetivos más alejados de las ambiciones iniciales son el ODS-2 (lucha contra el hambre); el ODS-11 (Ciudades y comunidades sostenibles); el ODS-13 (Acción por el clima); el ODS-16 (Paz, Justicia e instituciones sólidas) y el ODS-17 (Alianzas para lograr los objetivos). Y solo en lo que concierne al acceso a la red y conexión a internet el cumplimiento es máximo. Algunos políticos esgrimen que

dichos retrocesos son debidos al contexto de las policrisis de los últimos tres años. A saber, la pandemia, la inflación y el encarecimiento de la vida, los efectos climáticos adversos, los desastres naturales y la propagación de conflictos geopolíticos, entre otros, son factores que inciden de manera directa y afectan a los niveles de progreso, limitando sus secuencias.

Por eso, cada vez son más intensas las llamadas a acometer los cambios necesarios. Entre ellas, se sitúan aquellas propuestas que afirman que se pueden alcanzar un nivel de bienestar para todos los habitantes del planeta, respetando los límites planetarios; aunque para ello, sea preciso y necesario implementar cinco cambios extraordinarios. El primero está en relación a la pobreza y, en torno al mismo, se sugieren reformas del sistema financiero internacional y de las regulaciones de comercio para apoyar a los países de rentas bajas. El segundo cambio extraordinario hace mención a las desigualdades, y se requiere aumentar los impuestos a la riqueza de las personas físicas o jurídicas, fortaleciendo los derechos de los trabajadores y sindicatos. El tercer pilar del cambio está relacionado con el empoderamiento; esto es, por el acceso de las mujeres y otros colectivos desfavorecidos a la educación, al liderazgo social y económico; junto a la garantía de un sistema de prestaciones sociales y de pensiones. La cuarta base del cambio hace referencia a la reducción del hambre, exigiendo transformar el sistema alimentario a favor de una agricultura sostenible y regenerativa, eliminando subsidios a las prácticas industriales insostenibles y aumentando la eficiencia energética de las cadenas de valor. Por último, el quinto cambio necesario atañe a la relación con la energía, buscando afrontar la transformación del sistema actual de combustibles fósiles para disminuirlos al 50% en 2030; y alcanzar el cero neto en 2050, aumentando las inversiones en renovables y poner fin a los subsidios a los combustibles fósiles.

> "ODS: HAY RETROCESOS QUE SON DEBIDOS AL CONTEXTO DE LAS POLICRISIS DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS"

Es hora de hacer sonar la alarma. La evaluación de alrededor de 140 metas sobre las que se dispone de datos de tendencias indica que aproximadamente la mitad de estas metas están moderada o gravemente desencaminadas; y más del 30% no han avanzado o han involucionado hasta situarse por debajo de la base de referencia de 2015. Tomado como base los datos del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y las lecciones aprendidas desde 2015, tendríamos que si prosiguen las tendencias actuales en 2030 seguirán viviendo en la pobreza extrema un total de 575 millones de personas y apenas un tercio de los países habrán cumplido con la meta de reducir a la mitad el nivel nacional de pobreza.

Si siguen así las cosas, se tardarán 286 años en cerrar las brechas de género que existen respecto a la protección jurídica y en eliminar leyes discriminatorias. De continuar sin actuar, en 2030 habrá 84 millones de niños sin escolarizar y 300 millones de niños o jóvenes abandonarán la escuela sin saber leer ni escribir. Asimismo, los avances en la igualdad de género son muy lentos, y con la tendencia actual se calcula que se necesitarían 300 años para acabar con el matrimonio infantil; 140 años para que las mujeres estén representadas de manear igualitaria en cargos de poder y liderazgo en los lugares de trabajo; y 47 años en lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales. Si seguimos avanzando al ritmo actual, en 2030, las fuentes de energía renovables continúan generando apenas una pequeña parte de nuestras energías, y unos 660 millones de personas seguirán careciendo de electricidad y cerca de 2.000 millones de personas seguirá dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar. Nuestra vida y nuestra salud depende de la naturaleza, pero podría llevarnos otros 25 años frenar la deforestación, y a ello se suma que en el mundo hay un sinfín de especies en peligro de extinción.

Este desolador panorama que supone que los Objetivos de Desarrollo Sostenible vayan marcha atrás, cuando solo queda la mitad del plazo previsto hasta 2030, es un toque a rebato para redoblar esfuerzos. De no hacerlo, se intensificará la inestabilidad política; se erosionarán las instituciones públicas; se podrían desmoronar las economías al agravarse las desigualdades y discriminaciones; habrá cambios existenciales irreversibles en el medio natural; y se causará un elevado sufrimiento a las poblaciones actuales y futuras, con mayor énfasis a las jóvenes.

Los Objetivos son una brújula inspiradora y unificadora para actuar y abrir camino; un móvil hacia un futuro mejor; y una herramienta para desencadenar transiciones rápidas y profundas. Se trata de actuar para cerrar brechas y mejorar el bienestar de las personas más rezagadas y poder contribuir a la estabilidad y resiliencia globales. Como se podrá comprender no actuar, supone la aparición de nuevos riesgos.

CONCLUSIONES: CÓMO GOBERNAR EN UN MUNDO DISRUPTIVO

Tanto los gobiernos como las empresas disponen de equipos que trabajan en las estrategias. Se centran en pretender alcanzar los objetivos y afrontar sus retos; en la medida que las hipótesis a manejar han de ser razonables y asumidas.

En el año 2024 se constata el cambio de paradigma de las relaciones internacionales que predominaron en los últimos años. De un sistema unipolar, marcado por la hegemonía de Estados Unidos, transitamos a un mundo donde el conflicto entre los grandes países se está convirtiendo en la nueva normalidad. Asimismo, de la globalización estamos pasando a una fragmentación del comercio y de la in-

CUADRO Nº 7.- ESTADO ACTUAL DEL PROGRESO DE LOS ODS POR METAS SELECCIONADAS

1	Fin de la pobreza	Erradicar la pobreza extrema	3	Progreso limitado
2	Hambre Cero	Poner fin al hambre y asegurar el acceso a la alimentación	2	Deterioro
3	Salud y Bienestar	Reducir la tasa mundial de mortalidad materna	4	Progreso significativo
		Aumentar la cobertura de vacunación	3	Deterioro
4	Educación de calidad	Asegurar la enseñanza primaria y secundaria	3	Progreso significativo
5	Igualdad de género	Incremento de mujeres en cargos políticos	3	Progreso significativo
6	Agua Limpia y Saneamiento	Lograr acceso universal y equitativo al agua potable	3	Progreso limitado
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar acceso universal a los servicios energéticos	3	Progreso significativo y necesita aceleración
		Duplicar tasas mundiales de mejora de eficiencia energética	3	Progreso significativo pero necesita empuje
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Mantener crecimiento económico per capita	3	Deterioro
		Lograr pleno empleo y productivo	4	Progreso limitado
9	Industria, Innovación e Infraestructuras	Promover industrialización inclusiva y sostenible	4	Progreso limitado
		Incrementar gasto en I+D	3	Progreso significativo pero necesita aceleración
		Incrementar acceso a las redes	4	Progreso sustancial
10	Reducción de desigualdades	Reducir desigualdad dentro países	3	Progreso significativo pero necesita aceleración
11	Ciudades y Comunidades sostenible	Asegurar viviendas seguras y asequibles	2	Progreso significativo pero necesita empuje
12	Producción y Consumo Responsable	Eliminar subvenciones a los combustibles fósiles	4	Deterioro
13	Acción por el Clima	Reducir emisiones globales de gases de efecto invernadero	2	Deterioro
14	Vida Submarina	Asegurara sostenibilidad de poblaciones de peces	1	Deterioro
		Conservar principales áreas de biodiversidad marina	3	Progreso limitado
15	Vida y Ecosistemas Terrestres	Conservar principales áreas de biodiversidad terrestre	3	Progreso limitado
		Conservar principales áreas de biodiversidad de montes	3	Progreso limitado
16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducir tasa de mortalidad	2	Progreso limitado
		Reducir detenidos sin condena	2	Deterioro
		Incrementar instituciones nacionales de derechos humanos	3	Progreso significativo pero necesita empuje
17	Alianzas para lograr los Objetivos	Incrementar compromisos de asistencia para el desarrollo	2	Progreso significativo pero necesita aceleración
		Aumentar el uso de internet	4	Progreso sustancial

Fuente: IGE e INE

versión internacional. De un sistema financiero y de pagos dominado por el dólar, visualizamos la emergencia de un sistema financiero internacional con divisas alternativas. Y, finalmente, de un mundo con precios estables y una inflación más o menos controlada, a una economía con tasas de inflación elevadas y tipos de interés más altos.

Este nuevo panorama y configuración internacional empieza a forzar tanto a los Gobiernos como a las empresas a reconsiderar sus estrategias internacionales, a redirigir sus objetivos y a redefinir sus mercados internacionales. Los efectos de dicho contexto lo vemos reflejado en las nuevas funciones del *nearshoring*, el *resohoring* y el *friendshoring*. Es decir, las distintas opciones del capital empresarial y las apuestas políticas. El nearshoring como dinámica de externalizar parte de los servicios de una empresa a otras compañías de países extranjeros cercanos o vecinos o acercar la producción al territorio de consumo, fundamentalmente por poseer salarios más bajos. No deja de ser una relocalización de empresas que son utilizadas como "arma competitiva". El *reshoring* es aquel proceso por el cual las empresas buscan devolver la producción de sus bienes al país de origen de la compañía. O sea, lo contrario a la deslocalización. Significa mover una operación productiva que se trasladó al extranjero y ahora vuelve al país de origen. Surge como necesidad de reindustrializar las economías desarrolladas. Y, finalmente, el *friendshoring* o acto de fabricar o abastecerse de países que son aliados geográficos y sobre los cuales priorizamos a la hora de comerciar por considerarlos como amigos. Lo contrario al *decoupling.*

Dos rasgos llaman la atención en esta situación. La primera, es la rapidez y la velocidad de los cambios de estrategias tanto en las empresas como de los Gobiernos. La segunda, es la intensidad y los cambios de dirección en las estrategias. Respecto a las primeras, se estima que estamos adoptando una arquitectura organizativa diferente y ad hoc, capaz de ser más flexibles y que permita facilitar la ejecución de las estrategias seleccionadas. Es decir, sin una ejecución eficiente y ágil, la mejor estrategia se queda en un conjunto de buenas ideas. El segundo rasgo hace mención a como las empresas y Gobierno modifican constantemente sus horizontes futuros y próximos al socaire de cualquier shock tanto interno como externo. De ahí, que asistamos a una re-ordenación organizativa con ámbitos de negocios también globales a la búsqueda de captar una cuota de mercado mayor y, seguidamente, a buscar

> "EL RESHORING ES EL PROCESO POR EL CUAL UNA EMPRESA DEVUELVE SU PRODUCCIÓN AL PAÍS DE ORIGEN"

ventajas competitivas diferentes con una marca global y a escala global.

No cabe duda, asimismo, de que esta estrategia choca con alguna que otra dificultad. Tanto los nacionalismos políticos como los proteccionismos económicos favorecen las producciones locales, aunque no posean la misma calidad que las foráneas; y la apuesta por el talento territorial merma las oportunidades a medio plazo para aquellos que se queden y retengan en el ámbito local. Por tanto, varias ideas son las predominantes: a) los cambios organizativos y la velocidad de ejecución son, a veces, muy lentos, ya que la inercia tiende a retrasar las decisiones que deben ir parejas a un cambio estratégico; b) la complejidad de algunas empresas se convierte en un obstáculo relevante; es decir, se podrían considerar como una barrera de entradas y de funcionamiento; c) la gestión del talento local y las oportunidades de aprendizaje dificultan la asunción de los cambios y de la flexibilización; y d) no resulta fácil redefinir el papel de los países en la nueva configuración internacional.

Desde la perspectiva empresarial son los asuntos macro quienes preocupan, ahora, a los inversores, tales como el envejecimiento demográfico, los conflictos geopolíticos y la lucha contra el cambio climático. Por eso, es fácil encontrar entre las declaraciones de los líderes y CEO empresariales afirmaciones referidas a esos tres aspectos. Pero lo que no deja de ser inquietante es el hecho de poder afrontar las nuevas tendencias relativas a los cambios tecnológicos y el desarrollo de la inteligencia artificial (IA). A juicio de uno de los cofundadores de BlackRock, Larry Flink, “la tecnología va a permitir al mundo avanzar más rápido y los países o regiones del mundo que inviertan en tecnología en IA van a ser los que se muevan de manera acelerada”, en la medida que la IA va a contribuir a configurar el mundo y éste reconfigurará los ganadores y perdedores del planeta. Lo corrobora con una explicación muy nítida “hace unos años, los diez mayores valores del S&P 500 representaban alrededor del 20% de la capitalización de las 500 empresas del índice. Hoy, esas mismas 10 empresas, que son todas tecnológicas, suponen el 38% del índice. Eso permite entender lo que el mercado dice sobre la tecnología y sus empresas”. En suma, la IA va a reconfigurar todo lo que hacemos y en este momento casi todo el avance lo lideran las empresas estadounidenses. Finalmente, una reflexión adicional. El único camino para crecer en este entorno es aumentar la productividad y ello supone aceptar totalmente la IA, robótica, la tecnología de sensores. Con ello podremos elevar los salarios con menos gente, teniendo más tecnología y robótica.

Relacionado con la Inteligencia Artificial sobrevuelan dos aspectos: la responsabilidad y la ética. Sobre ambos se centran las nuevas discusiones, abiertas y todavía no finalizadas. Se habla de numerosas oportunidades en la medida que la IA cambia a una velocidad de vértigo y hay mucha gente explorando los nuevos campos de actuación, afectando a todos los sectores porque permite hacer más eficientes los procesos, al hiper-automatizarlos a una escala nunca vista.

En lo que casi todo el mundo está de acuerdo es que la IA va a tener un gran impacto en las próximas décadas, obligando a cambiar los modelos de producción, por lo que tenemos que manejar inteligentemente la transición y la forma de gestionar. Carissa Vélix, del Institute for Ethics en IA de la Universidad de Oxford, lo resume de esta forma “hay que hacer hincapié en la importancia de impulsar una regulación que no frene la innovación, sino que la incentive, para avanzar por el buen camino. Lo que se debe frenar es la innovación dañina. Ninguna tecnología vale la pena si el coste es la democracia, el bienestar y la solidaridad”.

LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA GALLEGA

En 2023, el PIB medio anual de Galicia aumentó un 1,8%, lo que representa siete décimas menos que el crecimiento del conjunto de España, que fue del 2,5%. A pesar de esto, el crecimiento de Galicia fue más intenso que el del conjunto de la UE-27 y la zona euro, que registraron un incremento del 0,4%.

INTRODUCCIÓN

En un panorama económico tan complejo como el definido en los apartados anteriores, donde la geopolítica tiene en vilo a la sociedad internacional, la economía gallega presenta, al igual que la mayor parte de las economías de nuestro entorno, una importante desaceleración en su ritmo de crecimiento. A modo de introducción se puede resaltar que el PIB gallego presenta en 2023 un ritmo de crecimiento inferior a la media española, aunque superior al estimado para el conjunto de la Unión Europea o la zona euro. Además, en términos intertrimestrales, tras la contracción experimentada en el tercer trimestre, la economía gallega termina el año con un incremento del 0,9%, dúas décimas más que la media española, cuando la economía de la UE y la zona euro presentan un crecimiento intertrimestral nulo, a diferencia de lo que acontece en Alemania, con una caída del 0,3%.

El PIB medio anual aumentó en Galicia un 1,8% en el año 2023, siete décimas menos que en el conjunto de España (2,5%), manteniéndose este crecimiento con una mayor intensidad que en el conjunto de la UE-27 y en la zona euro (0,4%). En comparación con lo experimentado en los cinco principales mercados de los productos gallegos en el último año (Francia, Portugal, Italia, Alemania y Polonia), tan solo Portugal presenta un mejor comportamiento, con un crecimiento interanual del 2,3%, lo que contrasta con la contracción estimada en Alemania (-0,3%). En Italia, o crecimiento del PIB se situó en un 0,9%, por delante de Francia, con un 0,7%, y Polonia, con el 0,2%.

> "GALICIA PRESENTA UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA SUPERIOR A LA REGISTRADA EN EL CONJUNTO DE LA UE"

A pesar de que el origen de la crisis económica de 2008 y la de 2019 son diferentes, la incidencia inicial de la crisis originada por la pandemia es mucho más acusada que en la crisis financiera y, al mismo tiempo,

GRÁFICO Nº 1. EVOLUCIÓN DEL PIB REAL EN LA UE-27, ZONA EURO Y PRINCIPALES ECONOMÍAS EUROPEAS, 2019-2023. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL

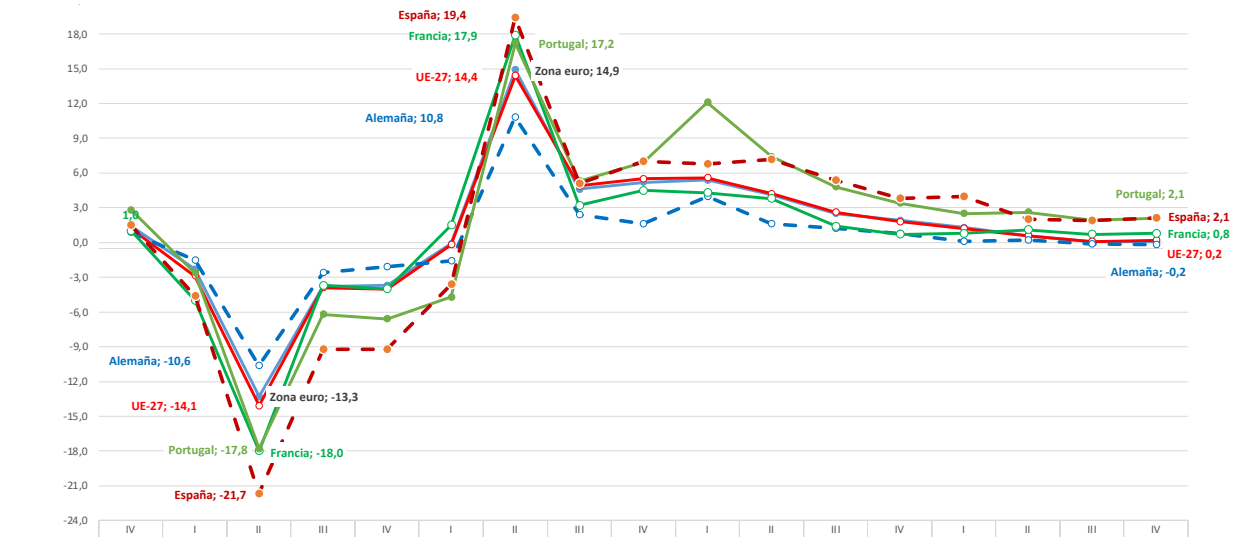

	IV 2019	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
		2020				2021				2022				2023			
Zona euro	1,4	-2,3	-13,3	-3,8	-3,7	-0,1	14,9	4,6	5,2	5,4	4,1	2,5	1,9	1,3	0,6	0,1	0,1
UE-27	1,2	-2,9	-14,1	-3,9	-4,0	-0,2	14,4	4,9	5,5	5,6	4,2	2,6	1,8	1,2	0,6	0,1	0,2
Alemaña	0,9	-1,5	-10,6	-2,6	-2,1	-1,6	10,8	2,4	1,6	4,0	1,6	1,2	0,8	0,1	0,2	-0,1	-0,2
Francia	1,0	-5,0	-18,0	-3,7	-4,0	1,5	17,9	3,2	4,5	4,3	3,8	1,4	0,7	0,8	1,1	0,7	0,8
Portugal	2,8	-2,6	-17,8	-6,2	-6,6	-4,7	17,2	5,3	6,9	12,1	7,4	4,8	3,4	2,5	2,6	1,9	2,1
España	1,5	-4,6	-21,7	-9,2	-9,2	-3,6	19,4	5,1	7,0	6,8	7,2	5,4	3,8	4,0	2,0	1,9	2,1

Fuente: Eurostat e INE

tiene un menor impacto en Galicia que en la economía española. Cuatro años después del inicio de la crisis originada por la pandemia (16 trimestres) la economía gallega se encuentra 4,4 puntos por encima del nivel precrisis mientras que en España el PIB real en el cuarto trimestre de 2023 es un 3% superior al estimado en el mismo período de 2019. Por el contrario, transcurridos 16 trimestres desde el inicio de la crisis de 2008, el PIB real se situaba en torno a siete puntos y medio por debajo tanto en Galicia como en España.

Galicia presenta una recuperación económica superior a la registrada en el conjunto de la Unión Europea y la zona euro (3,6% e 3,2%, respectivamente), así como de economías como la italiana, que supera en 4,2 puntos el nivel alcanzado en el último trimestre de 2019, situándose este diferencial en Francia en 1,9 puntos, o en Alemania, donde el nivel de actividad económica es de tan solo una décima superior.

Por el contrario, la recuperación en Portugal es superior a la gallega, aumentando el PIB un 5,4% entre los dos trimestres considerados. Si la comparación se hace con la evolu-

Fuente: Eurostat e INE

GRÁFICO Nº 2. EVOLUCIÓN DEL PIB REAL GALICIA Y ESPAÑA, 2019-2023. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL

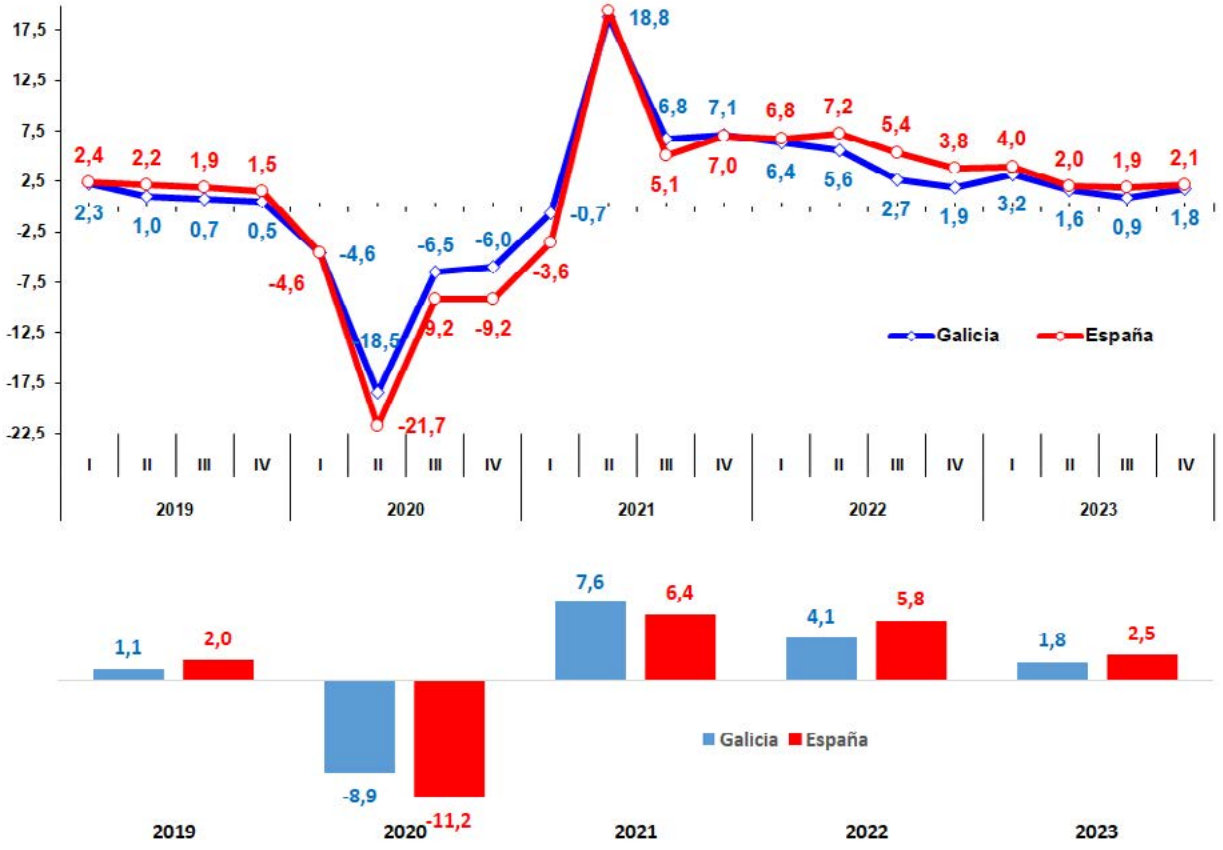

Fuente: IGE e INE

ción en otras CC AA tomando como referencia la situación existente en el momento anterior a la pandemia (cuarto trimestre de 2019), la recuperación de la actividad económica de Galicia es superior a la de las cuatro CC AA consideradas, situándose en Cataluña 3,4 puntos por encima del PIB de 2019, fronte a los 3,2 puntos de Andalucía o 3,1 de Navarra. Frente a esta evolución, el País Vasco presenta una recuperación menos intensa que en el conjunto de España, siendo el PIB real en el cuarto trimestre del último año 2,6 puntos superior al estimado en el mismo período de 2019.

GRÁFICO Nº 3. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA GALICIA Y ESPAÑA. 2008 Y 2023

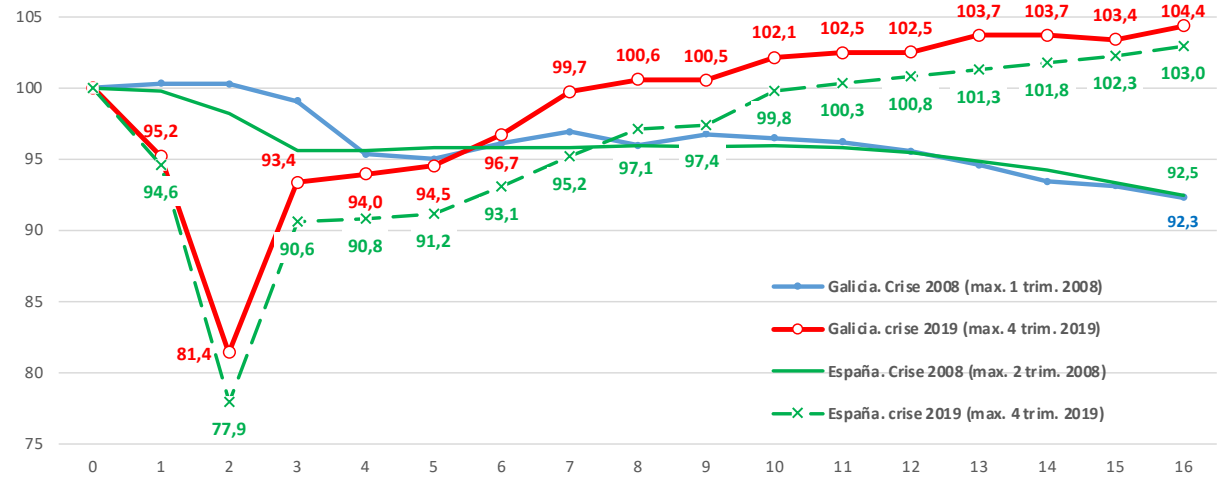

Fuente: IGE e INE

GRÁFICO Nº 4. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA IV TRIMESTRE 2019 -IV TRIMESTRE 2023

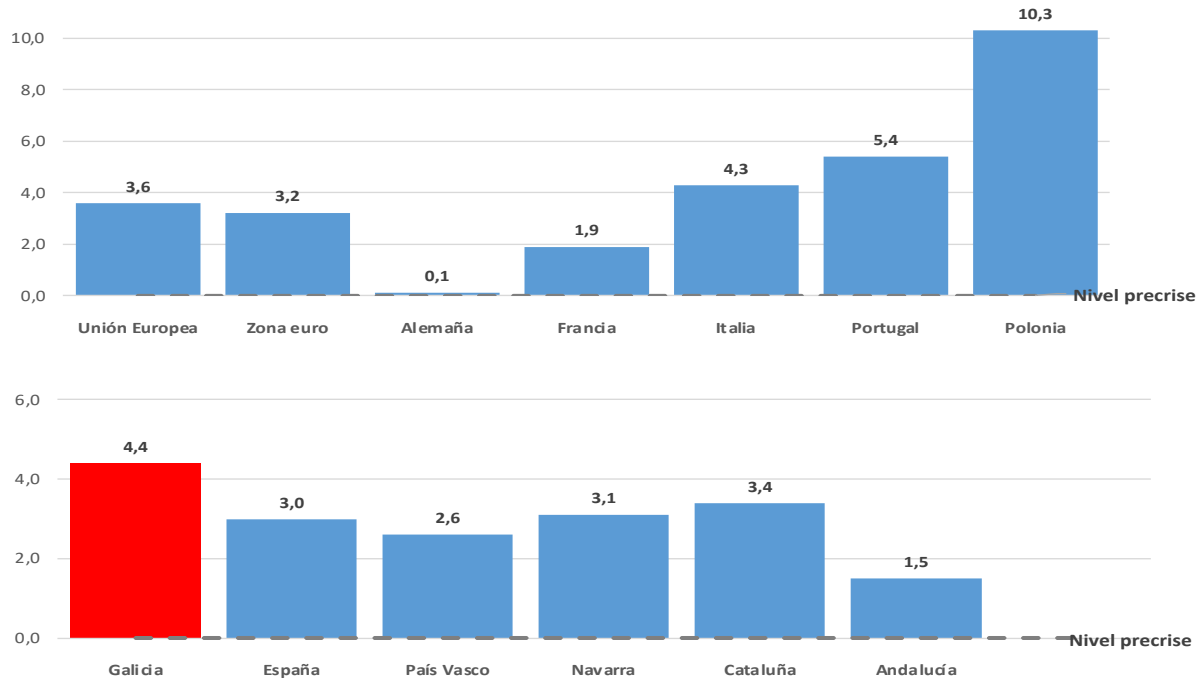

Fuente: IGE, INE, Eurostat e institutos estadísticos autonómicos

La recuperación de la actividad económica tras la crisis económica y financiera de 2008 fue más rápida en España, superando el nivel previo a la crisis en el primer trimestre de 2018 (40 trimestres más tarde) cuando la economía española lo había superado en el cuarto trimestre de 2016 (35 trimestres). El índice más reducido se alcanza en Galicia en el último trimestre de 2012 (19 trimestres transcurridos) frente al primer trimestre de 2013 en el caso de España (20 trimestres).

"TANTO EN GALICIA COMO EN ESPAÑA TODOS LOS SECTORES REGISTRAN TASAS DE CRECIMIENTO, EXCEPTO EL PRIMARIO"

ACTIVIDAD ECONÓMICA

El cuadro macroeconómico de Galicia muestra que la mencionada desaceleración en el ritmo de crecimiento de la economía gallega viene motivada tanto por una menor contribución da demanda interna como da externa. Por un lado, la demanda interna contribuye con ocho décimas a crecimiento agregado del PIB, un punto menos que en el año anterior; por otro, la externa aporta un punto frente a los 2,3 del año anterior. El diferencial de crecimiento con respecto a la media española viene explicado por la mayor contribución de la demanda interna, con 1,7 puntos, más del doble de lo estimado en Galicia, frente a 0,8 puntos en el caso de la demanda externa.

En lo que a los componentes de la demanda interna se refiere, los relativos al consumo final presentan en Galicia un menor dinamismo que en la economía española, al tiempo que la inversión se contrae en mayor medida. En primer lugar, cabe resaltar la fuerte ralentización de crecimiento del consumo privado en Galicia, que crece un 0,5%, cuatro puntos menos que en el año anterior, siendo este porcentaje del 1,8% en España. Tras la contracción experimentada en 2022, el gasto de las administraciones púbicas aumenta en el último año un 3%, ocho décimas menos que en la economía española. Por otra parte, la inversión se contrae en España un 0,5%, dos décimas menos que en Galicia (-0,7%).

Desde el punto de vista sectorial, tanto en Galicia como en España todos los sectores presentan tasas de crecimiento positivas excepto el sector primario. El diferencial de crecimiento entre ambas economías viene dado por el mejor comportamiento del sector servicios, construcción e industria manufacturera. Por un lado, el sector servicios, impulsado por el comercio, transporte y hostelería cre-

CUADRO Nº 7. CUADRO MACROECONÓMICO DE GALICIA 2019-2023. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL

	2019	2020	2021	2022	2023	2023/I	2023/II	2023/III	2023/IV
Produto Interior Bruto	1,1	-8,9	7,6	4,1	1,8	3,2	1,6	0,9	1,8
Demanda									
Gasto en consumo final	-1,3	-7,9	6,7	2,1	1,1	0,3	1,2	1,7	1,3
Fogares e institución privadas sen fin de lucro	-2,2	-11,9	8,7	4,5	0,5	0,5	0,4	0,6	0,5
AA. Públicas	1,4	3,8	2,0	-4,1	3,0	-0,2	3,4	5,1	3,6
Formación Bruta de Capital	3,9	-10,5	7,8	0,7	-0,7	0,5	-0,8	-2,2	-0,2
Achega demanda interna ao PIB	-0,4	-8,2	6,8	1,8	0,8	0,3	0,8	1,0	1,0
Exportacións	-0,1	-4,5	11,3	0,4	1,5	5,9	1,5	-3,1	1,8
Importacións	-3,1	-3,3	10,2	-3,8	-0,3	1,0	0,3	-3,1	0,7
Achega demanda externa ao PIB	1,5	-0,7	0,8	2,3	1,0	2,9	0,8	-0,1	0,8
Oferta									
Sector primario	6,3	-12,5	1,6	0,3	-0,9	1,1	2,6	-1,3	-5,9
Industria	-7,0	-13,1	16,3	-1,5	2,5	7,1	1,2	-1,8	3,7
Industria manufactureira	-1,5	-13,7	16,6	-0,2	1,7	2,5	1,0	-0,3	3,5
Construción	2,1	-11,9	-4,4	-1,0	0,8	2,2	1,1	-0,6	0,5
Servizos	2,9	-6,9	7,4	6,3	2,3	2,8	1,9	2,0	2,3
Comercio, transporte e hostalería	0,3	-19,6	17,0	17,3	4,3	7,1	3,1	3,5	3,5
Información e comunicacións	9,7	0,7	2,6	11,8	-1,0	-4,2	-1,2	-0,8	2,1
Actividades financeiras e de seguros	0,9	5,1	1,5	-0,9	0,5	1,1	1,6	1,5	-2,0
Actividades inmobiliarias	1,4	1,1	0,7	1,0	1,4	1,1	1,3	1,5	1,6
Actividades profesionais	11,8	-1,3	10,2	3,0	2,3	1,0	2,0	3,4	2,9
Administración pública, sanidade e educación	2,6	0,3	3,2	0,3	0,7	0,3	0,5	0,9	0,9
Actividades artísticas, recreativas e outros servizos	6,2	-15,3	7,5	-0,9	4,0	5,3	5,2	0,5	5,1

Fonte: IGE

ce un 2,3%, casi un punto menos que en España (3,2%); por otro, la tasa de crecimiento de la industria manufacturera gallega se sitúa en el 1,7%, casi la mitad que en el conjunto del Estado (3,3%), en tanto que el valor añadido bruto de la construcción aumenta un 0,8% (1,9%). Por otro lado, la rama agraria y pesquera presenta una contracción del 0,9% en Galicia, porcentaje inferior al registrado en España (-2%).

GRÁFICO Nº 5. PIB REAL GALICIA Y ESPAÑA 2023. INDICADORES DE OFERTA Y DEMANDA. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL



Fuente: IGE e INE

MERCADO LABORAL

A pesar de la mencionada desaceleración del ritmo de crecimiento del PIB, el mercado de trabajo gallego presenta un comportamiento positivo atendiendo a la evolución tanto de la participación de las personas en el mercado laboral como en la ocupación (tasas de actividad y de empleo) además de la reducción de la tasa de paro y la temporalidad.

A pesar de la mejora de la ocupación, estes datos tienen que ser matizados teniendo en cuenta que Galicia se mantiene entre las CC AA con menores tasas de actividad (tan solo supera a Asturias) e ocupación (la cuarta con menor tasa), ocupando una posición intermedia en el caso de la tasa de paro. Junto a ello, hay que resaltar nuevamente que el mercado de trabajo gallego presenta un menor dinamismo que el español en términos de creación de empleo.

En cuanto a la tasa de actividad, la participación laboral de los gallegos aumenta en el último año hasta el 53,2%, tres décimas por encima de la estimada en 2022. Este valor mantiene a Galicia como la segunda comunidad autónoma con la tasa más baja después de Asturias, con un 50,7%, reduciéndose no obstante el diferencial respecto al conjunto del Estado, donde tras un incremento de tres décimas se sitúa en el 59%. La tasa de actividad femenina es notablemente inferior a la masculina, con tasas do 49,5% y 57,2%, respectivamente, lo que supone un diferencial de 7,7 puntos. En el conjunto del Estado, el diferencial se mantiene por encima del de Galicia (9,4 puntos), aumentando la tasa de actividad femenina hasta el 54,4% y la masculina hasta el 63,8%.

> "GALICIA SE SITÚA COMO LA CUARTA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON MENOR TASA DE EMPLEO"

La relación entre la población ocupada y la población mayor de 16 años –la tasa de ocupación– asciende en Galicia hasta el 48,1%, reduciéndose este año el diferencial respecto a la media estatal que se sitúa en 3,8 puntos frente a los cuatro puntos del año anterior (en España asciende al 51,9%). Así, Galicia se sitúa como la cuarta comunidad autónoma con menor tasa de empleo, por delante de Asturias (44,5%), Extremadura (46,5%) y Andalucía (46,9%). La participación de las mujeres es significativamente inferior a la de los hombres (44,3% y 52,1%, respectivamente), manteniéndose el diferencial nuevamente inferior al estimado en el conjunto del Estado (57% e 46,9%, respectivamente).

La tasa de paro gallega se sitúa en 2023 por debajo del diez por ciento, alcanzando el 9,7%, casi dos puntos y medio inferior a la media estatal (12,1%), lo que la sitúa como la séptima comunidad autónoma con la tasa más reducida. Esta tasa es inferior al 8% en el País Vasco, oscilando entre el 6,8% en el caso de los hombres y el 8,4% de las mujeres, situándose estos porcentajes en el 8,9% y 10,6% en Galicia

La tasa de temporalidad desciende hasta el 16,5%, casi tres puntos inferior a la registrada en el año anterior (19,4%), situándose por segundo año consecutivo por debajo de la media española (17,1%). Cabe resaltar por un lado que la tasa de temporalidad entre las mujeres es superior a la de los hombres, con un 19,5% y 13,6%, respetivamente; y al mismo tiempo es importante resaltar que en el ámbito público la temporalidad aumenta hasta el 32%, casi veinte puntos por encima de lo estimado para el sector privado (12,3%), situándose en el conjunto de España en el 30,4% y 13,8%, respectivamente.

CUADRO Nº 8. PRINCIPALES DATOS DEL MERCADO DE TRABAJO EN GALICIA 2019-2023

miles de persoas						2023			
	2019	2020	2021	2022	2023	I	II	III	IV
Poboación maior de 16 anos	2.335,3	2.339,0	2.340,9	2.342,6	2.351,4	2.346,5	2.348,8	2.352,9	2.357,2
Poboación activa	1.241,1	1.220,9	1.228,2	1.240,4	1.251,0	1.238,7	1.249,9	1.261,6	1.253,7
25 - 34 anos	223,3	210,7	207,0	208,2	211,3	208,1	212,0	214,6	210,4
Poboación ocupada	1.095,2	1.074,2	1.085,1	1.103,7	1.129,3	1.103,7	1.130,2	1.144,4	1.138,9
Conta propia	216,6	205,3	208,2	203,2	205,7	206,3	204,4	200,9	211,2
Conta allea	878,3	868,6	876,4	900,4	923,5	897,2	925,7	943,5	927,8
Outra situación	0,3	0,4	0,5	0,2	0,1	0,2	0,2	0,0	0,0
Poboación parada	145,9	146,7	143,1	136,7	121,7	135,1	119,7	117,2	114,7
Parado longa duración	57,1	49,9	59,0	51,7	43,1	47,7	42,0	40,7	41,8
Poboación inactiva	1.094,2	1.118,1	1.112,7	1.102,2	1.100,4	1.107,8	1.098,8	1.091,4	1.103,5
Taxa de actividade	53,1%	52,2%	52,5%	52,9%	53,2%	52,8%	53,2%	53,6%	53,2%
Taxa de ocupación	46,9%	45,9%	46,4%	47,1%	48,0%	47,0%	48,1%	48,6%	48,3%
Taxa de paro	11,8%	12,0%	11,7%	11,0%	9,7%	10,9%	9,6%	9,3%	9,1%
Taxa de temporalidade	26,5%	24,0%	24,5%	19,4%	119,4%	16,4%	15,7%	17,6%	117,6%
Afiliacións (media trimestral)	1.015,3	996,0	1.015,5	1.036,9	1.055,1	1.035,0	1056,7	1069,3	1.059,4
Paro rexistrado (media trimestral)	163,2	180,3	163,4	146,2	134,5	143,7	134,3	128,6	131,3

Fonte: IGE

Pese a la ralentización en el rimo de crecimiento de la economía gallega, por tercer año consecutivo el mercado laboral gallego presenta un incremento de la población activa, si bien este es significativamente inferior a la media española; en concreto, un 0,8% y 3,8%, respectivamente. Por lo que se refiere a las grandes cifras de la ocupación, la importante desaceleración de la economía gallega no se traslada directamente al mercado de trabajo teniendo en cuenta el mayor dinamismo de la población estimada por la EPA al tiempo que los puestos de trabajo equivalente a tiempo completo mantiene un ritmo de crecimiento similar. En concreto, la tasa de variación interanual de la población ocupada asciende hasta el 2,3%, seis décimas más que en el año precedente, en tanto que los puestos de trabajo equivalente crecen un 2%. Por otro lado, las afiliaciones presentan un incremento de la ocupación del 1,8% y las horas trabajadas medran un 1,5%, cuando el año anterior ascendía a 2,1% y 1,7%, respectivamente. Al igual que en 2022, los cuatro indicadores mencionados reflejan el mayor dinamismo del mercado de trabajo en España, aumentando un 3% la población ocupada y un 2,7% en el caso de las afiliaciones, en tanto que las cuentas económicas muestran un incremento interanual del 3,2% en el caso de los puestos de trabajo equivalente a tiempo completo y del 1,9% en el de las horas trabajadas.

"LA MAYOR PARTE DEL EMPLEO CREADO ES EMPLEO ASALARIADO, BÁSICAMENTE EN EL SECTOR PRIVADO"

Centrándonos en el análisis de las cifras de la ocupación presentadas en la EPA, el incremento de la ocupación se produce con más intensidad entre las mujeres que entre los hombres. De las 25.600 personas ocupadas más en el último año, 14.200 son mujeres (2,7% más que en el año anterior) y las restantes 11.400, hombres (2%). Junto a esto, con carácter general puede afirmarse que el perfil do empleo creado reflejado por la EPA se centra en más personas de nacionalidad extranjera procedente de países no comunitarios, más jóvenes e de mayor edad, y con estudios primarios o con segunda etapa de la ESO con orientación general. Además, la mayor parte del empleo creado es empleo asalariado, básicamente en el sector privado, descendiendo por el contrario el número de personas empresarias empleadoras.

Por último, todo el empleo creado es empleo indefinido, destacando al mismo tiempo el mayor dinamismo del empleo a tiempo parcial que a tiempo completo al completo. La ocupación a tiempo parcial aumentó un 3,4% respecto al año anterior (5.300 perso-

nas más) frente al 2,1% en el caso de la ocupación a tiempo completo (20.300 personas más). Esto contrasta con lo ocurrido en el conjunto del Estado donde el trabajo a tiempo completo tiene un incremento interanual del 3,2%, más del doble de lo que ocurre en el caso de la ocupación a tiempo parcial (1,5%).

El análisis de la desagregación según sexo refleja la desigualdad entre hombres y mujeres ya que el 79,2% de las personas asalariadas con contrato indefinido a tiempo parcial en Galicia en el último año son mujeres -más de cinco puntos inferior al registrado en 2022; en tanto que si se considera el empleo a tiempo completo su peso relativo asciende a 43,7%, 1,2 puntos por debajo de lo estimado en el año anterior. A mayores, el 21% de las mujeres asalariadas con contrato indefinido tienen un empleo a tiempo parcial lo que contrasta con el 5,1% estimado entre los hombres (22,2% y 3,7% en el año 2022, respectivamente).

Los datos del número de personas inscritas en las oficinas de empleo de Galicia también reflejan ese descenso del desempleo, produciéndose en el último año con menor intensidad que el reflejado por la EPA. El número de personas paradas registradas descendió un 8% respecto al año anterior, porcentaje superior a experimentado en España (-6,6%). Por otro lado, si nos centramos en los datos recogidos en la Encuesta de Población Activa, una vez superado el mal dato del año 2020, año con mayor impacto negativo de la pandemia, el desempleo continúa con su tendencia descendente iniciada en 2014, esa población parada se reduce un 11% respecto al año precedente, porcentaje significativamente superior a la experimentada en el conjunto del Estado, con una reducción del 4,3%. Tras esta evolución, la tasa de paro en Galicia se sitúa en el 9,7% descendiendo la media estatal hasta el 12,1%.

Las tasas de paro reflejan que el paro afecta en mayor medida al desempleo femenino; en concreto, la tasa de paro entre las mujeres desciende hasta el 10,6% frente al 8,9% entre los hombres. Por otro lado, las personas menores de 25 años, extranjeros y con estudios primarios vuelven a ser los colectivos más afectados por el desempleo. Con todo, cabe destacar en primer lugar el fuerte descenso del paro entre los más jóvenes, con una tasa de paro del 24,4%, más de ocho puntos inferior a la estimada en el año anterior. Por otro lado, en el caso de las personas con estudios primarios el desempleo asciende hasta el 22,5%, tres veces por encima de aquellos con estudios superiores (7,2%). Por último, por segundo año desciende la tasa de paro entre las personas de nacionalidad extranjera, que se sitúa en un 20,9% frente a los 8,9% entre las personas españolas.

COMERCIO EXTERIOR

El sector exterior gallego presenta en 2023 un mal año atendiendo a la acusada caída de la actividad comercial (suma de exportaciones e importaciones), tanto en Galicia como en el conjunto de España. Este descenso fue más intenso en la Comunidad Autónoma, con una contracción del 10,6% respecto al año anterior, seis puntos por encima de lo experimentado en España.

Considerando tan solo las relaciones comerciales con terceros países, las exportaciones gallegas crecieron tan sólo un 0,5% respecto al año anterior, alcanzando los 30.038,4 millones de euros; lo que contrasta con la significativa caída del valor de las importaciones, que se sitúa en 20.900,1 millones, un 22,8% menos en 2022. Tras esta evolución, la cuota de mercado de las ventas gallegas en el total estatal se sitúa en el 7,8%, una décima menos que en el año precedente, en tanto que el peso relativo de las importaciones desciende hasta el 4,6%, más de tres puntos inferior al registrado en 2022 (7,9%).

> "LOS CINCO PRIMEROS CAPÍTULOS EXPORTADORES CONCENTRAN CASI EL 60% DE LAS VENTAS A TERCEROS PAÍSES"

La elevada concentración geográfica, sectorial y empresarial sigue caracterizando a las exportaciones gallegas. Por un lado, la Unión Europea concentra en el último año el 71,4% de las ventas gallegas al exterior (21.451,9 millones de euros), casi dos puntos menos que en 2022, manteniéndose Francia como el principal destino, por delante de Portugal e Italia, ascendiendo Polonia hasta el quinto lugar tras un incremento interanual del 14,2%. Entre los diez primeros destinos de los productos gallegos siete son países comunitarios, manteniéndose el Reino Unido en el sexto lugar, Marrocos asciende hasta el séptimo, situándose Turquía en el noveno puesto. En el último año los cinco principales destinos de los productos gallegos concentran el 53,3% de las exportaciones, cuatro décimas más que lo registrado en el año anterior, manteniéndose en un 73,6% si se consideran los diez primeros.

La mencionada concentración se mantiene estable desde un punto de vista sectorial. Los cinco primeros capítulos exportadores concentran en el último año casi el 60% de las ventas a terceros países, ascendiendo este porcentaje hasta el 73,3% si se consideran los diez primeros capítulos; niveles similares a los del año preceden-

te. A pesar del ligero descenso de las exportaciones del sector textil-confección, este se mantiene como el sector más importante en términos de valor, por delante del sector del automóvil, concentrando en conjunto el 42,1% de las ventas gallegas a terceros países (23,1% y 19%, respectivamente), tres décimas inferior a lo registrado el año anterior. El peso relativo de las exportaciones pesqueras aumenta hasta el 9,3%, una décima más que en 2022

GRÁFICO Nº 6. EXPORTACIONES GALLEGAS 2022-23. PRINCIPALES PAÍSES Y SECTORES ECONÓMICOS

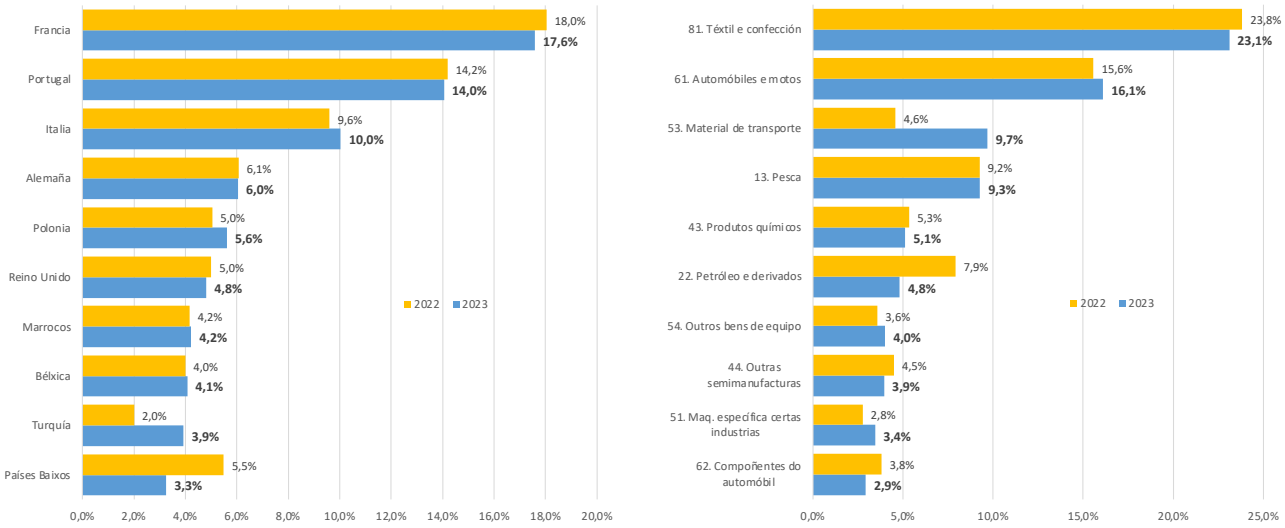

Fuente: ICEX

Desde este punto de vista sectorial, el significativo incremento del superávit comercial, que multiplica por más de tres su valor, viene explicado tanto por la importante reducción del déficit comercial en el sector de los alimentos como en los productos energéticos, como en mayor medida por en mayor superávit en se sector del automóvil como de bienes de equipo. Por un lado, el déficit en los sectores energético y el de alimentos alcanza los 1.667,5 y 720,5 millones de euros, lo que representa un 33,1% y 49,7% menos, respectivamente. En el ámbito de la alimentación, la pesca mantiene su saldo negativo al alcanzar un déficit de 402,6 millones de euros, casi la mitad de lo registrado el año anterior (780,3 millones), al igual que los cereales, con 318,2 millones, un 33% menos que en 2022. Por el contrario, el superávit del

sector de manufacturas de consumo se sitúa en 4.373,6 millones de euros, lo que supone un 10,6% superior al registrado en el año anterior, multiplicándose por 4,6 el saldo positivo en el sector del automóvil, que asciende a 3.920,6 millones de euros.

Este fuerte incremento viene explicado por el comportamiento del subsector de componentes del automóvil, que en 2023 presenta un saldo positivo de 25,3 millones de euros frente al déficit de 2.672,1 millones en el año precedente. Entre las manufacturas de consumo destaca el saldo positivo del subsector textil y confección aumentó un 10,1% hasta los 3.915,2 millones de euros.

Por último, en cuanto a la concentración registrada en el sector empresarial exportador, las cinco primeras empresas exportadoras regula-

GRÁFICO Nº 7. NÚMERO DE EMPRESAS EXPORTADORAS E EXPORTADORAS REGULARES EN GALICIA

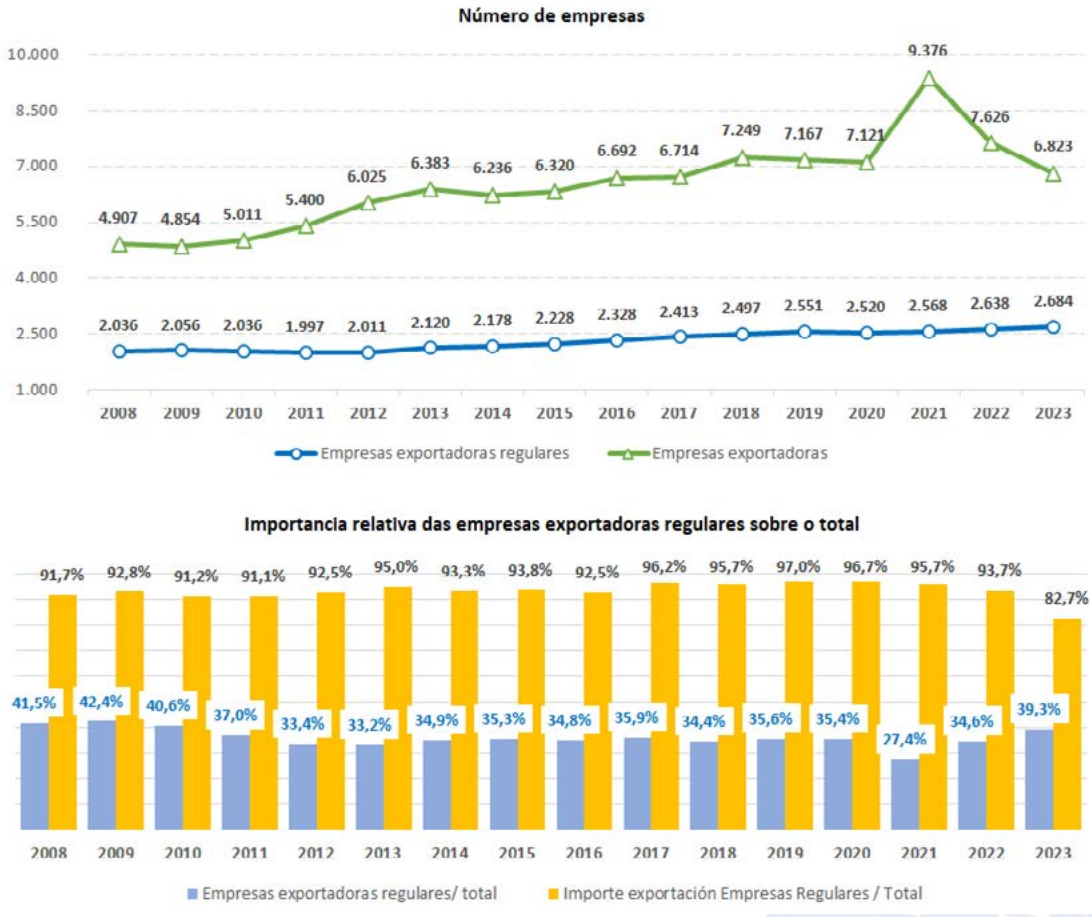

res (empresas que exportan de manera consecutiva los últimos cuatro años) concentran en Galicia en el año 2023 el 29,8% de las exportaciones gallegas, ascendiendo este porcentaje hasta el 37,5% en el caso de las diez primeras empresas, siendo estos valores significativamente más elevados que en el conjunto de España (9,3% y 14,7%, respectivamente).

En el último año un total de 2.684 empresas exportan regularmente en Galicia, un 1,7% más que en 2022, lo que representa el 39,3% de las empresas exportadoras (38,4% en España). Estas empresas concentran casi el 83% del valor total de las exportaciones gallegas, once puntos menos que en el año anterior (93,5% en España).

"GALICIA PRESENTA UNA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO INFERIOR A LA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA"

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO

La productividad de la economía mide la cantidad producida por una economía tanto en términos de horas trabajadas como de puestos de trabajo.

Una aproximación a la misma puede realizarse por el cociente entre o PIB y el número de horas efectivamente trabajadas o el número de puestos de trabajo equivalente a tempo completo.

En términos monetarios, Galicia presenta una productividad aparente del factor trabajo inferior a la de la economía española en torno al 1,5% si se mide en términos de productividad aparente del factor trabajo y en 5,3 puntos en relación con el número de horas.

El principal problema de la economía gallega en lo que a la productividad se refiere se encuentra en su bajo nivel en la industria manufacturera a la vista de la media española; en concreto, las cuentas económicas trimestrales indican que el PIB por puesto de trabajo equivalente en Galicia representa tan sólo el 74,6% de la media estatal cuando al inicio de las crisis de 2008 y 2019 esta ratio era casi el 77%.

Por debajo del nivel previo a las dos crises mencionadas se encuentra también la productividad en términos de horas trabajadas, que en 2023 se sitúa en el 76,1% de la media española frente al 78,5% de 2008 e 81% en 2019.

Como se aprecia en el último gráfico, el sector de la construcción presenta una productividad superior a

GRÁFICO Nº 8. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO EN GALICIA. DISTRIBUCIÓN SEGÚN SEXO (ESPAÑA = 100)

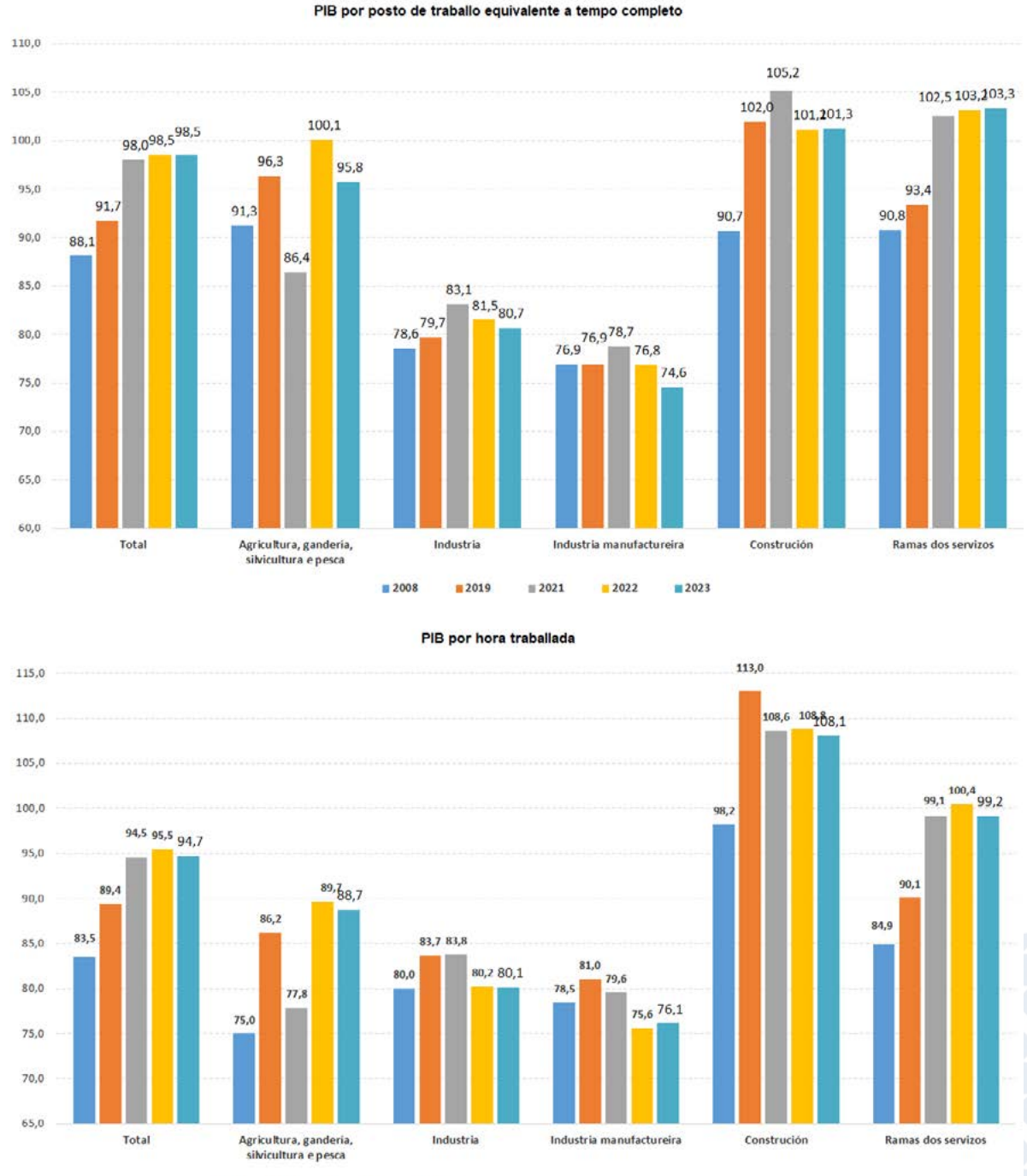

la media estatal tanto en términos de puestos de trabajo equivalente como en términos de horas trabajadas. En concreto, un 1,3% e 8,1% superior a la media española, respectivamente; en tanto que en sector servicios la productividad aparente en términos de puestos de trabajo equivalente es un 3,3% superior a diferencia de lo que sucede si se mide en términos de horas trabajadas (0,8 puntos inferior).

Por último. cabe mencionar la evolución del sector primario, que, a diferencia de lo sucedido en 2022, presenta una productividad relativa inferior a la media española tanto en términos de puestos de trabajo equivalente (4,2% inferior cuando en el año anterior se situaba una décima por encima) como en relación a las horas trabajadas (11,3% inferior).

Referencias bibliográficas

- BCE (2018). "Consumption of durable goods in the ongoing economic expansión". *Economic Bulletin*. nº 1/2018. BCE.

- FMI (2024). Perspectivas de la economía mundial. abril. Washington.

- Foro Económico de Galicia (2024). *Informe de conxuntura socioeconómica*.

- Letta, E. (2024). *Much more than a market.*

- OCDE (2024). *Economic Outlook*. may 2024. Paris

- OIT (2024). *World Employment and Social Outlook*. Trends 2024. ILO. Geneva.

- OMC (2024). *Global Trade Outlook and Statistics*, april 2024. Geneva.

- Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) (2024). *Yearbook 2023. Armaments, Disarmament and International Security. Stockholm.*

- UN-TRADE (2024). Global economic fracturing and shifting investment patterns. A diagnostic of 10 FDI trends and their development implications. Geneva.

Análisis

NUEVAS REGLAS FISCALES Y ADAPTACIÓN DE LA GOBERNANZA NACIONAL

MIGUEL CORGOS
CONSELLEIRO DE FACENDA

A pesar de que la vuelta de las reglas fiscales era más que previsible, el cierre del paquete normativo europeo sobre las mismas, de aplicación directa a los Estados miembros, coge a nuestro país con unas normas de gobernanza financiera obsoletas y no adaptadas al nuevo marco.

El estrés fiscal al que se han sometido las finanzas de los Estados miembros, para financiar el mantenimiento de la actividad y las ayudas para proteger a los ciudadanos y empresas más impactados por los efectos de la crisis pandémica, ha dejado sus frutos en forma de recuperación incipiente de la actividad y sobre todo del empleo, con las dificultades que nos ofrece la coyuntura, pero también de fuertes aumentos de los niveles de endeudamiento y de desequilibrio fiscal.

Es por eso que una vez superada la crisis y en un contexto de inestabilidad monetaria como el actual, se hizo más acuciante volver a un plan a medio plazo para retomar una senda de sostenibilidad de las finanzas públicas que recupere los márgenes de maniobra presupuestarios. Tras más de doce meses de negociaciones, el pasado 30 de abril entró en vigor el nuevo marco de gobernanza económica de la UE. Dicho marco comprende el nuevo Reglamento (UE) 2024/1263 relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral, y modifica el Reglamento (CE) n.º 1467/97, relativo a la aplicación del procedimiento de déficit excesivo, y la Directiva 2011/85/UE, sobre los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

> "EL OBJETIVO DEL NUEVO MARCO, DESCRITO SIN EUFEMISMOS, ES VOLVER A UNA SENDA DE CONSOLIDACIÓN FISCAL"

El principal objetivo de este nuevo marco, descrito sin eufemismos, es volver a una senda de consolidación fiscal tras el esfuerzo financiero público para superar la crisis. A diferencia de otras ocasiones, también se incorporan otros objetivos llamados a hacer más llevadero este proceso, como garantizar un crecimiento sostenible

e inclusivo, mediante el saneamiento gradual de las haciendas públicas, pero impulsando también la realización de reformas e inversiones que avancen hacia la transición ecológica y digital y la cohesión social, en un contexto de déficits controlados.

UN PLAN PLURIANUAL

El nuevo marco trata de promover la implicación nacional y se centra en mayor medida en el medio plazo. Para ello, se basa un plan plurianual presentado por cada Estado miembro y lo que se combina con un control del cumplimiento que parece más realista, más efectivo y más coherente.

- Se mantienen los grandes objetivos del PEC, así cuando la deuda pública supere el 60 % del PIB o el déficit público supere el 3 % del PIB, la Comisión transmitirá al Estado miembro de que se trate y al Comité Económico y Financiero una trayectoria de referencia del gasto neto que abarque un período de ajuste de cuatro años y su posible ampliación por un máximo de tres años.

- En cuanto a los instrumentos para lograrlo, con el fin de simplificar el marco fiscal de la Unión y aumentar la transparencia, se cambia a un único indicador operativo, ligado a la sostenibilidad de la deuda como base para establecer la senda fiscal y llevar a cabo una supervisión fiscal anual de cada Estado miembro.

Dicho indicador operativo único debe basarse en el gasto primario neto financiado a nivel nacional; es decir, el gasto público neto de los gastos en concepto de intereses, las medidas discrecionales relativas a los ingresos, los gastos en programas de la Unión Europea tanto en la parte de subvención europea como en la cofinanciación nacional, así como los elementos cíclicos del gasto en prestaciones por desempleo. También excluye del cómputo las medidas puntuales de carácter temporal (medidas one-off).

Se estima que este indicador, que no se ve afectado por el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, ni por otras fluctuaciones del gasto que escapan al control directo del Gobierno, ofrece margen de maniobra para la estabilización macroeconómica contracíclica, si bien cabe destacar que el creciente gasto en pensiones forma parte de este indicador, lo que afectará de forma importante a las posibilidades de evolución de las restantes políticas de gasto en nuestro país.

La trayectoria de referencia, a negociar entre los Estados y la Comisión, que estará basada en el riesgo y será específica para cada Estado miembro, debe garantizar:

- que la ratio de deuda pública prevista se sitúe o mantenga en una senda descendente verosímil, o en niveles prudentes por debajo del 60 % del PIB a medio plazo;

- que el déficit público previsto se sitúe por debajo del 3 % del PIB durante el período de ajuste y se mantenga por debajo de dicho valor de referencia a medio plazo,

- y que el esfuerzo de ajuste fiscal a lo

largo del período del plan sea lineal por regla general y al menos proporcional al esfuerzo total a lo largo del período de ajuste en su integridad.

No obstante, se imponen unos criterios de salvaguarda que añaden métrica a estas intenciones y que constituirán el elemento objetivo a controlar en los planes., En el caso de España, por superar el 90% de ratio de deuda pública sobre el PIB, la trayectoria de referencia garantizará que la previsión de ratio deuda pública/PIB disminuya en un importe medio anual mínimo de un punto porcentual del PIB.

"EL NUEVO MARCO EUROPEO DE GOBERNANZA OBLIGA A ESPAÑA A ENVIAR A LA COMISIÓN UN PLAN FISCAL A MEDIO PLAZO"

Por tanto, este nuevo marco europeo de gobernanza económica obliga a España a enviar a la Comisión Europea un plan fiscal estructural a medio plazo, a más tardar el 20 de septiembre de este año. Este plan debe basarse en la trayectoria de referencia que la Comisión europea ya ha enviado al Gobierno de España y de la que las comunidades autónomas no tenemos información.

Como he indicado, el elemento central del plan es el compromiso relacionado con la tasa de crecimiento del gasto primario neto financiado a nivel nacional. El gran reto institucional será acordar una estrategia para su reducción estable en el tiempo y el reparto del esfuerzo de contención del gasto de forma equitativa entre los diferentes niveles de administración.

Además, el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo debe incluir información relativa al debate en los Parlamentos nacionales y al proceso de consulta, entre otras, a las autoridades regionales, que es obligatorio según la norma europea. Aunque este primer año se relajan estos requisitos para poder coordinar las sendas autorizadas y los presupuestos nacionales, sin duda sería posible y deseable en un estado fiscal descentralizado como el nuestro, si queremos garantizar el éxito del plan fiscal estructural.

Según las previsiones de la primavera de 2024 de la Comisión, el PIB real nacional crecería un 2,1 % en 2024 y un 1,9 % en 2025, y la inflación medida con el IPCA se situaría en el 3,1 % en 2024 y en el 2,3 % en 2025.

Según estas mismas previsiones, en 2024 se registraría un déficit público del 3,0 % del PIB, mientras que la ratio deuda pública / PIB disminuiría al 105,5 % a finales de 2024. Si bien en los años posteriores a la pandemia, la reducción de esta ratio se ha debido a la recuperación del PIB y, sobre todo, al fuerte aumento de su deflactor, la disminución esperada del déficit en 2024, se basa principalmente en la eliminación gradual de las medidas para mitigar el impacto social y económico de la pasada crisis energética. Sobre la base de las estimaciones de la

Comisión, se prevé que la orientación de la política fiscal sea neutra y se sitúe en el 0,0 % del PIB en 2024. Para 2025 se espera una nueva bajada del ratio deuda/PIB al 104,8% (un -0,7% por tanto inferior al esfuerzo que exige la cláusula de salvaguardia, lo que avanza que la Comisión invitará a nuestro país a hacer algo más que "dejarse llevar", para cumplir con el nuevo marco fiscal, ya que el endeudamiento, al superar el 90% del PIB debe bajar al menos un 1% cada año).

Son muchos los que han avisado de la necesaria vuelta a las reglas fiscales, de que éstas pivotarían sobre la evolución del gasto y de que un Estado con una alta descentralización del gasto necesita adaptar su norma de gobernanza fiscal al nuevo marco. La realidad llevada en volandas por unos ingresos tributarios inflados por un proceso inflacionario ha hecho que el gobierno se recreara en unos datos positivos de déficit, poniendo el foco en los menguantes déficits fiscales, y no en la senda de gasto que paralelamente estaba negociando en Bruselas.

La sostenibilidad de las finanzas públicas autonómicas depende en nuestro país de cuatro grandes reformas que se posponen sine die: la reforma tributaria, la reforma del sistema de financiación autonómico, la reforma de los mecanismos de financiación extraordinarios (el FLA para entendernos) y la reforma de la ley de estabilidad presupuestaria y del marco de gobernanza fiscal interno, entre otras cosas para adaptarlo al nuevo marco europeo. Mientras no se afronten estas cuatro grandes políticas de país las comunidades autónomas están avocadas a un marco de máxima inestabilidad para la gestión de sus competencias.

"SEGÚN LAS PREVISIONES DE LA COMISIÓN, EL PIB CRECERÍA UN 2,1 % EN 2024 Y UN 1,9 % EN 2025"

TRES PROBLEMAS

Sin perjuicio de lo anterior, tres son los problemas generados por la inacción del Gobierno central ante el nuevo marco fiscal, que bien resueltos podrán ser de gran ayuda para la sostenibilidad interna de las finanzas públicas, pero cuya permanencia supondrá la consolidación de los problemas existentes y la aparición de otros adicionales, que complicarán la consecución de la senda nacional que se acuerden con Europa.

1. No ha habido información sobre la senda nacional a proponer a la Comisión, ni mucho menos como se repartirá esa evolución del gasto entre niveles de administración. Cuestión que no es baladí, porque parece que vamos a una política de hechos consumados de encontrarnos con una tasa de referencia aprobada con la Comisión que se aplicará de una forma u otra a los diferentes niveles de administración por igual, cuando no todas las administraciones tenemos competencia sobre las mismas políticas de gasto y no todas las políticas de gasto crecen al mismo ritmo a medio plazo, bien por motivos de demanda, bien por motivos de costes sectoriales diferenciales.

2. No ha habido información ni debate sobre cómo se repartirá esa tasa de variación del gasto entre los diferentes subsectores de administración, ni cuál será el nivel base de gasto a tener en cuenta como punto de partida de la senda, cuando los niveles de gasto y los saldos fiscales son bien distintos. Vg.: si se congela la foto de gasto existente en el sector público autonómico, lo que va a pasar con la actual situación de infrafinanciación, es que esos déficits existentes se van a cronificar. Pero es que lo mismo pasará con los subsectores con saldo positivo.

Tampoco se ha pensado si es razonable establecer un reparto fiscal homogéneo, tabla rasa, dentro de cada subsector (CC AA y CC LL). Cuando los niveles de partida de gasto por habitante ajustado y déficit son bien diferentes de nuevo.

3. No se ha realizado una adaptación de la gobernanza fiscal interna a las nuevas reglas, que no coinciden con las actuales, y que permita el seguimiento y control de las reglas por los diferentes administraciones y las medidas preventivas y correctivas a tomar en caso de existencia de desviaciones

Es cierto que estamos ante un nuevo marco, en el que todos tendremos que ir aprendiendo a la vez que se negocia con la Comisión Europea, pero también es verdad que disponíamos del conocimiento sobre las líneas básicas de la modificación (negociada durante más de un año como se ha dicho y con la presidencia española por el medio), de un punto de partida que es la ley de estabilidad presupuestaria, de las lecciones aprendidas sobre su aplicación y de un marco de partida de máxima flexibilidad al no haber reglas fiscales. Haber soslayado los cambios necesarios sólo ha hecho más difícil su resolución con éxito a futuro.

REGRAS FISCAIS MAIS REALISTAS E CRIBLES PARA EUROPA

MARÍA CADAVAL
PROFESORA DE ECONOMÍA DE LA USC

O Fondo Monetario Internacional (FMI) advirte sobre a magnitude do esforzo orzamentario que deberán realizar os países membros da UE para cumprir coas novas regras fiscais, especialmente aqueles con maior nivel de endebedamento, como España.

INTRODUCCIÓN

A gobernanza económica da Unión Europea susténtase sobre un conxunto de regras e institucións establecidas dende o ano 1992, co obxectivo de anticipar ou corrixir os desequilibrios fiscais e macroeconómicos que poidan ameazar o funcionamento da área e, de xeito particular, da unión Económica e Monetaria.

As regras fiscais europeas, establecidas inicialmente en 1997 como parte dos criterios de converxencia de Maastricht, foron deseñadas para avaliar a idoneidade dos estados membros para integrarse na Unión Monetaria. Este sistema apoiouse en tres piares: limiares nominais de converxencia, o principio de coordinación da política económica e a sustentabilidade das finanzas públicas. En particular, establecéronse criterios para evitar desequilibrios excesivos: o déficit público non debía superar o 3% do PIB e o nivel de débeda pública non podía exceder do 60% do PIB.

A redacción aberta do Tratado e a evolución real das finanzas públicas obrigaron, co tempo, a introducir regras máis concretas que se materializaron no Pacto de Estabilidade e Crecemento (PEC). Este pacto consiste nun conxunto de normas e procedementos que compoñen unha guía de comportamento fiscal non sempre doada de entender e aínda menos de aplicar. O marco fiscal para os estados membros tornouse complexo, especialmente durante a Grande Recesión, cando comezaron a sentirse os efectos procíclicos da súa aplicación.

"ESPAÑA INTEGROU CAMBIOS NO TEXTO CONSTITUCIONAL, PERO NON CONSEGUIU PREVER COMPORTAMENTOS FISCAIS INESTABLES"

A etapa de expansión económica vivida nos albores do século XXI non sempre serviu para corrixir os desequilibrios fiscais. Malia que os déficits se reduciron significativamente, a débeda acumulaba problemas estruturais e subxacentes, que se fixeron mais evidentes durante a crise financeira de 2007. A preocupación pola sustentabilidade das finanzas públicas, especialmente nos países periféricos da Unión Europea, levou ao Consello a acordar o reforzo da gobernanza económica da UE.

O Mecanismo Europeo de Estabilidade (MEDE) reforzou os elementos existentes de redución de risco. Así xurdiron as chamadas regras fiscais de segunda xeración, coa introdución do Six Pack en 2011, un conxunto de seis textos lexislativos destinados a fortalecer a gobernanza económica da Unión Europea a través do reforzo do PEC e o establecemento de mecanismos de supervisión e control dos desequilibrios macroeconómicos. A estas medidas seguiron dúas extensións coñecidas como o Fiscal Compact en 2012 e o Two Pack en 2013.

Aínda que España integrou estes cambios no texto constitucional, non conseguiu prever comportamentos fiscais inestables nin evitar os nesgos de déficit. Pola contra, estas regras resultaron en políticas fiscais que levaron a aumentos nas ratios de déficit e débeda pública, facendo que algunhas autonomías se volvesen vulnerables ante as eventuais variacións do ciclo económico (AIReF, 2022).

GRÁFICO Nº 1. EVOLUCIÓN DO INVESTIMENTO PÚBLICO EN ESPAÑA. O IMPACTO DAS REGRAS FISCAIS 1984 = 100

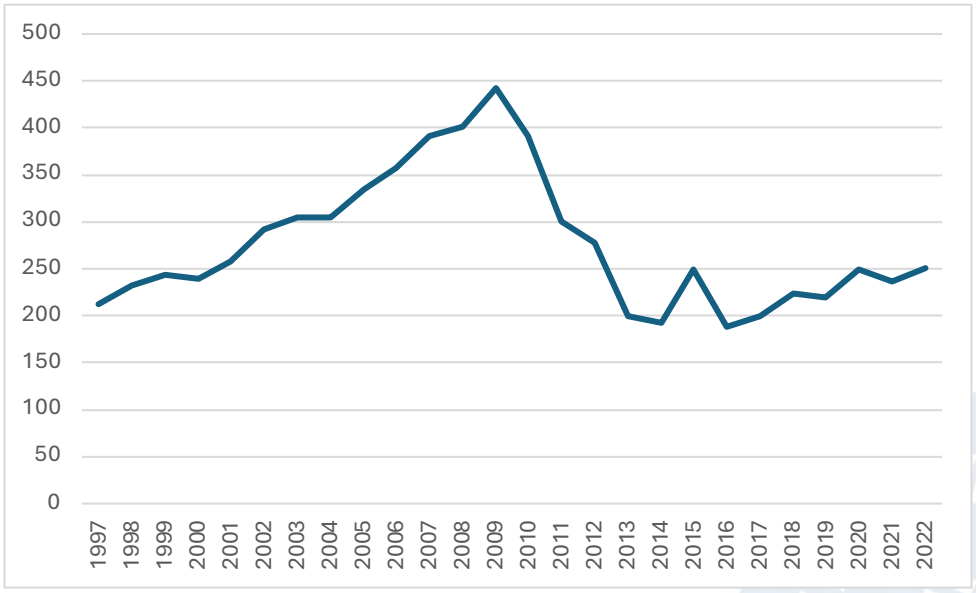

Fonte: Vaquero et al (2024)

Esta evidencia empeora ao observar o impacto da consolidación fiscal e o cumprimento do PEC durante a Gran Recesión sobre o investimento público, como se pode ver no gráfico 1 para España. O investimento público caeu de xeito significativo e aínda non recuperou os niveis do ano 2000. Unha situación semellante á de outros países europeos. No entanto, en 2016 o Consello de Europa aprobou unha certa marxe de flexibilidade para que os Estados membros acometesen reformas estruturais e retomaran as operacións de investimento. Este novo enfoque permitiu unha adaptación intelixente á situación económica da época, pero a costa de maior opacidade e complexidade.

> "O MARCO FISCAL VIXENTE NA GRANDE RECESIÓN NON CONTRIBUIU AO DESEÑO DUNHA POLÍTICA ORZAMENTARIA ESTABLE"

Este marco fiscal amosou debilidades, pois non foi suficiente para contribuír ao deseño dunha política orzamentaria estable e previsible que, de forma contracíclioca, axudase a preservar ao longo do tempo marxe suficiente para a política fiscal. Neste contexto, houbo un consenso unánime en canto á necesidade de reformulalo. En febreiro de 2020, a Comisión Europea iniciou o proceso de revisión das regras fiscais, que foi interrompido pola pandemia da COVID-19 e posteriormente retomada. No entanto, o PEC non impediu facer fronte á crise. Ao contrario da resposta anterior, desta vez foi activada a cláusula de salvagarda do PEC, que cesou a súa vixencia en 2024, coincidindo coa entrada en vigor da nova gobernanza económica da UE. Por primeira vez houbo unha mutualización da débeda pública europea para facer fronte aos efectos tanto da pandemia como do impacto da guerra de Ucraína.

Deste xeito, encétase a terceira xeración de regras fiscais, orientada a cumprir co mandato fiscal mediante unha redución gradual, realista e sustentada do déficit e da débeda pública, promovendo simultaneamente o crecemento. Tamén procura protexer as reformas estruturais e os investimentos en áreas estratéxicas con obxectivos comúns a medio e longo prazo, adoptando enfoques individualizados para cada caso.

A TERCEIRA XERACIÓN DE REGRAS FISCAIS

O 19 de outubro de 2021 a Comisión Europea retomou o proceso de revisión de regras fiscais coa finalidade de propor un cambio normativo que entrou en vigor no 2024. A experiencia recente amosa que a mera existencia das regras fiscais non garante o seu cumprimento. Se a consolidación fiscal anterior non funcionou como se esperaba, foi debido ao deseño abstracto das normas en vigor e a súa aplicación demasiado laxa, o que non só permitiu incumprimentos senón que tamén impediu un saneamento fiscal efectivo. Porén, foi unha prioridade durante as negociacións que as novas re-

gras fiscais fosen comprensibles, aplicables e claras.

As porfías entre os "falcóns e pombas" resolvéronse co acordo dun novo marco de gobernanza fiscal, que o Consello concretou en decembro de 2023, abrindo camiño para a negociación final no Parlamento Europeo. O cambio máis significativo introducido para garantir o novo cadro de gobernanza reside na substitución do tratamento horizontal e uniforme anterior para os países incumpridores por unha estratexia fiscal diferenciada. Mantéñense os límites de déficit do 3% e débeda do 60% en relación ao PIB, substitúese a medida de déficit estrutural por outra obxectiva, que non require dun Vademecum para a súa interpretación, como é o gasto neto primario (excluídos os xuros da débeda, o impacto das prestacións por desemprego, as medidas discrecionais ou o financiamento a través dos NGEU).

"O CAMBIO MAIS SIGNIFICATIVO DAS NOVAS REGRAS RESIDE NUNHA ESTRATEXIA DIFERENCIADA, Á CARTA PARA CADA PAÍS"

Desaparece a regra do 1/20 no ritmo de axuste da débeda en relación ao nivel de referencia. Desta vez, o limiar implica unha redución efectiva media anual do 1% na relación da débeda cando exceda do 90% do PIB ou 0,5% cando estivera entre o 60 e o 90%. Incorpórase así unha marxe de resiliencia que obriga a reducir o déficit estrutural nun 0,4% cando estea por riba do 1,5% para evitar que o 3% se torne nun obxectivo de déficit en lugar dun límite máximo. A redución será do 0,25% no caso de que o país solicite unha ampliación temporal do plan fiscal de 4 a 7 anos ou do 0,5% se houbese un Procedemento de Déficit Excesivo aberto.

Neste contexto, cómpre destacar que ao considerar o axuste serán tidas en conta as reformas aprobadas nos Plans de Recuperación e Resiliencia, así como a necesidade de promover a transición verde e dixital e o reforzo das capacidades de defensa.

A introdución da análise de sustentabilidade de débeda (DSA) suporá a delimitación dunhas traxectorias de gasto negociadas cos países que teñan un nivel excesivo de débeda. Deste xeito, o axuste á "carta" será acordado previamente entre a Comisión e o Estado membro e, posteriormente, referendado polo Consello da UE. A traxectoria de gasto neto proponse como indicador único, sen abandonar o obxectivo estrutural de recuperación plurianual a medio prazo, que seguirá vixente sobre o sustento dun plan fiscal específico apoiado por compromisos relacionados con reformas e investimentos. Estes compromisos poden xustificar a extensión do período de axuste de catro a sete anos.

O esquema seguinte resume os obxectivos e as implicacións das novas regras fiscais.

FIGURA 1. ESQUEMA RESUMO DAS IMPLICACIÓNS DAS NOVAS REGRAS FISCAIS EUROPEAS

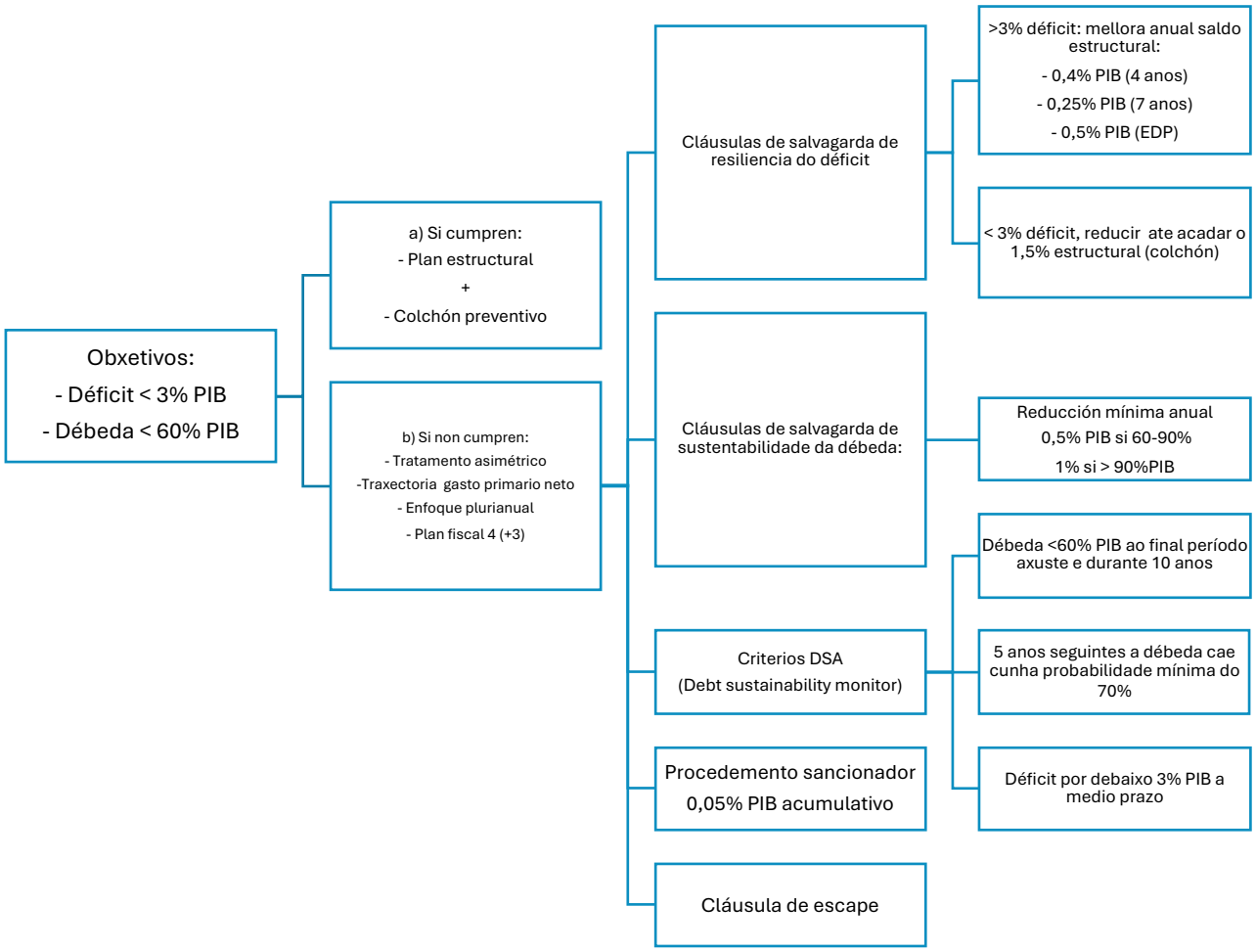

Fonte: Elaboración propia

É evidente no esquema anterior e tamén nas declaracións dos dous propoñentes das novas regras fiscais no Parlamento Europeo, Markus Ferber do PPE alemán e Margarida Marques do S&P de Portugal, que se puxo a énfase no investimento, na claridade das regras, nos mecanismos graduais de redución do déficit e da débeda e na introdución dunha certa flexibilidade.

Markus Ferber afirmou que "é un novo comezo e un retorno á responsabilidade fiscal, cun marco mais

simple, predicible e pragmático. Pero estas novas normas só poden ter éxito se a Comisión as aplica de xeito adecuado".

Margarida Marques dixo que "estas regras proporcionan mais espazo para o investimento, flexibilidade para que os Estados membros suavicen os seus axustes e, por primeira vez, inclúen unha verdadeira dimensión social. A exención da cofinanciación da norma de gasto permitirá a elaboración de políticas novas e innovadoras na UE. Agora é precisa unha ferramenta de investimento permanente a nivel europeo para poder complementar estas normas."

"O AXUSTE DEBE RECOLLER O IMPULSO AO INVESTIMENTO, ÉNFASE NA CONVERXENCIA SOCIAL E O COMPROMISO COS PLANS FISCAIS"

Impulso ao investimento, énfase na converxencia social e compromiso nacional cos plans fiscais deben ser presentados polos gobernos nacionais dentro do plan de axuste que remitirán a Bruxelas antes do outono, coincidindo coa tramitación dos orzamentos para 2025. Todos os Estados membros con déficit superior ao 3% e débeda maior ao 60% do PIB deberán iniciar unha senda de axuste para reconducir os desequilibrios fiscais. Este plan de acción poderá adaptarse ás circunstancias de cada país, sempre que se respecte a salvagarda fiscal común exixida por Alemaña durante a negociación.

A chave de bóveda desta nova regulación é, pois, o plan de axuste, que terá unha duración de catro anos, podendo estenderse a sete se inclúe investimentos e reformas estruturais. As institucións fiscais independentes de cada país teñen un papel reforzado para orientar e contribuír a unha maior aceptación nacional dos axustes.

A SITUACIÓN DE ESPAÑA ANTE AS NOVAS REGRAS FISCAIS

A vinculación da política fiscal española ao marco fiscal europeo tivo un impacto directo sobre o marco fiscal nacional. A Constitución Española, no seu artigo 135, inclúe un conxunto de principios de estabilidade orzamentaria e sustentabilidade financeira, tras a reforma do ano 2011. A Lei Orgánica de Estabilidade Orzamentaria e Sustentabilidade Financeira (LOEPSF) de 2012 ampliou e desenvolveu estes principios, establecendo que ningunha administración puidese incorrer en déficit estrutural, con algunhas excepcións, e fixando o límite da débeda das administracións públicas no 60% do PIB. A pesar de basearse en principios de transparencia, responsabilidade, lealdade institucional e eficiencia no gasto público, esta lei presenta importantes deficiencias, como a prohibición dos rescates, malia que foi inmediatamente

incumprida de facto pola creación dos Mecanismos Extraordinarios de Financiamento.

O incremento da prima de risco e as dificultades das entidades territoriais para financiarse no mercado levaron á posta en marcha destas medidas extraordinarias de financiamento. O obxectivo inicial foi reducir os elevados volumes de débeda acumulada polas administracións cos seus provedores e, posteriormente, complementar a insuficiencia de recursos proporcionados polo sistema de financiamento autonómico. O Plan de Pago a Provedores, o Fondo de Liquidez Autonómica, o Fondo de Financiamento a Comunidades Autónomas e o Fondo de Financiamento a Entidades Locais compoñen o menú das ferramentas de liquidez extraordinaria despregadas ao longo da última década. A crise da covid-19 e, posteriormente, o impacto da invasión rusa de Ucraína, levaron a un reforzo adicional destes mecanismos, o que significa a aplicación dunha restrición orzamentaria branda que dificulta a responsabilidade das entidades receptoras. Coa entrada en vigor das novas regras fiscais, un dos retos inmediatos que ten o Goberno consiste no desacople destes mecanismos e proporcionar o camiño para a volta ao mercado das comunidades autónomas e entidades locais que o necesiten.

"ESTÁ PENDENTE DESENGANCHAR ÁS ENTIDADES TERRITORIAIS DOS MECANISMOS EXTRAORDINARIOS DE FINANCIAMENTO"

Está sobre a mesa unha proposta para condonar o 20% da débeda pública, negociada con Cataluña e extensible ao resto de territorios de réxime común (Gráfico 2). A fórmula escollida aínda está por definir, pero para evitar agravios comparativos, sería válida a proposta do Foro Económico de Galicia que avoga por unha quita parcial per cápita igual para todos os territorios. Deste xeito, a efectos consolidados, nada real cambia, e a operación estaría xustificada por un erro de cálculo na intensidade da Grande Recesión e o seu impacto real sobre as finanzas autonómicas.

A activación da cláusula de escape do PEC durante a pandemia da Covid-19 permitiu que España aumentase os niveis de débeda e déficit público por riba do 125% e do 11% do PIB, respectivamente, tras unha contracción económica só comparable coa da Guerra Civil. O crecemento económico dos anos que seguiron ao 2021permitiu unha mellora das ratios relativas de débeda e déficit público. Non obstante, España presenta un desequilibrio das contas públicas non só conxuntural ou cíclico, senón sobre todo estrutural, que, a menos que se adopten medidas adicionais de axuste, proxecta un escenario inercial, segundo os informes da Autoridade Independente de Responsabilidade Fiscal (AIReF), o Banco de España (BdE) ou o Fondo Monetario Internacional (FMI).

GRÁFICO 2. MECANISMOS EXTRAORDINARIOS DE FINANCIAMENTO DAS CCAA E CC LL ENTRE O 2012-2024 (EN MILLÓNS DE EUROS)

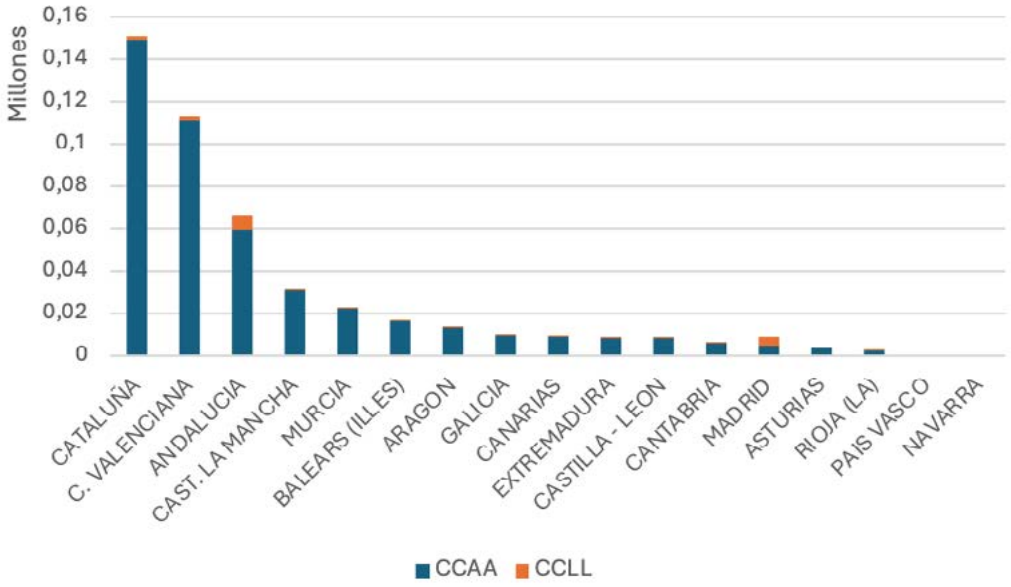

Fonte: Elaboración propia a partir de Ministerio de Facenda (2024)
(*) Nota. As cantidades indicadas entre os anos 2012-2023 relativas aos Mecanismos Extraordinarios son cantidades dispostas, mentres que as que figuran no ano 2024 son asignadas polo Acordo da Comisión Delegada do Goberno para Asuntos Económicos.

Dende finais dos 90, o desempeño fiscal de España experimentou cambios significativos, como se pode observar no gráfico 3. Si atendemos á desviación da regra de gasto en % PIB que publica o Consello Fiscal Europeo, cabe sinalar que o ano 2009 marcou un punto de inflexión. Ate ese momento a relación de débeda española con respecto ao PIB era inferior ao 60% e estaba por debaixo da media da eurozona, mentres que a partir de aí produciuse un incumprimento (indicado polo signo negativo) que non só se mantivo no tempo senón que empeorou en cada shock , pasando a comportarse peor que a media la EA20.

"DENDE FINAIS DOS 90 O DESEMPEÑO FISCAL ESPAÑOL EMPEOROU E DESVIOUSE DA REGRA DE DÉBEDA E DÉFICIT EN % DE PIB"

Esta elevada ratio de débeda sobre PIB implica asumir elevados custes financeiros, co conseguinte impacto no

GRÁFICO 3. DESVIACIÓN DA REGRA DE DÉBEDA EN % PIB

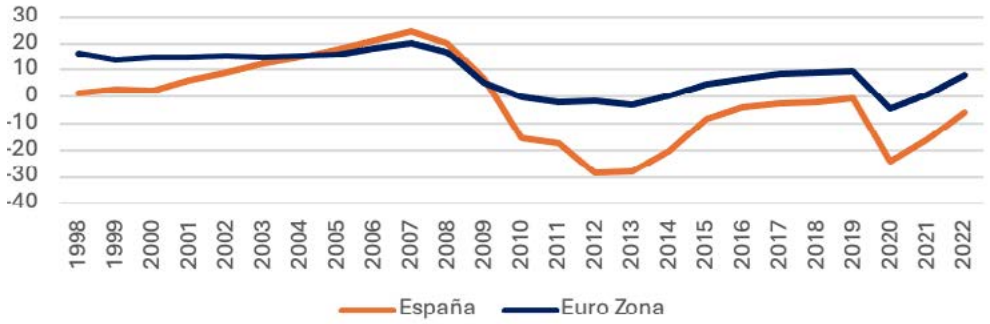

Fonte: Elaboración propia a partir de COME

desequilibrio non financeiro do orzamento e o debilitamento da posición do país ante novos eventos asimétricos negativos . Neste senso, as finanzas públicas españolas caracterízanse por un elevado nivel de déficit, en boa parte estrutural, coa excepción histórica dos tres anos asociados á burbulla inmobiliaria.

A regra de déficit, aprobada para facer efectivo o principio de estabilidade orzamentaria, impuxo unha dobre referencia. Por unha banda, a que esixiu que as administracións públicas manteñan o equilibrio ou superávit, sen incorrer en déficit estrutural e, pola outra, a que introduce a Actualización do Programa de Estabilidade (APE) 2022-2025, que axustou o obxectivo de déficit estrutural ao 0,4% do PIB. Si a isto engadimos que os obxectivos de estabilidade se distribuíron entre os distintos niveis da administración sen valorar a posición fiscal de cada un deles, da como resultado un obxectivo pouco realista para algunha administración e non limitativo para outra.

O patrón de comportamento que se aprecia no gráfico 4 revela unha desviación xeneralizada da regra de déficit, que tan só alcanzou a cumprirse entre 1998 e 2009, ano a partir do cal os desequilibrios financeiros foron constantes e superiores á media da Eurozona.

A vista dos datos e da súa evolución, pódese concluír que as contas públicas en España presentan unha clara estacionalidade. No ano 2023, o desequilibrio non financeiro superou o 3,6% do PIB, o que equivale a 53.556 millóns de euros, incluíndo a axuda financeira. A pesar de superar o 3% exixible, Bruxelas decidiu non abrir un procedemento de déficit excesivo contra España, argumentando confianza no ciclo expansivo e un alivio das cargas financeiras.

GRÁFICO 4. DESVIACIÓN DA REGRA DE DÉFICIT EN % PIB

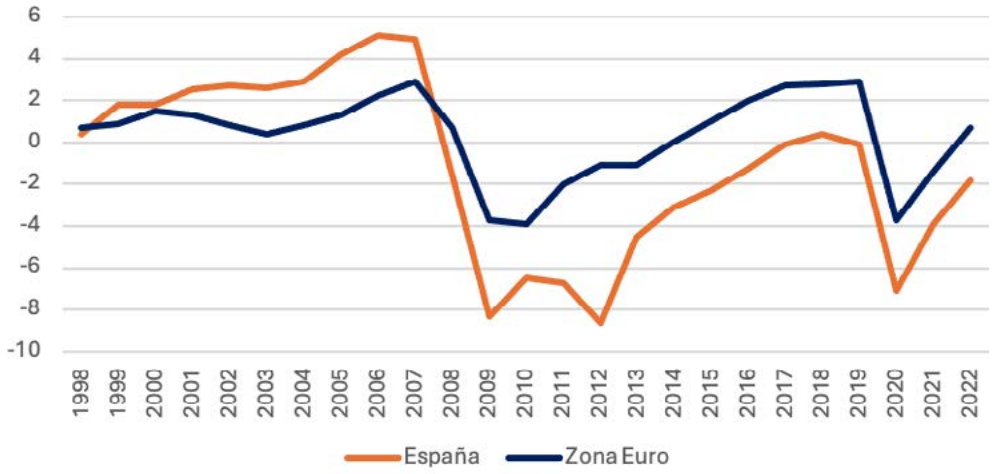

Fonte: Elaboración propia a partir de COME

A Comisión Europea apoiou a súa decisión en dous feitos conxunturais: o primeiro, a economía española está nun bo momento de crecemento en comparación co resto de Europa, o que axuda a reducir os desfases orzamentarios. Segundo, o burato orzamentario reduciuse significativamente nos dous últimos exercicios. O déficit público neto -ou primario- descendeu ata o 1,2% do PIB, a metade do rexistrado en 2022, sendo esta a primeira vez dende a Grande Recesión que o desvío é menor que en Alemaña. A pesar disto, o déficit neto acada medio punto do PIB, o que indica un problema estrutural cuxa persistencia representa un risco para a sustentabilidade da débeda pública.

A AIReF estima que no ano 2025 o déficit non baixará do 2,9% grazas ao impacto dos impostos extraordinarios que, en principio, decaerán no 2026, momento no que a necesidade de financiamento volvería a superar o 3,2%. Todo indica que será necesario un plan de axuste fiscal a sete anos, que implique unha redución promedio anual do saldo primario axustado de ciclo superior ao 0,4% do PIB (0,63% si fose en catro anos), para acadar un obxectivo de débeda do 90% a finais desta década. Isto exixirá unha senda descendente da débeda pública e un esforzo fiscal considerable, cun crecemento do gasto neto promedio anual por debaixo do 3% durante o período de axuste -e superávits primarios do 1,7% do PIB-, un limiar exixente tendo

en conta que o comportamento recente desta variable está por riba do 4,5%. Cómpre centrar a atención na ineficiencia do gasto público e nas reformas estruturais necesarias para acadar o equilibrio que se precisa entre a evolución dos ingresos e dos gastos públicos.

Aínda que España non é o único país europeo con parámetros fiscais afastados dos obxectivos establecidos para os limiares de débeda e déficit público, é evidente que a estratexia orzamentaria española debe mudar nos próximos exercicios. As novas regras fiscais teñen en conta os factores determinantes das asimetrías observadas, pero serán rigorosas no que respecta á redución do déficit estrutural.

Todo isto acontece nun contexto de transición económica, tanto dixital como verde, cun requirido esforzo do gasto en defensa e a tensión orzamentaria provocada polo envellecemento da poboación, marcando así os maiores desafíos do Estado de Benestar no futuro.

A MODO DE PECHE

O novo marco de gobernanza da Unión Europea, que entrou en vigor o día 30 de abril de 2024, representa un cambio de calado para os países membros da UE. As novas regras fiscais manteñen os límites tradicionais de débeda pública (60% do PIB) e déficit público (3% do PIB), cunha abordaxe asimétrica que insta a non tomar estas cifras como obxectivo senón como límite. Destaca, en segundo lugar, a importancia que adquire a taxa de crecemento do gasto neto primario como indicador obxectivo, ao tempo que se introducen incentivos ao investimento e reformas estruturais. En terceiro lugar, adóptase un enfoque plurianual cun horizonte de catro a sete anos para a realización de plans fiscais, que será avaliados mediante probas de estrés e análises estocásticas. Alén diso, manteñense as cláusulas de escape e refórzase o papel das autoridades fiscais nacionais, aínda que a Comisión Europea segue a desempeñar un rol central. As sancións por incumprimento terán contías menores pero maior frecuencia. Todo iso nun marco de gobernanza mais flexible e realista, adaptado ás necesidades individuais de cada país, cun reforzo da responsabilidade fiscal e da converxencia económica.

> "A AIReF propón un plan de axuste dialogado con todas as administracións para consensuar un reparto de obxectivos que garanta o cumprimento dos compromisos"

España ten a responsabilidade de presentar un ambicioso plan de consolidación fiscal en setembro de 2024, centrado en establecer obxectivos claros, medidas concretas, reformas e investimentos destinados a estabilizar as finanzas públicas nun período de catro anos, coa posibilidade de estendelo a sete. Para iso, é necesaria unha revisión exhaustiva de eficiencia do gasto público, que teña en conta o impacto do envellecemento da poboación, alén de abordar unha reforma fiscal integral, na que gañe protagonismo a fiscalidade ambiental, avance na reforma do sistema de financiamento autonómico e adopte unha abordaxe realista para o sistema de pensións. AIReF calcula que a entrada en vigor das novas regras fiscais pode requirir un axuste de 0,43 puntos de PIB si se executa entre 2025-2031, en canto un prazo de catro anos podería implicar un axuste de 0,63 puntos porcentuais do PIB.

En resumo, as novas regras fiscais, coñecidas como de terceira xeración, melloran explicitamente a sustentabilidade da débeda pública, procuran un mellor equilibrio entre consolidación fiscal e crecemento económico, ao tempo que obxectivan a supervisión. A súa implantación en España enfronta grandes desafíos, dende promover o consenso para garantir estabilidade dos plans estruturais, ate adaptar o marco fiscal á nova realidade, cunha distribución equitativa e acordada dos axustes entre os tres niveis de administración.

Referencias bibliográficas

- AIReF (2022). "Reforma del marco de gobernanza fiscal: una propuesta para España de ancla de deuda y regla de gasto", *Documento técnico* 3/22.

- Cadaval, M. (2024). "La nueva gobernanza económica en la UE. Punto de partida e implicaciones para España", *Economistas*, 185:195-203.

- Cadaval, M. y Calvo, S. (2023). "Indisciplina fiscal y mecanismos extraordinarios de liquidez", Papeles de Economía Española, 175: 121-136.

- Consejo de la Unión Europea (2003). *Revisión de la gobernanza económica: el consejo acuerda la reforma de las normas fiscales*. 21/12/2023

- Eurostat (2024). *Data browser. Quarterly government debt.*

- Feás, E., Steinberg, F. (2024). "Las nuevas reglas fiscales europeas: valoración e implicaciones para España", Real Instituto Elcano.

- Gobierno de España (2023). *Plan Presupuestario 2024* (15/10/2023).

- IMF (2023). Fiscal Monitor: *Climate Crossroads: Fiscal Policies in a Warming World*. Octubre

- Lago-Peñas, S. (2023) "La reforma de las reglas fiscales y la coyuntura presupuestaria", *Cuadernos de Información Económica,* 297: 21-26.

- Larch, M., J. Malzubris, S. Santacroce (2023). "Numerical compliance with EU fiscal rules: Facts and figures from a new database", *Intereconomics*, 58: 32-42.

- Vaquero, A., Lago, S., Cadaval, M, Sánchez, P (2024). *Análisis del impacto de las transferencias de capital sobre la inversión y la deuda de las comunidades autónomas*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

AS NOVAS REGRAS DE ESTABILIDADE EUROPEAS E AS CC AA: NECESIDADE E OPORTUNIDADE

XOAQUÍN FERNÁNDEZ LEICEAGA
PROFESOR DE ECONOMÍA DE LA USC (ECOAGRASOC)

É urxente revisar as regras de estabilidade financeira para as comunidades autónomas (CC AA) por dúas razóns: a recente aprobación de novas normas europeas de coordinación económica e supervisión orzamentaria, e o fin do período de transición da Lei de Estabilidade Orzamentaria de 2012, estendido pola covid-19. España debe adaptar estas novas normas e elaborar un plan fiscal antes do 20 de setembro de 2024. Galicia, cun déficit próximo a cero e unha débeda do 16% do PIB en 2023, está nunha posición favorable.

INTRODUCCIÓN

É urxente a reflexión sobre as regras de estabilidade financeira2 aplicábeis ás CC AA españolas. Por dúas razóns básicas. A primeira, que o 23 de abril de 2024, na recta final do seu mandato 2019-2024, o Parlamento Europeo ven de culminar un longo proceso de elaboración das novas regras de coordinación de políticas económicas e de supervisión orzamentaria multilateral (European Parliament, 2024). As reformas introducidas no marco europeo deberían producir efectos con rapidez e profundidade na regulación española. Ademais, imos rematar cun longo período de transición ou excepcionalidade: transición prevista na Lei 2/2012 de Estabilidade Orzamentaria e Sustentabilidade Financeira (LOEPSF, polas súas siglas en castelán) até 2020; excepcionalidade derivada da covid-19 e as súas implicacións para as finanzas públicas. As regras de estabilidade europeas comezarán a ser aplicadas a España, o que obrigará a baixalas ao terreo de xogo propio, para determinar os compromisos esixíbeis a cada nivel da administración. E esa adaptación e concreción non pode facerse sen un previo balance da normativa aprobada en 2012, só moi parcialmente posta en práctica; e sen avaliar o escenario actual, diferente ao existente naquel momento e con gran diversidade de situacións.

2- Simplificamos neste termo as regras de estabilidade financeira e sustentabilidade orzamentaria.

II. AS NOVAS REGRAS EUROPEAS

Desde España o proceso de aprobación das novas regras europeas de estabilidade foi seguido con detalle e certa expectación (para algúns exemplos recentes, con distintos formatos, ver Cadaval y Calvo, 2023; Martínez López, 2020; Lago Peñas, 2023, a e b; Domenech e Sicilia, 2023; Feás e Steinberg, 2024).

A conclusión global sobre a nova regulación é positiva. Supera algunhas dificultades da anterior, como era a excesiva rixidez, con sendas de axuste únicas e cun nivel de esixencia excesivo, o que restaba plausibilidade ao cumprimento das normas.

Agora, cada país, en función das súas circunstancias, e en diálogo coa Comisión Europea, debe establecer unha traxectoria referencial da variable obxectivo, mediante a formulación dun Plan Fiscal Estrutural de catro anos, extensibles a sete, que faga posible situar déficit e débeda por debaixo do limiar de referencia ao final do período, ou cando menor estableza unha traxectoria descendente plausible e garanta un esforzo lineal e proporcional durante o período de axuste de déficit e débeda. A substitución como variable de referencia do déficit primario estrutural polo gasto neto primario, que é unha variable observable, provocará discusións metodolóxicas menos intensas.

"CADA PAÍS, EN FUNCIÓN DAS SÚAS CIRCUNSTANCIAS, E EN DIÁLOGO COA COMISIÓN, DEBE ESTABLECER UNHA TRAXECTORIA

Con todo, na definición do gasto neto continúan colándose conceptos que esixen unha determinación estrutural3. E, por outro lado, os obxectivos para unhas finanzas estábeis seguen a ser a redución dos niveis de déficit e débeda. En consecuencia, España seguirá tendo que monitorizar tres variábeis (evolución do gasto neto, déficit estrutural, débeda), do que un deles sigue formulándose en termos estruturais. Será preciso establecer algún tipo de relación entre a variable instrumental (gasto neto) e as outras dúas (déficit, débeda). Por tanto, a pro-

3-No artigo 2 (European Parliament, 2024) indícase o concepto de gasto neto: "gasto público neto de gastos de xuros, medidas discrecionais de ingresos, gastos en programas da Unión totalmente compensado polos ingresos procedentes dos fondos da Unión, gastos nacionais de co-financiamento de programas financiados pola Unión, elementos cíclicos do gasto en prestacións por desemprego, e medidas puntuais e outras medidas temporais". Os "elementos cíclicos do gasto en prestacións por desemprego" obrigará a diferenciar os gastos conxunturais dos que non o son e polo tanto a situar cada economía en función do ciclo e calcular o efecto deste sobre unha partida específica. Afortunadamente, para as CCAA, isto só operará no nivel do goberno xeral.

mesa de simplificación atopa na práctica bastantes limitacións[4].

Quizais a maior debilidade da nova lexislación radique en que non se reforza suficientemente a credibilidade de que vaia a ser cumprida. Ponse unha excesiva confianza en que a perda de capital reputacional por parte dos estados e a intervención das autoridades de responsabilidade fiscal, ás que se outorga un papel maior, serán instrumentos bastantes. Nun segundo plano, e pese a algúns avances, desvincular a aprobación das regras de estabilidade da instrumentación dunha maior implicación da UE no impulso ao investimento e da mutualización da débeda pode producir riscos para o crecemento económico (Larch e outros, 2023).

Para España a aprobación das novas regras implica a necesidade dun Plan Fiscal estrutural, que debe ser presentado antes do 20 de setembro de 2024. Para a súa elaboración, ademais da opinión da Autoridade Fiscal Independente, debe efectuarse unha consulta coas autoridades rexionais e os interlocutores sociais, e someter o Plan a un debate parlamentario (European Parliament, 2024, artigo 11.3). España formará parte do conxunto de países que van estar sometidos a maiores esforzos, ao ter máis dun 90% de débeda e un déficit superior ao 3% (3,64% en 2023). No Plan deberá consignarse o esforzo solicitado a cada nivel da administración. A co-gobernanza esixe discutir e consensuar coas CC AA (e as CC LL) a traxectoria nacional así como os cambios necesarios na lexislación española aplicable.

III. QUE PODEMOS APRENDER DOS ÚLTIMOS DOCE (DEZASEIS) ANOS?

III.1 A PROLONGADA EXCEPCIONALIDADE

A excepcionalidade na aplicación das regras fiscais debe partir da crise de 2008. Lembremos que nesa data a débeda pública consolidada apenas supoñía un 35% do PIB. O panorama modificouse abrupta e intensamente. Podemos considerar a LOEPSF (2012) como unha resposta á vertixinosa evolución dos pasivos públicos que ten lugar neses catro anos (2008-2011, inclusive) pero tamén como unha mensaxe[5] dirixida aos mercados financeiros e ás instancias europeas: as autoridades españolas estarían firmemente comprometidas coa estabilidade, e a intervención externa sería innecesaria.

A evolución económica dos últimos quince anos foi excepcional. Entre 2008 e 2014 ten lugar unha caída de 8 puntos porcentuais de PIB. Son os efectos da explosión da bur-

4- Sigue vixente o Procedemento por Déficit Excesivo previsto no artigo 126 do Tratado da Unión.
5- Complementario á reforma do artigo 135 da Constitución española.

bulla inmobiliaria. Entre 2014 e 2019 instálase unha certa normalidade, con taxas de crecemento reais positivas, por máis que só en 2017 estamos por riba do nivel de produción de riqueza de 2008. Tres anos despois, o impacto da covid-19 conduce á caída abrupta da produción, precisándose dous anos longos para recuperar o nivel de partida.

Na primeira das crises (2008-2014) os ingresos autonómicos caen, aínda que con certo retraso, de xeito intenso. A rixidez do gasto e o seu carácter (bens de mérito, en terminoloxía clásica) conducen a un déficit crecente que se resolve mediante o recurso á débeda e ao axuste daqueles gastos máis discrecionais: de forma moi destacada, o gasto en formación de capital non financiado con transferencias condicionadas. Cando os mercados de crédito pechan ou esixen condicións moi estritas, a AXE acude en axuda das CC AA mediante a posta en marcha dos Mecanismos Extraordinarios de Liquidez: a AXE convértese en prestamista en primeira instancia, ao tempo que se aproba unha dura lexislación de estabilidade financeira; por un lado a cenoria, e por outro a porra.

Na segunda das crises (2020-2021) a caída do nivel de produción non se traslada ás finanzas públicas autonómicas, debido á acción de diversos mecanismos (entregas a conta xenerosas en 2020, relevantes liquidacións de exercicios previos e transferencias extraordinarias ás CC AA en 2020, 2021 e 2022). É a administración central a que eleva os seus pasivos financeiros para financiar estes gastos; as CC AA fano en moita menor medida. A intensa recuperación posterior, con inflación de até dous díxitos, permite reducir rapidamente o nivel de débeda sobre o PIB.

Que é común nas dúas crises? A dependencia das CC AA do apoio externo (da AXE), ben indirecto, na primeira, ou ben directo, na segunda. Apenas ten lugar unha actuación coas capacidades tributarias propias. O axuste do gasto tende a concentrarse nas operacións de investimento. Esta explicación é necesaria para contextualizar o que sucede coas normas de estabilidade financeira das administracións públicas.

III.2 AS REGRAS VIXENTES

No ano 2012 apróbase a LOEPSF. Vincula ao conxunto das administracións públicas, instaurando un triplo mecanismo de control: sobre o déficit, sobre a evolución do gasto e sobre a débeda. O principio de estabilidade orzamentaria (artigo 11) esixe un déficit estrutural (un déficit axustado do ciclo, neto de medidas excepcionais e temporais) cero, para os diversos niveis da administración, sendo moito máis esixente que a lexislación comunitaria, excepto cando están en

marcha reformas estruturais con impacto orzamentario permanente ou en situacións excepcionais.

O principio de sustentabilidade financeira (artigo 13) traslada ao ámbito español o nivel de débeda considerado aceptable pola UE: un 60% do PIB. Para o conxunto do sector autonómico, e para cada una das CC AA de xeito individual, establécese un nivel máximo dun 13% do PIB. Por riba deste limiar está prohibido o endebedamento neto. Só nas situacións excepcionais antes indicadas podería superarse, obrigando a un Plan de Reequilibrio (ou a completar o xa demandado no caso da desviación do déficit).

"O PRINCIPIO DE SUSTENTABILIDADE TRASLADA AO ÁMBITO ESPAÑOL O NIVEL DE DÉBEDA CONSIDERADO ACEPTABLE POLA UE: UN 60% DO PIB"

A regra de gasto contribúe a que se cumpran os dous principios anteriores. Cando existe equilibro orzamentario e a débeda é menor ao 60% do PIB, o gasto computable da administración debe evolucionar por debaixo do incremento do PIB a medio prazo da economía española. O gasto computable, considerado de acordo co Sistema Europeo de Contas Nacionais e Rexionais, é o resultado de restar aos empregos non financeiros os xuros da débeda, o gasto non discrecional en prestacións por desemprego, os fondos finalistas procedentes da UE ou doutras administracións, e as transferencias a CC AA e CC LL derivadas dos sistemas de financiamento. Se hai cambios normativos que afecten de xeito permanente aos ingresos, deben incorporarse ao cálculo.

Se, como era o caso, existise desequilibrio orzamentario ou os pasivos financeiros superasen o 60% do PIB, a regra de gasto non se aplica de xeito automático, e as administracións implicadas deben presentar un Plan económico financeiro e de reequilibrio, e seguir as pautas marcadas no mesmo.

Esta era a situación en 2012. E, polo tanto, non podían aplicarse as previsións dos artigos 11 e 13 da Lei 2/2012. De feito, na confusa Disposición Transitoria 1ª establécese que o cumprimento do limiar de débeda demórase até 2020[6]. A redución anual da razón débeda/PIB debería permitir alcanzalo en tal momento, implicando unha caída anual dun octavo da diferenza entre 60 e a cifra para cada CA. Con dous mecanismos suplementa-

6- Un percorrido minucioso e preciso polos avatares da aplicación da lei pode lerse en Herrera (2023)

rios: a variación dos empregos non financeiros (unha variable diferente do gasto computable previsto no artigo 12) non pode superar a taxa de crecemento real da economía española (de novo, unha formulación diferente da do mesmo artigo); e si o PIB ou o emprego medrasen a taxas superiores ao 2% en termos reais, a caída da razón débeda PIB debe ser superior ao 2% do PIB (non sabemos se para cada administración ou para o conxunto: en tal caso ás CC AA corresponderíalles unha caída do 0,42% do PIB). Así mesmo, o déficit do conxunto das administracións debe reducirse nun 0,8% anual sobre o PIB, repartíndose este esforzo entre administracións en función do seu déficit no exercicio 2011. Veremos o que sucedeu coas tres variábeis ao longo do período[7]

1. **Déficit:** Trátase, cando menos inicialmente, do instrumento máis esixente (AIREF, 2015). O obxectivo de déficit para o conxunto das CC AA só foi respectado, entre a entrada en vigor da Lei 2/2012 e 2019 (inclusive), en dous exercicios (2017 e 2018) (Martínez, 2020). Todas as CC AA, con excepción de Canarias e o País Vasco, incumpriron nalgún exercicio, levándose a palma Murcia e Valencia (desviacións negativas en todos) e Castela- A Mancha (en 7 dos 8).

Sen embargo, a pauta de redución real do déficit estrutural é moi similar á evolución do obxectivo fixado (aproximadamente dúas décimas cada ano), só que partindo dun nivel superior en 2012. O déficit estrutural no exercicio 2020 é do 0,2% do PIB, cumpríndose as previsións da norma en 2021, para o conxunto das CC AA. Porén, dado que as regras de estabilidade financeira foron suspendidas a escala europea (desde 2020 a 2023), o déficit volve a aumentar nos seguintes exercicios.

Para ver as diferencias de cumplimento entre CC AA, calculamos a desviación acumulada do déficit en relación ao PIB (sumando as proporcións de cada ano[8] e comparándoas cos obxectivos). A desviación acumulada para o conxunto das CC AA é de 2,5 puntos porcentuais. Valencia, Murcia, Extremadura e Cataluña sitúanse considerablemente por riba de tal cifra, mentres que até 9 CC AA están por baixo, coas dúas forais e Canarias en valores positivos.

Se comparamos as necesidades de financiamento anual medio no primeiro episodio (2012-2019) e no segundo (2020-2023) comprobamos que se reducen nun 40%; e que baixan en todas as CC AA, con excepción de Murcia e Valencia, que é onde

7- Delgado-Téllez (2023) efectúa unha avaliación demorada do grado de cumprimento dos obxectivos.
8- Dado que o PIB non experimenta grandes cambios o procedemento simplifica e non introduce grandes sesgos.

se producen as maiores desviacións. De feito, en 2023 só estas dúas comunidades superan o 2% de déficit, con Cataluña, Castilla La Mancha e Andalucía por riba do 1%. A situación é moi desigual, pois outras sete CC AA están en valores positivos ou próximas ao equilibrio.

GRÁFICO 1. DESVIACIÓN ACUMULADA DO DÉFICIT, 2013-2019. % DO PIB

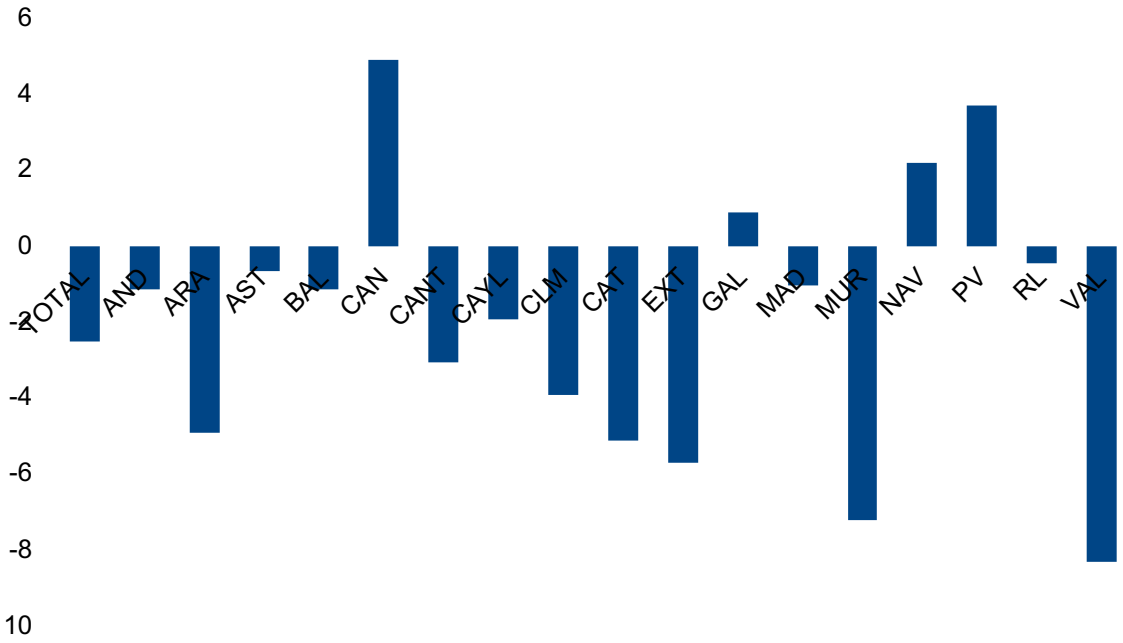

Fonte: Observatorio de las CC AA, AIREF. Elaboración propia.

CADRO 1. CAPACIDADE OU NECESIDADE DE FINANCIAMENTO PORCENTAXE DO PIB. MEDIA ANUAL

	2013-2020	2020-2023		2013-2020	2020-2023
TODAS CCAA	-0,9125	-0,55	CAT	-1,275	-0,925
AND	-0,775	-0,475	EXT	-1,275	-0,6
ARA	-1,2125	-0,35	GAL	-0,475	-0,2
AST	-0,65	0,475	MAD	-0,7	-0,275
BAL	-0,7625	0,45	MUR	-1,5375	-1,95
CAN	0,025	0,025	NAV	-0,3125	0,775
CANT	-0,9625	0,2	PV	-0,125	0,025
CAYL	-0,8375	-0,325	RL	-0,625	0,025
CLM	-1,0875	-0,55	VAL	-1,675	-2,125

Fonte: AIREF. Elaboración propia.

2. Regra de gasto: A diferenza do déficit estrutural 0, a regra de gasto si estivo vixente entre 2013 e 2019. Pero non importou. O corsé da redución do déficit apertaba máis. Cos procesos de consolidación orzamentaria en marcha as regras de gasto tenden a significar pouco (AIREF, 2015). Martínez (2020), nunha visión centrada na conxuntura, explica que houbo un baixo nivel de cumprimento, ano a ano. Porén, se tomamos o conxunto do período observamos a evolución do gasto computable desde 2012 así como o resultado da aplicación da regra de gasto. Para o conxunto das CCAA o obxectivo era non superar un 14,29% adicional de gasto en 2019 e de feito incrementouse nun 11,73%9. De novo, Valencia e Murcia se apartan de este comportamento, acompañadas agora por Baleares, e o seu gasto computable supera con creces o resultado da regra de gasto.

A partir de 2019 a regra de gasto deixa de operar. O gasto computable dispárase (en media un 24,5% maior que en 2019), aínda que tamén o fan os ingresos.

3. Débeda: Entre 2008[10] e 2014 a débeda do conxunto das AA PP multiplícase por 3, e o perfil de ascenso é máis abrupto aínda para as CC AA (multiplícase case por 4 no mesmo período) e máis continuado (o impulso alcista seguirá até 2017). Nos seguintes cinco anos a débeda xeral estabilízase, incluso cun lixeiro descenso, de aproximadamente 1 punto de PIB cada ano. Nas CCAA, pese á expansión económica, a débeda ascende lixeiramente.

> "ENTRE 2008 E 2014 A DÉBEDA DO CONXUNTO DAS AA PP MULTIPLÍCOUSE POR TRES"

A covid-19 provoca un crecemento explosivo da débeda da administración xeral e autonómica. En marzo de 2021, acádase o máximo nivel de débeda en relación ao PIB de todo o período (125,3% xeral e 27,7% autonómica). Pero ten lugar un rápido axuste, cun descenso intenso; nas CC AA a caída, de 5,5 puntos, colócaas xa por baixo da situación de decembro de 2019). A intensa recuperación económica produce efectos moi positivos sobre os ingresos públicos, aos que se suma o impacto da inflación sobre escalas que non se axustan.

Son destacables as grandes diferenzas por CCAA. En 2008, a situación de partida xa era moi diversa (Coeficiente de Variación=42,5). O ascenso é xeral, para o conxunto do período (cociente de 3,1), pero con perfís diverxentes: Murcia ten un cociente de 12 e Madrid de 2,2. Hai CCAA de esca-

9- Ben certo que grazas sobre todo aos dous primeiros exercicios. E nos anos electorais (2015, 2019), a regra de gasto incúmprese gravemente.
10- Empezamos en 2008 para que se perciba mellor de onde procede o impulso

CADRO 2. DÉBEDA AUTONÓMICA EN RELACIÓN AO PIB

	2008	2012	2016	2019	2020	2023
TOTAL	6,7	18,30	24,90	23,70	27,20	22,20
ANDALUCÍA	5,4	15,30	22,40	21,50	24,20	19,80
ARAGÓN	4,3	14,40	21,90	21,90	24,60	20,30
ASTURIAS	3,2	12,50	18,90	18,40	20,90	15,10
BALEARS, I	9,8	23,60	28,70	26,10	34,80	22,30
CANARIAS	4,5	12,00	16,50	14,00	16,60	12,20
CANTABRIA	3,9	16,70	22,70	22,50	26,00	19,90
CAS LEÓN	4,6	15,00	20,70	20,90	23,60	19,90
CASTILLA LA MANCHA	6,5	27,60	36,70	35,30	38,90	31,90
CATALUÑA	10	27,10	35,30	33,20	37,40	31,00
EXTREMADURA	5	14,30	21,90	23,10	25,90	21,80
GALICIA	6,8	15,40	18,60	17,60	19,70	16,10
MADRID	5,7	10,70	14,40	13,80	15,80	12,60
MURCIA	2,6	17,50	28,30	29,60	34,20	31,20
NAVARRA	4,7	16,50	18,50	15,80	19,10	12,00
PAÍS VASCO	1,5	11,60	14,80	12,70	16,20	12,40
RIOJA, LA	4,8	13,70	18,50	18,20	20,40	15,70
VALENCIA, C.	12,7	31,60	43,20	41,90	48,50	42,20
CV	0,425181	0,339525	0,328232	0,344983	0,342675	0,385

Fonte: AIREF. Elaboración propia.

so peso inicial dos pasivos que experimentan un notable incremento, que é sostible en Asturias ou o Pais Vasco pero moito máis preocupante en Murcia (que expande a súa débeda en todos os períodos, inclusive os de forte crecemento económico). Hai CCAA de alta débeda inicial cun crecemento moderado (Baleares) ou preocupante (Valencia). E hai ritmos de crecemento moi dispares entre as CC AA cunha situación intermedia inicial.

Convén reseñar un último elemento: a condonación parcial da débeda das CC AA co FLA. A práctica exclusión das CC AA dos mercados financeiros a partir de 2011 levou ao Goberno español a crear os Mecanismos Extraordinarios de Financiamento (Cadaval e Calvo, 2023) que aportaban recursos condicionados ás CC AA de réxime común sen necesidade de que estas se enfrontaran directamente aos mercados. Recursos que financiaban o déficit autorizado e o non autorizado (Martínez, 2020), a un tipo de xuro moi favorable, cunha condicionalidade débil. Non é sorprendente que as CC AA fixeran un uso extensivo deste instrumento. A débeda co FLA é especialmente importante en Murcia, Valen-

GRÁFICO 2. DÉBEDA AUTONÓMICA SOBRE O PIB EN 2023. INCREMENTO SOBRE A SITUACIÓN EN 2008

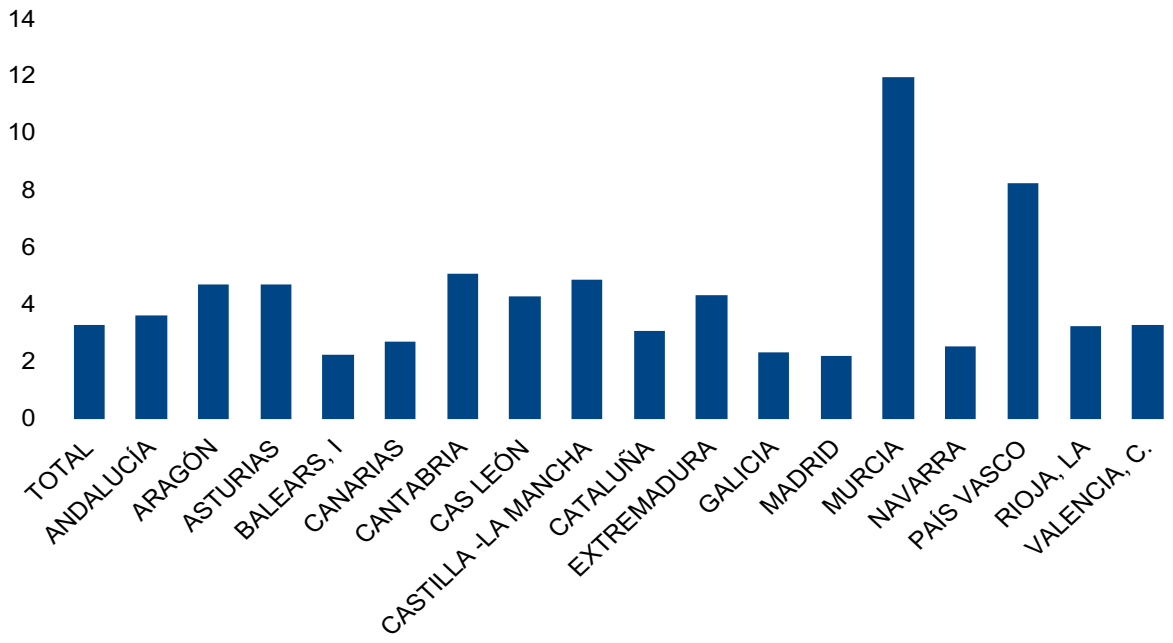

Fonte: Banco de España. Elaboración propia.

cia, Cataluña ou Castela A Mancha. E nula nas CC AA forais e en Madrid. En decembro de 2023 un pouco menos de dous terzos da débeda autonómica estaba en maos da AXE.

O Acordo entre o PSOE e ERC para a investidura de Pedro Sánchez como Presidente do Goberno en 2023 (PSOE e ERC, 2023) inclúe un compromiso de condonar un 20% da débeda catalá, e de extensión ao conxunto das CC AA deste procedemento. Deixando de lado os posíbeis problemas de risco moral e as dificultades legais (unha parte pode ter encaixe da DT 4ª da LOEPSF), en que situación quedaría a débeda autonómica cando se aplique?

> "O ACORDO ENTRE O PSOE E ERC PARA A INVESTIDURA DE SÁNCHEZ INCLÚE UN COMPROMISO DE CONDONAR UN 20% DA DÉBEDA CATALÁ"

Analizamos dúas posíbeis extensións do Acordo[11]. Na primeira, condónase o 20% da débeda co FLA (ao redor de 40 mil mi-

11- Hai máis posibilidades: unha cantidade única por habitante ou por habitante axustado.

llóns de euros). En termos absolutos as CC AA que concentran a parte do león son Cataluña (un 39%), Valencia (un 25%) e Andalucía (un 12%). Na segunda, condónase a cada CA unha porcentaxe do PIB similar á que representa o 20% da débeda do FLA en Cataluña, cun importe agregado de 70 mil millóns de euros. Neste suposto, o tratamento ás CC AA de réxime común é completamente igualitario[12].

En calquera dos supostos, Castela A Mancha, Cataluña, Murcia e Valencia (sobre todo esta última) superan amplamente os limiares. Sabemos así onde se centra o problema de sustentabilidade financeira.

GRÁFICO 3. OS EFECTOS DA EVENTUAL CONDONACIÓN DA DÉBEDA DO FLA

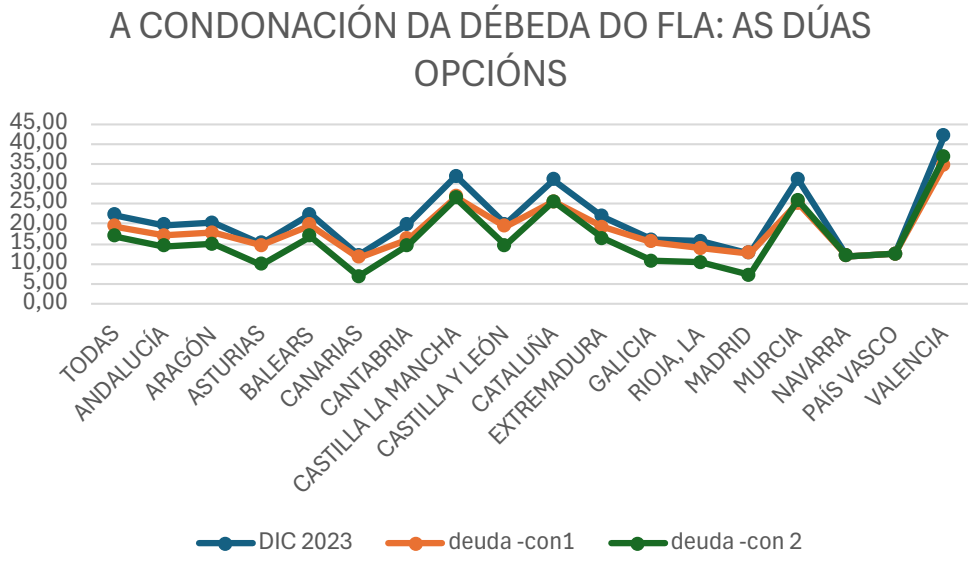

Fonte: Banco de España. Elaboración propia

Antes de entrar en avaliar os cambios deben producirse na regulación de estabilidade autonómica é conveniente efectuar tres reflexións de balance sobre este período. Primeira, o balance ten claroscuros. A pauta de redución do déficit, a avaliación plurianual da regra de gasto ou a consolidación dos pasivos nalgunhas comunidades indica un esforzo notable de cumprimento das regras, nun período de extremos en canto á evolución económica: nin as finanzas autonómicas nin as regras están deseñadas para

12- En Asturias, Canarias, Castela e León, Galicia e Madrid, a débeda a condonar supera a subscrita do FLA, co que se abre a porta a unha operación de intercambio de débeda privada por pública -se as CCAA implicadas así o requiren-.

conxunturas tan singulares. Á altura de 2023 as dificultades concéntranse en catro autonomías, fundamentalmente. Segunda, as razóns dos incumprimentos non poden obviar a reducida autonomía tributaria das CCAA, con carácter xeral (Delgado-Téllez, 2023), nin as diferenzas en canto a recursos, en particular (Fernández Leiceaga, Lago, Vaquero, 2017): das catro autonomías en situación máis problemática, tres están claramente por baixo da media de financiamento por habitante axustado[13]. Tampouco é posible prescindir de que a posta en marcha dos Mecanismos Extraordinarios de Liquidez materializou a existencia dunha restrición orzamentaria branda: débeda abundante, a baixo custe e sen apenas condicionalidade. As CC AA foron onde as levou o goberno central coas políticas que puxo en marcha, buscando un equilibrio entre a cobertura das necesidades da cidadanía, o uso dunha autonomía tributaria limitada e o recurso a pasivos baratos. Terceira, para que as regras de estabilidade poidan funcionar adecuadamente será necesario solucionar estes dous problemas, o que implica enfrontar a aprobación dun novo sistema de financiamento autonómico que elimine situacións de infrafinanciación e dote de maiores capacidades tributarias ás facendas rexionais. E decidir até que punto é posible establecer con credibilidade e aplicar o principio de non-rescate que funciona noutras latitudes (Medas y González, 2023), ou, ben, alternativamente, optar por outros mecanismos (Onrubia e Jesús, 2023). Sabendo, ademais, que algunhas CC AA deberán pasar por un longo período transitorio, cun tratamento especial, que lles permita volver ao mercado.

IV. QUE REFORMAS NA REGULACIÓN DAS CC AA?

España vai ter que facer os deberes con rapidez para cumprir coas esixencias das novas regras europeas sobre a estabilidade financeira das institucións; dado que presenta un nivel de débeda sobre o PIB superior ao 90% e un déficit público aínda lonxe do equilibrio, o nivel de esixencia será alto. A AXE terá que presentar un Plan Fiscal Estrutural, en setembro de 2024, que inclúa unha traxectoria de converxencia de débeda e déficit; este Plan comprometerá a todas as administracións públicas (por tanto tamén ás autonómicas) e deberá ser negociado con elas e cos axentes sociais, e aprobado polo Congreso dos Deputados.

É unha oportunidade para revisar a LOEPSF, facendo un balance da súa aplicación e procedendo a introducir os cambios necesarios para adecuarse á norma europea. As regras de estabilidade deben cumprir cos principios de simplicidade, flexibilidade e esixibilidade (Martínez, 2020). A LOEPSF precisa mellorar nas tres dimensións, como indicamos antes, e singularmente na última.

13- E a outra, Cataluña, nunha situación política singular.

IV.1 SIMPLICIDADE

a) A Lei 2/2012 obriga a un triplo control: de evolución do gasto computable, de nivel de déficit e de nivel de débeda. As novas normas europeas establecen como elemento central a evolución do gasto computable. Sen embargo, para aqueles países que están por riba dos limiares de déficit e débeda, a pertinencia da traxectoria individual e a súa verificación faranse mediante a evolución do déficit e a débeda. Por tanto, a substitución das tres variábeis de control por unha única (a evolución do gasto neto computable) simplificaría grandemente as cousas. Distinguiremos entre a situación de transición (débeda da CA por riba do 13% do PIB) e a de normalidade.

b) É posible unha mellora na definición do gasto neto. No ámbito autonómico, esta variable non inclúe gastos de seguro de desemprego: todos os seus compoñentes serán observábeis. O cambio na LOEPSF será necesario para que sexan restados, a maiores das partidas que xa contempla hoxe a lexislación, os recursos propios que cofinancian fondos europeos (e podería ampliarse para fondos similares procedentes da AXE). Esta reforma facilitaría a elevación dos gastos de capital autonómico, sobre todo nas CC AA de menor renda por habitante.

c) Consideramos que sería posible prescindir do déficit como variable de control. Nas situacións de transición, concentraríamos a atención na evolución da débeda. Unha desviación ocasional e limitada no déficit sobre as previsión do PFE non provocaría a activación de procedementos correctores, sempre que a traxectoria dos pasivos fose a adecuada: as comunidades gañarían en flexibilidade. As esixencias de información sobre o déficit manteríanse para poder realizar un seguimento próximo das finanzas. Teñamos en conta que déficit e débeda manteñen unha relación estreita; o déficit importa na medida en que alimenta o recurso aos pasivos e conduce a situacións de insustentabilidade. Ero isto é xustamente o que nos mide a evolución da débeda. Adicionalmente, deste xeito evitaríamos o recurso a variábeis estruturais. O cumprimento da regra sobre o gasto computable iría de seu.

> "DÉFICIT E DÉBEDA MANTEÑEN UNHA RELACIÓN ESTREITA"

Nas situacións de normalidade, a evolución do gasto neto com-

putable sería clave. Seguir esta regra garantiría a estabilidade orzamentaria, e polo tanto faría innecesario o control do déficit. O seguimento da evolución da débeda completaría o marco.

d) A débeda autonómica debería medirse en relación cos ingresos non financeiros e non co PIB (Lago Peñas e Fdez. Leiceaga, 2015; Lago Peñas, 2023)[14]. Nas CCAA españolas de réxime común a capacidade de facer fronte aos pasivos depende da base fiscal propia e das transferencias regulares que reciben, derivadas no fundamental dos mecanismos igualadores do sistema de financiamento autonómico. Eses recursos son estruturais. Consideralos mide mellor a situación de cada administración en relación coa débeda asumida, eliminando o nesgo contrario ás rexións con menor base fiscal por habitante. A débeda das CCAA sobre os ingresos non financeiros podemos vela no gráfico adxunto. A ordenación agora sitúa nunha situación privilexiada ás CCAA cun modelo de financiamento específico e, con algunha excepción, ás mellor tratadas polo sistema común. Aínda que mantén ás que estaban en peor situación: Valencia, Cataluña, Murcia e Castela A Mancha superan ou aproxímanse a unha débeda do 200% dos INF.

GRÁFICO 4. CORRELACIÓN ENTRE O NIVEL DE DÉFICIT E A EVOLUCIÓN DA DÉBEDA (EN RELACIÓN AO PIB)

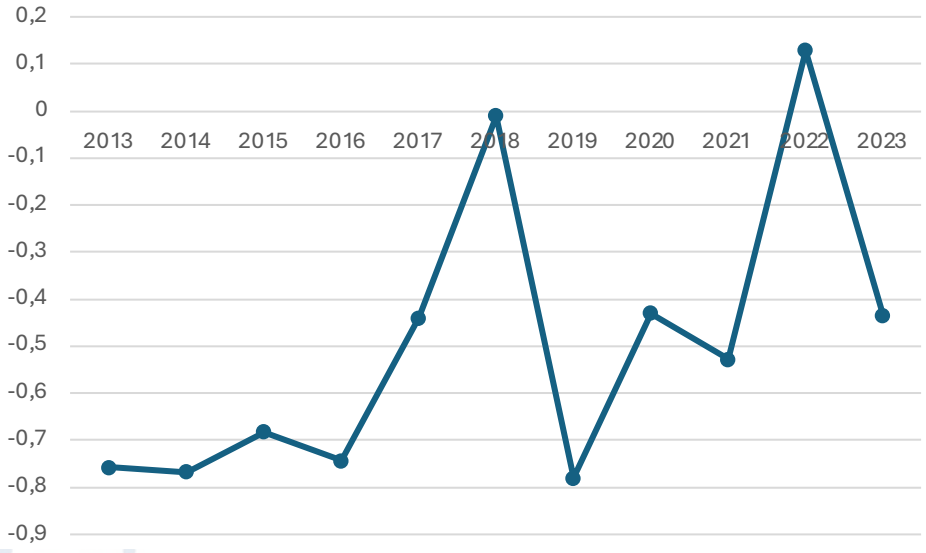

Fonte: Banco de España. Elaboración propia

14- Os limiares deberían multiplicarse por 6,1, con datos de 2023: en vez dun 13% do PIB, un 79,3% dos INF; en vez dun 19,5% do PIB, un 118,95% dos INF.

GRÁFICO 5. DÉBEDA SOBRE INGRESOS NON FINANCEIROS, %. DECEMBRO DE 2023

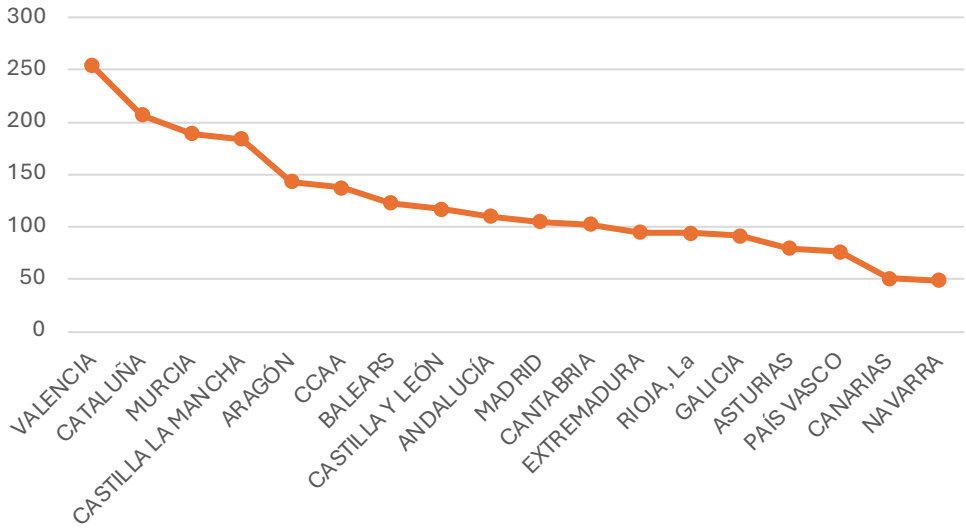

Fonte: Banco de España. Elaboración propia

IV.2 FLEXIBILIDADE

Xa indicamos que unha das principais novidades da nova lexislación europea será o tratamento individualizado das situacións de inestabilidade financeira. Con tanta razón, o mesmo debería ser aplicable ás CCAA españolas, pola diversidade de posicións e traxectorias nos últimos doce anos.

Non é posible tratar igual a aquelas que xa cumpren cos limiares de déficit e débeda que ás que os sobardan amplamente; é preciso un tratamento diferenciado, con niveis de esixencia distintos. E, ademais, traxectorias de converxencia cos niveis de equilibrio que sexan propostas por cada unha das comunidades, o que facilitará o seu cumprimento: pasamos da talla única ao traxe a medida. O Plan Fiscal Estrutural de cada rexión debe integrarse no Plan español dirixido á UE; ten que contar co informe previo da AIREF sobre a súa factibilidade e coa aprobación polo CPFF, antes de integrarse na documentación sometida ás Cortes Xerais e enviada á Comisión Europea.

Aquelas CCAA que xa están por baixo do limiar do 13% do PIB (ou o seu equivalente en termos de INF[15]), deberían gozar de condicións preferentes en relación coa débeda e o déficit. Para as operacións de en-

15- Navarra, País Vasco, Canarias, Asturias, Galicia ou Extremadura están por baixo dun 100% de débeda sobre INF.

GRÁFICO 6. DÉBEDA E DÉFICIT DAS CC AA EN RELACIÓN CO PIB. DECEMBRO DE 2023.

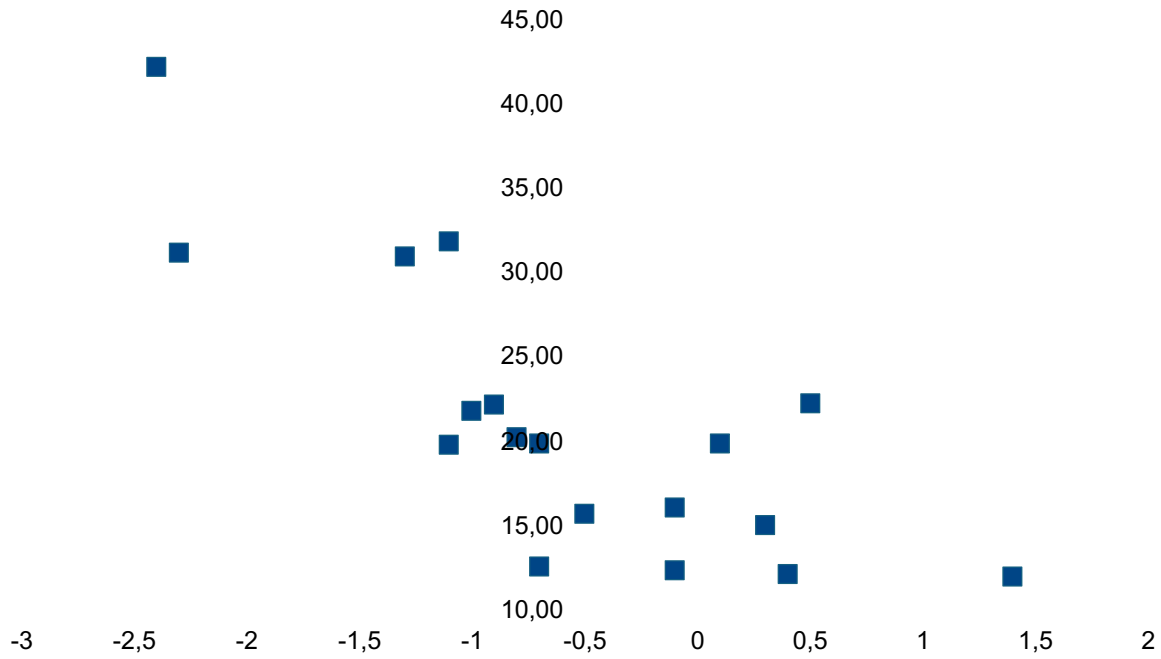

Fonte: Banco de España e AIREF. Elaboración propia.

debedamento terían que someterse en exclusiva ás regras do artigo 14 da LOFCA (8/1980), cumprindo a regra de ouro en canto aos destino dos investimentos. Na nosa opinión, só sería preciso controlar que non superan o nivel de débeda de referencia como consecuencia das novas operacións de pasivo. Se a norma obrigase a controlar tamén o déficit, apostamos pola autorización dun déficit limitado (un máximo dun 0,26% do PIB[16] pode ser unha referencia), e para que o control sobre o nivel de déficit se faga por un período de varios anos[17], reducindo así de paso o efecto do ciclo sobre o mesmo. En caso de conseguir superávit, debería aplicárselle unha consideración similar á das CC LL, permitindo que o destinen a investimentos aliñados coas prioridades europeas: a estabilidade debe facerse compatible coa modernización.

Nas restantes CC AA diferenciariamos entre aquelas nas que os pasivos están entre o 13,5 e o 19% do PIB (ou o seu equivalente en termos de

16- Corresponde ao peso dos xuros para unha débeda do 13% do PIB cun tipo de xuro do 2%.

17- Introducimos aquí este criterio, aínda que ten máis que ver coa esixibilidade: os datos indican un certo ciclo político-electoral, con aumentos do nivel de déficit coincidindo co exercicio no que hai eleccións autonómicas. Aceptemos esta situación de facto, sempre que fose precedido dun aforro previo. O período de control de 4 anos coincide co ciclo electoral.

INF) e as que superan o 19,5% do PIB (ou o seu equivalente[18]), sempre despois da condonación prevista do FLA. En ambos casos, estarían obrigados a cumprir un Plan Fiscal Estrutural que contemple unha redución mínima da débeda, pero sendo o nivel de esforzo superior no caso das máis endebedadas . De novo, optariamos por prescindir do déficit como variable de control. Pero, en caso de mantelo, a esixencia sería de déficit 0 (computado nun período plurianual), coa obriga de destinar os eventuais superávit á redución do volume de pasivos.

Que facemos cos Mecanismos Extraordinarios? Primeiro, deixalos abertos só para as CC AA cun nivel de débeda sobre PIB superior ao 19,5%; segundo, establecer un límite máximo de financiamento para cada unha delas que se vaia reducindo até 0, partindo do déficit autorizado no último exercicio ; terceiro, incentivar a redución da débeda para esas CC AA, de forma que a débeda amortizada en termos netos daría dereito a unha condonación anual adicional pola metade do importe.

IV.3 ESIXIBILIDADE

Seguramente esta é a dimensión con maior complexidade e a que precisa máis cambios.

a) O primeiro afecta á participación das CCAA (e dos entes locais) na toma de decisión. Sería conveniente impulsar de forma decidida a co-gobernanza. A consideración das posición dos gobernos rexionais sobre o marco de estabilidade que lles afecte podería dotalo de solidez. A formulación individualizada dos Plans Fiscais Estruturais polas CC AA, deseñando traxectorias específicas que incorporen a diversa posición de partida, facilitaría o seu cumprimento. A participación da AIREF na avaliación e do CPFF na aprobación terían que partir das previsións propostas por cada comunidade.

> "SERÍA OPORTUNO ESTABLECER UN MECANISMO QUE PERMITA CONDICIONAR ÁS CC AA EN CASO DE INCUMPRIMENTOS GRAVES"

b) Na norma actual existen tres mecanismos: preventivos, correctivos e sancionadores. O primeiro esixe pequenas modificacións[21]. O segundo, na miña opinión, esixe unha maior flexibilidade cando os incumprimentos

18- Valencia, Cataluña, Murcia e Castilla A Mancha están por riba do 150% da débeda sobre INF.
19- Un 0,2% do PIB no primeiro caso e do 0,4% no segundo, como referencia.
20- Aquelas CCAA cun nivel de déficit alto deberían someterse a unha redución progresiva, similar á establecida na DT 6ª da Lei 2/2012: unha caída do 0,2% anual mínimo ou a proporción que permita chegar ao equilibrio nun prazo fixado
21-¿Por que non autorizar operacións de endebedamento a longo prazo se a CA cumpre cos limiares e a nova operación non os supera? (artigo 18.2).

son menores e, sobre todo, se o cómputo de medio prazo é positivo, o que obrigaría a modificar substancialmente o artigo 20. O terceiro debería ser completamente reformulado, pola súa inaplicabilidade. A longo prazo somos partidarios de que se estableza con firmeza un principio de non-rescate, unha vez modificado o sistema de financiamento, eliminados os Mecanismos extraordinarios de Financiamento e reforzada a capacidade tributaria das CA. Pero queda un longo treito por percorrer, e a consolidación da credibilidade dunha política deste tipo non é o menor dos problemas.

c) Por esa razón, sería oportuno establecer algún mecanismo que permita condicionar ás CC AA en caso de incumprimentos graves e contumaces da traxectoria establecida ou da mera formulación dun Plan Fiscal Estrutural. O sentido é que nesta situación excepcional a administración implicada debería concentrarse nos servizos públicos esenciais e non en por en marcha novas actividades ou en establecer programas de beneficios fiscais[22].

d) Por último, son condicións para que o novo marco funcione adecuadamente tanto a reforma do financiamento autonómico como a recuperación do Fondo de Compensación Interterritorial. Sen resolver o infrafinanciamento que experimentan algunhas CCAA (Valencia, Murcia, Castela A Mancha como casos máis destacados) a estabilidade orzamentaria e a converxencia nos niveis de débeda cos limiares europeos serán unha quimera. Sen facilitar a formación autonómica de capital público, a política de estabilidade chocará dos imprescindible modernización.

"GALICIA PRECISARÍA SIMPLEMENTE DE PROSEGUIR CO ESFORZO REALIZADO"

V. CODA: A SITUACIÓN DE GALICIA

A comunidade autónoma de Galicia presenta unha situación cómoda en relación coas esixencias que se deriven da aplicación da nova normativa de estabilidade para as CC AA españolas: en 2023 amosa un déficit próximo a 0, cunha traxectoria histórica de cumprimento moi estimable; e un nivel de débeda do 16% do PIB, sen ter en conta a condonación da débeda co FLA.

Teñamos en conta que o cómputo da débeda en relación cos in-

22- Debería limitarse por tanto a sinatura de convenios coa AXE, a recepción de subsidios finalistas da mesma que esixan cofinanciamento así como a eliminación dos beneficios fiscais nos tributos cedidos, para pasar a aplicar a normativa xeral. De forma proporcionada e gradual.

gresos non financeiros –fórmula máis acaída para as CC AA– colócaa aínda nunha posición máis favorable, por baixo do 100%. Precisaría simplemente de proseguir co esforzo realizado, para reforzar a capacidade de enfrontarse ás consecuencias do avellentamento e ás necesidades de elevar o nivel de investimento para garantir a continuidade da modernización.

Referencias bibliográficas

- Airef (2015): La regla de gasto y la sostenibilidad de las finanzas públicas, Documento divulgativo.

- Cadaval, M. y Calvo, J. (2023): "Indisciplina fiscal y Mecanismos Extraordinarios de Liquidez", Papeles de Economía Española, N.º 175, 2023. ISSN: 0210-9107. «La reforma de las reglas fiscales»

- Delgado-Téllez, M. (2023): "Determinantes de los incumplimientos de las reglas fiscales por las CCAA", Papeles de Economía Española, N.º 175, 2023. ISSN: 0210-9107. «La reforma de las reglas fiscales»

- Domenech, R. e Sicilia, J. (2023): "El regreso de las reglas fiscales y su cumplimiento en España", VozPopuli, 9 de enero de 2023.

- Feás, E. e Steinberg, F. (2024): "Las nuevas reglas fiscales europeas: valoración e implicaciones para España", ARI 5/2024, 15/1/2024, Real Instituto Elcano.

- Herrero, C. (2023): "El marco institucional de las reglas fiscales en España y su valoración", en Papeles de Economía Española, N.º 175, 2023. ISSN: 0210-9107. «La reforma de las reglas fiscales»

- Lago-Peñas, S. (2023a). Las reglas fiscales europeas y su plasmación en las haciendas subcentrales españolas, Papeles de Economía Española, N.º 175, 2023. ISSN: 0210-9107. «La reforma de las reglas fiscales».

- Lago Peñas, S. (2023b): "La reforma de las reglas fiscales y la coyuntura presupuestaria española", Cuadernos de Información Económica, 297, noviembre-diciembre.

- Martínez, D. (2020). La gobernanza fiscal de las Comunidades Autónomas. Una valoración crítica de su estado actual con perspectivas de reforma. Investigaciones Regionales - Journal of Regional Research, 2020/2(47), 31-56. https://doi.org/10.38191/iirr-jorr.20.009

- Fernández Leiceaga, X. e Caamaño Alegre, J. (2016): "El ajuste del gasto en España: estabilidad, elaboración de los presupuestos y control financiero", Papeles de Economía Española, nº 147, 2016, ISSN 0210-9107, "Gasto público en España; presente y futuro".

- European Parliament, Effective coordination of economic policies and multilateral budgetary surveillance, P9_TA(2024)0311.

- Larch, M., Busse, M., Gabrijelcic, M., Jankovics, L. e Malzubris, J. (2023): Análisis del marco presupuestario de la Unión Europea y su posible reforma: la disyuntiva entre reducir y compartir riesgos: Papeles de Economía Española, N.º 175, 2023. ISSN: 0210-9107. «La reforma de las reglas fiscales»

- Medas, P. e González González, F. (2023): "La continua reforma de las reglas fiscales: lecciones para el presente desde una perspectiva comparada", Papeles de Economía Española, N.º 175, 2023. ISSN: 0210-9107. «La reforma de las reglas fiscales».

- Onrubia, J. e Jesús Sánchez-Fuentes, A. (2023): "Un mecanismo de estabilización financiera para atender crisis fiscales de las CCAA", Papeles de Economía Española, N.º 175, 2023. ISSN: 0210-9107. «La reforma de las reglas fiscales».

LA RECUPERACIÓN DE LAS REGLAS DE GASTO Y SU IMPACTO EN EL ÁMBITO LOCAL

CONCEPCIÓN CAMPOS ACUÑA
DOCTORA EN DERECHO Y EXPERTA EN GESTIÓN PÚBLICA.
CODIRECTORA DE RED LOCALIS

La recuperación de las reglas de gasto a partir del año 2024 producirá un relevante impacto en el conjunto de las entidades que integran la administración local, impactos que se producirán tanto en positivo, como en negativo. ¿Hay que hablar de impulso o de parálisis de su papel transformador?

INTRODUCCIÓN

España se organiza territorialmente como un estado complejo fuertemente descentralizado en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas (CC AA) dotadas de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. Ésta constituye la premisa básica de partida que debe ser tenida en cuenta en el análisis de los diferentes impactos en las normas que, con carácter general, se aplican de forma casi lineal al conjunto de los niveles de gobierno y administración que conforman dicha organización, con independencia del ámbito sectorial de aplicación.

Esa reflexión inicial adelanta ya una de las conclusiones del presente análisis, como es que esa complejidad se hace extensiva en el marco de la aplicación de las reglas de gasto, articuladas en el ordenamiento jurídico sobre la Ley Orgánica 2/2021, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). Debemos recordar que éstas se diseñan para facilitar el control de la política fiscal y con una finalidad clara de garantizar la sostenibilidad del Estado y la estabilidad macroeconómica. Pero la linealidad de la norma y las sustanciales diferencias que presenta el subsector local en España, tanto normativas como de patrones de comportamiento, conducen a una seria dificultad en su trasvase al sector local (Pedraja y López, 2023). Sin embargo, y a pesar de las dificultades de traslación de las reglas fiscales al ámbito local, éste ha manifestado un comportamiento muy destacado en relación

con el ámbito estatal y autonómico, tal y como avalan las cifras del período anterior (partiendo del ejercicio 2012, se evidencia que las Corporaciones Locales (CC LL) han cumplido el objetivo de déficit público y estabilidad presupuestaria en todos los ejercicios, registrando sustantivos superávits que fueron objeto de utilización ante la crisis de la pandemia).

"ES NECESARIO CONSIDERAR LOS IMPACTOS DE LAS REGLAS DE GASTO EN LAS ENTIDADES LOCALES: PRESTAN BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS"

No es el objetivo de esta aportación realizar una exégesis sobre las reglas de gasto y la política económica, sino un análisis en perspectiva sobre el impacto de futuro en el conjunto de la administración local, entendida ésta en su sentido estricto, y en el despliegue de su actividad ante las nuevas limitaciones presupuestarias, sobre todo teniendo en cuenta el análisis realizado por expertos economistas disponible en las páginas anteriores de este Anuario 2024.

Simplemente se trataría de apuntar que este proceso de recuperación tiene lugar tras el parón que supuso la pandemia, en un momento en el que se había comenzado la revisión de las reglas fiscales, pues la crisis de la covid-19 en marzo de 2020 activó la cláusula de escape general del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC). Se permitió así a los Estados miembros reaccionar ante esta situación inédita y de extrema gravedad y adoptar medidas de emergencia para reducir el impacto económico social de la pandemia, primero, y de la guerra en Ucrania con la consiguiente crisis energética, después.

Es en octubre del año 2021 cuando se inicia oficialmente el proceso de recuperación de la senda de la disciplina fiscal por la Comisión Europea, y al que se daba ya cierto contenido con la propuesta de la Comisión Europea de noviembre de 2022. Pero será en abril de 2024 cuando el Parlamento Europeo da luz verde a las nuevas reglas de gasto (acordadas informalmente con los Estados miembros en febrero del 2024) que se caracterizan por la búsqueda de una mayor claridad y flexibilidad, con el objetivo de no suponer un límite a la capacidad de inversión de los gobiernos y el de ofrecer un mayor carácter adaptativo a la situación de cada país.

La recuperación de las reglas de gasto para el año 2024 se presenta así como el ejercicio de partida del nuevo marco fiscal europeo, que, sin duda, producirá una serie de impactos y repercusiones a medio plazo en el conjunto de Administraciones Públi-

cas (AA PP) en general, y las entidades que integran la administración local, en particular.

Hasta que se lleve a cabo el proceso de trasposición del nuevo marco fiscal europeo en el ordenamiento jurídico nacional, por tanto, las reglas fiscales nacionales vuelven a estar vigentes en su configuración actual en 2024, pues aunque los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública propuestos por el Gobierno fueron rechazados por el Senado, la publicación del informe sobre la situación de la economía española permitía conocer que la tasa de referencia de la regla de gasto nacional se sitúa en el 2,6% para 2024, lo que resulta de obligado cumplimiento según la normativa vigente para la Administración central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales (CC LL)

Esta proyección en perspectiva sobre el impacto que tendrán las reglas de gasto en el marco de la gestión local nos conectará con los objetivos transformadores que persiguen los Estados miembros de la Unión Europea tras la crisis de la covid-19 y que se plasmaron en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Objetivos en los que el mundo local, en general, y los municipios, en particular, tiene un relevante papel si atendemos a dichos planteamientos en términos de transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, con especial proyección en el ámbito de la movilidad, energía, igualdad, diseño del territorio, población y bienestar. ¿Cómo se verán afectados los servicios municipales por las limitaciones presupuestarias que introduce la recuperación de las reglas de gasto? Intentaremos ofrecer una perspectiva a continuación.

II. LA RECUPERACIÓN DE LAS REGLAS DE GASTO Y SU COMPLEJA PROYECCIÓN EN EL MUNDO LOCAL

La aprobación de la LOEPSF, alineada con el PEC de la Unión Europea, introducía los principios y mecanismos para asegurar la disciplina fiscal en el conjunto del territorio español, incluyendo límites al déficit y la deuda pública, y la introducción de reglas de gasto para todas las AA. PP. incluyendo las integrantes de la administración local. En este contexto, la reactivación de las reglas de gasto se justifica principalmente por la necesidad de asegurar la estabilidad fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

El incremento significativo del gasto público durante la pandemia de la covid-19, se justificó en un contexto de emergencia social y económica, además de sanitaria, pero la recuperación de la disciplina fiscal es

crucial para evitar un endeudamiento excesivo que pueda comprometer la salud económica del país. Y aunque las CC.LL. no sean las titulares directas de las competencias en sanidad o bienestar (especialmente afectadas en dicho escenario), su naturaleza de administración de front-office, como las más próximas a la ciudadanía, las hizo asumir relevantes compromisos de gasto.

Precisamente, el inicio de un nuevo mandato resultante de las elecciones europeas celebradas el 9 de junio de 2024 marca la importante senda que acompañará a este período en relación con los ejes que asumieron el protagonismo de la acción europea a través del mecanismo extraordinario de financiación que han supuesto los Fondos Next Generation (NGEU) a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y los cuatro pilares sobre los que se estructura: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la covid-19 y apoyar las transiciones ecológica y digital.

¿Cómo afectó el contexto de la crisis sanitaria al mundo local? Según el Informe sobre el impacto de la suspensión de las reglas fiscales en la situación económico-financiera de las Entidades Locales del Consejo de Cuentas de Castilla y León (2023), el impacto de la pandemia covid-19 conllevó en 2020 una disminución generalizada del gasto de las entidades locales, con el consecuente aumento de los resultados presupuestarios y de los remanentes, mientras que en paralelo los ingresos disminuyeron o se contuvieron. En el año 2021 el gasto aumentó ostensiblemente pero como fue acompañado de mayores ingresos, no se produjo un gran impacto en los resultados. Sin embargo, a la hora de abordar el escenario actual, la recomendación que formula el órgano regional de control externo para el presente y el futuro inmediato se centra, precisamente, en solicitar a las CC.LL. que extremen la responsabilidad fiscal en la liquidación del presupuesto de 2023 y en la aprobación del correspondiente a 2024, ante la perspectiva de recuperación de un escenario de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

> "LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE PROYECTARÁN EN LAS TRANSICIONES VERDE Y DIGITAL, Y EN LA COHESIÓN SOCIAL"

Debemos recordar que con motivo de la suspensión de las reglas fiscales en el período 2020-2023, no resultaron de aplicación las medidas derivadas de las mismas

ni en referencia a ninguno de esos años, salvo las automáticas de corrección previstas en la LOEPSF. Y en ese contexto, se consiguió activar el recurso a los remanentes de tesorería, que se cifraban en 14.000 millones de euros, desde 2012 y que no podían utilizar las CC LL por incurrir en déficit, y que sirvieron para contribuir a la reactivación económica y social en 2020 y 2021, tras la pandemia. Una vez recuperadas las reglas fiscales, se reactiva nuevamente la obligación de destinar los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto íntegramente a reducir el nivel de deuda pública, que resultará de plena aplicación ya en la liquidación de 2024.

"TRASLADAR LA NORMA COMUNITARIA A UN CONJUNTO DE MÁS DE OCHO MIL MUNICIPIOS CON GRAN HETEROGENEIDAD ES DIFÍCIL"

No obstante, esta recuperación del marco fiscal no supone un proceso mimético con el anterior. Tal y como apunta Lago (2023), la propuesta de la Comisión Europea lleva a cabo un ejercicio de revisión y mejora del proceso anterior, planteando un tratamiento dual, de medio o largo plazo, y simplificando considerablemente las reglas. Con un enfoque plurianual, prevé el uso de herramientas que permitan anticipar los escenarios de futuro que faciliten el diseño de planes coherentes y de mayor eficacia.

En cuanto a las cláusulas de escape de tipo general y particular, se mantienen para permitir un mayor margen de reacción ante acontecimientos extraordinarios de alto impacto y ante situaciones de crisis ajenas a decisiones o acciones de los gobiernos (no olvidemos los precedentes más inmediatos, como la pandemia), del mismo modo tendrá una sustancial relevancia la inversión pública orientada a los objetivos de transición verde y digital (NGEU). Y, finalmente, desde el punto de vista de la gobernanza de los planes y sin perjuicio del rol de la esfera política, se consolida la posición de las autoridades fiscales nacionales y, en consecuencia, la europea.

Heterogeneidad que se manifiesta en múltiples dimensiones, población, presupuesto y nivel de deuda. Es preciso tener en cuenta que los rangos de población en los municipios españoles, que van desde millones a decenas de habitantes, y expuestos todos ellos con la misma intensidad en la aplicación de las normas, sin diferenciar en función de su situación económica o poblacional. Escenario que, inevitablemente, genera ineficiencias y fuertes distorsiones, tanto en el funcionamiento administrativo como en el económico-financiero.

Precisamente, ante los problemas que se plantean en el cálculo de la estabilidad presupuestaria en el subsector local, la LOEPSF optó por una solución intermedia, aplicando una fórmula de cálculo distinta entre subsectores. De este modo, en el ámbito autonómico y estatal, el déficit se mide a través de su valor estructural, permitiendo ciertas excepcionalidades de cumplimiento, mientras que para el ámbito local se utiliza el concepto de déficit nominal, sin permitir la posibilidad de incurrir en inestabilidad presupuestaria o, dicho de otro modo, en la obligación de encontrarse siempre en equilibrio o superávit.

La dificultad más notoria y para la que actualmente no existe una solución, es la imposibilidad de la aplicación de la ley en lo referido al límite de deuda establecido (3% del PIB), ya que de manera efectiva ninguna entidad local puede afirmar que cumpliría con ese límite por la imposibilidad de determinar el PIB. Ante esta situación las CC.LL. han optado por seguir utilizando el límite de deuda establecido en la normativa básica reguladora de las haciendas locales, en donde el endeudamiento se referencia a un porcentaje de los ingresos corrientes (Pedraja y López, 2023).

• LA CONCRECIÓN DE LAS REGLAS DE GASTO EN EL ÁMBITO LOCAL

Aunque no es el objeto de este análisis y reflexión sí deben ponerse de relieve que existen diferencias entre el marco de las reglas de gasto pre-pandemia y el actual, pues si bien los principios de responsabilidad fiscal y sostenibilidad financiera continúan siendo fundamentales, será necesario introducir mecanismos de mayor flexibilidad en el nuevo marco para dar respuestas ágiles ante emergencias y necesidades no previstas, teniendo en cuenta la inflación y con la toma en consideración de los objetivos del MRR, de cumplimiento prioritario.

> "SERÁ POSITIVO UN MAYOR CONTROL Y NEGATIVA LA LIMITACIÓN A LA CAPACIDAD INVERSORA Y PRESTACIONAL DE LAS CC LL"

Centrándonos en el ámbito local, no cabe duda de que la gestión presupuestaria local se ve afectada de forma intensa por la aplicación de la nueva regla fiscal, afectación que se producirá en cada una de las fases de elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto, y en función de los resultados a la previsible adopción de medidas correctivas, y la consiguiente elaboración del Plan Económico-Financiero (PEF).

Desde esa perspectiva positiva, puede afirmarse que, gracias a la introducción de la disciplina fiscal, se

limitan las posibilidades de crecimiento del gasto de las CC LL, es decir, a priori, se contribuye a la mejora de su situación financiera, al exigir una mayor disciplina en la determinación de los créditos iniciales y en la ejecución del presupuesto y ante una posible senda de crecimiento incontrolado de gasto que conlleve a un incremento del déficit.

Ahora bien, en una visión negativa, la asimetría del mapa local conducirá también a que esta limitación pueda impactar en la prestación de servicios y provisión de bienes básicos a la ciudadanía, en cuanto se limita su autonomía en las decisiones de gestión presupuestaria. Existen, además, una serie de factores desestabilizadores ajenos a la autonomía local, como son los incrementos en gastos de contratación o recursos humanos que consumen una parte muy relevante del gasto local, sin margen de maniobra por los responsables locales. Todo ello sin olvidar la sujeción a los ciclos electorales, que producen también un considerable impacto en términos de gasto.

Entrando en las previsiones concretas, el superávit recogido en el Programa de Estabilidad para 2024 lo es para el conjunto del subsector local y equivale, aproximadamente, al 3,5% de los ingresos no financieros del subsector. Para el subsector local se fija, en el 2024, el objetivo de superávit del 0,2%, teniendo en cuenta que el nivel de deuda sobre PIB del subsector al cierre de 2023 ha sido del 1,6% y que la fijación del objetivo de deuda pública será coherente con el de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública aplicable al subsector local en 2024 será del 1,4% del PIB. Ahora bien, como ya advertimos, para cada entidad local individualmente considerada se aplican los límites al endeudamiento previstos en el Texto Refundido de Haciendas Locales.

CUADRO RESUMEN

Superávit de las Entidades Locales*:

- **2024: 0,2% del PIB**
- **2025: 0,1% del PIB**
- **2026: 0,2% del PIB**

* Superávit de las Entidades Locales*:

Regla de Gasto:

- **2024: Incremento del 2,6%**
  . Aplicable sobre el gasto computable de la liquidación presupuestaria de 2023
- **2025: Incremento del 2,7%**
- **2026: Incremento del 2,8%**

Desde un punto de vista de un análisis predictivo, podemos acudir a la visión de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF, 2024a, 2024b) que en su Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AA.PP. para 2024, realiza una estimación para las CC LL de mejora de su saldo hasta volver a un superávit del 0,1% del PIB, en base a los datos correspondientes al cierre de 2023, con un déficit de 0,1% frente al superávit previsto. Por su parte, el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional en 2024 crecería en torno al 3,7%, lo que pone de manifiesto el riesgo de incumplimiento de esta regla para numerosas entidades a nivel individual.

> "A MEDIO PLAZO, LA AIREF ESTIMA QUE EL SALDO DE LAS CC LL SE EQUILIBRARÁ Y QUE EL GASTO NETO DE INGRESOS CRECERÁ ENTRE 2024 Y 2028 AL 3,7% ANUAL"

III. IMPACTOS EN EL ÁMBITO LOCAL: RÉGIMEN COMPETENCIAL Y ASIMETRÍAS DE LA PLANTA MUNICIPAL

Con este escenario ya presente resulta necesario abordar los posibles impactos de la recuperación de la regla de gasto en el nivel de administración más próximo a la ciudadanía, es decir, en municipios y provincias, pero de forma muy especial en los primeros dado su carácter de administraciones prestadoras de servicios públicos de carácter básico a la ciudadanía. Sin olvidar que la hacienda local española se caracteriza por la diversidad, en la que conviven entidades con competencias, atribuciones y fuentes de financiación tan distintas como las que tienen municipios, diputaciones provinciales, diputaciones forales, cabildos, áreas metropolitanas, consejos, mancomunidades, comarcas, etcétera.

Más allá de la diferencia en las fórmulas de personificación jurídica que adquieren las distintas entidades que conforman el ámbito local, resulta relevante la atomización y heterogeneidad del mapa local, pues entre los 8.132 municipios que conforman el mapa local, 7.752.772 habitantes viven en municipios de más de 500.000 habitantes (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga). Como contraposición, el 16,1% de la población de España -78.366 habitantes- residen en municipios de 100 habitantes o menos. El 0,16% de la población de España. 4.986 municipios tienen menos de 5.000 habitantes, aunque esta circunstancia no debe condicionar su acceso a servicios públicos. Como veremos, el peso de las grandes CC LL condicionará de forma significativa el cumplimiento de la regla de gasto en términos de

cómputo del subsector local.

En esta proyección de futuro es preciso recordar el relevante conjunto de competencias que ejercen los municipios. Partiendo de una atribución genérica para el ejercicio de competencias para "promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal", se establecen un conjunto de competencias y servicios públicos de prestación obligatoria conforme a la normativa básica sobre régimen local, que en muchas ocasiones se amplían más allá del marco normativo, mediante una asunción de facto.

Este escenario competencial fue objeto de una profunda reforma en el año 2013, con ocasión de las medidas de reforma para mitigar la crisis de 2008, desarrolladas en el marco de la Comisión para la Reforma de la Administración Pública (CORA), con el objetivo de suprimir del ámbito de actuación municipal el ejercicio de las conocidas como "competencias impropias", fuente de gasto y carentes de financiación propia, y muy relevantes en las áreas de educación y servicios sociales.

Podría afirmarse que así fue, pues la contención de estos gastos como consecuencia de la reforma local del 2013, junto con la entrada en vigor de las previsiones de las LOEPSF, condujeron a un excelente patrón de comportamiento del subsector local frente al autonómico en el período posterior (Lago, 2023). En dicho patrón, tuvo también una considerable relevancia la reconfiguración de la figura de interventores/as locales, órganos de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, con la asignación de funciones exhaustivas de control.

"LA REFORMA DE 2013 PRETENDÍA EVITAR LA DUPLICIDAD Y LA DERIVA HACIA EL DÉFICIT LOCAL POR GASTOS NO OBLIGATORIOS"

No obstante, en relación con esta cuestión debe ponerse de relieve el mantenimiento de una cierta distorsión en la gestión presupuestaria de las CC LL completamente exógena a su actuación. Distorsión que se produce como consecuencia de la atribución de nuevas competencias o modulación en el ejercicio de las mismas, en aplicación de normativa estatal o autonómica. Y es que a pesar de que la reforma de 2013 introdujo la garantía de que dichas leyes deben prever la dotación de los recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las CC LL sin que ello pueda conllevar, en ningún caso, un mayor gasto de las AA PP, en muchas ocasiones esta previsión no pasa de una mera formalidad legal, suponiendo la asunción de nuevos gastos

para las CC LL sin la correspondiente financiación.

A los efectos de aterrizar las reflexiones sobre esta materia resulta de interés el Informe complementario de evaluación individual de los Presupuestos Iniciales de las Corporaciones Locales 2024 de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), sobre 24 CC LL que, por el tamaño de sus presupuestos, competencias, estructuras organizativas y población afectada, influyen de manera decisiva en el resultado del subsector. La AIReF estima para el conjunto del subsector un superávit del 0,1% del PIB en 2024, una décima inferior al informe anterior, y ve riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 10 de ellas

A nivel de grupo la AIReF estima que las grandes CC LL incrementarán el gasto computable un 2,3% en 2024, por debajo de la tasa aprobada para el año del 2,6%, si bien con tasas individuales muy desiguales. De acuerdo con las actuales estimaciones de la AIReF para 2024 existe riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 10 de las grandes CC LL analizadas, entidades en las que el aumento previsto para este año del gasto computable se sitúa por encima del doble de la tasa permitida.

La heterogeneidad del mundo local y la convivencia de diferentes marcos de gasto y endeudamiento, y el criterio en la aplicación de las reglas de gasto hace que el comportamiento de las grandes CC LL pueda incidir en el conjunto del subsector local. La realización, en el periodo 2020-2023, por el grupo de grandes CC LL de gastos adicionales con remanentes acumulados, sin incurrir en incumplimientos ha incidido de forma notable en la elevación del gasto del grupo. Ahorros que se destinaron fundamentalmente a algunos gastos corrientes como gasto social y subvencional, por un lado, y a gastos de inversión, por otro. Este tipo de gastos nos sitúa ante el posible horizonte de conversión en recurrentes de los primeros y la generación, en el segundo caso, de que a medio plazo sea necesario afrontar de gastos de mantenimiento. Es decir, estas entidades necesitarán contar con recursos suficientes para la cobertura de todos estos gastos, lo que condicionará su actividad y, en su caso, podrá afectar a su posición fiscal, ahora nuevamente limitada.

"A LAS INNOVADORAS FÓRMULAS DE INVERSIÓN O CAPTACIÓN DE INGRESOS PODRÍA AÑADIRSE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA"

El comportamiento de estas grandes CC LL puede impactar, por tanto, en el cumplimiento de la recomendación específica para

España de limitar el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos, si estos aumentos del gasto presentan una consolidación a futuro, pues conllevaría un deterioro de la sostenibilidad de las finanzas de las entidades afectadas, y una incidencia negativa en el total del subsector CC LL.

"LA APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO EN EL SUBSECTOR LOCAL DEBERÍA APROVECHARSE PARA SU REVISIÓN EN PROFUNDIDAD"

IV. RETOS DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GASTO

Las CC LL, como las AA.PP. de proximidad, son el primer resorte de demanda de actuación por parte de la ciudadanía en casos de crisis o coyunturas de elevada complejidad, como se pudo observar en la crisis de la pandemia. Limitar su ya de por sí acotado margen de maniobra en la gestión presupuestaria puede suponer un duro revés. En especial teniendo en cuenta las dificultades en la activación de mayores ingresos, en un contexto de un marco de financiación que sigue lastrado por la falta de revisión desde su aprobación en la década de los 80, en el momento de fijación de las bases del régimen local en la etapa democrática. Así se recogía convenientemente en el Informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación local (2017), advirtiendo la posibilidad de un riesgo prestacional que, en su máxima expresión, afectaría a la calidad de los servicios públicos locales.

Aunque existen considerables diferencias con el ámbito autonómico en cuanto a la naturaleza de los servicios que abordan, directamente conectados con el Estado del Bienestar, como educación o sanidad que cargan la hacienda autonómica, también debe tenerse en cuenta que el peso del Estado del bienestar ha ido adquiriendo mayor protagonismo en el ámbito local. Mayor protagonismo que puede observarse especialmente después de la pandemia, pues una vez asumida la prestación de determinados servicios por las CC.LL., su retirada no es un escenario fácilmente previsible, máximo si se aplican las variables derivadas de las capturas del ciclo electoral, al que tan pegados se encuentran los responsables políticos locales.

Así se recogía ya en el informe de la Comisión de expertos para la revisión del modelo de financiación local (2017) "el diseño de la regla de gasto es mejorable en varios sentidos. Cualquier excepción debería estar supeditada al cumplimiento por parte de cada entidad local de las demás reglas fiscales (estabilidad presupuestaria y deuda pública), y a la verificación de

indicadores de una situación financiera saneada y de solvencia (v. gr. ahorro neto y remanente positivo de tesorería para gastos generales minorado en las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto y en el importe de acreedores por devoluciones de ingresos indebidos). En particular, se plantea la conveniencia de ampliar el listado de supuestos que permiten un mayor margen de gasto no financiero computable a efectos de la regla de gasto (v. gr. los supuestos de incremento de recaudación por cambios normativos de carácter permanente)".

EL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN LOCAL EN LOS OBJETIVOS TRANSFORMADORES

Como ya hemos avanzado, resulta clave la conexión entre las competencias municipales y la agenda de reformas estructurales que contempla Europa y que han sido claramente identificadas en el MRR. Uno de los desafíos más significativos es asegurar que la reactivación de las reglas de gasto no obstaculice la recuperación económica post-pandemia y para ello es crucial encontrar un equilibrio entre la disciplina fiscal y la necesidad de inversión en áreas clave como la salud, la educación, pero también transición verde, con las competencias municipales en materia de movilidad, gestión de infraestructuras y del territorio, así como de transformación digital en todos los ámbitos de actuación.

Como hemos apuntado, la AIReF estima que el subsector local podría incumplir en 2024 la regla de gasto. Las actuales previsiones de la AIReF de obtención de un ligero superávit no permitirían cumplir con la tasa de referencia de la regla de gasto fijada en el 2,6% para este año, dado que, se estima un crecimiento del gasto computable cercano al 4%. ¿Por qué se produce ese incremento? No resulta directamente imputable a decisiones de gestión propias de las CC.LL., sino como consecuencia del aumento del gasto corriente por actualizaciones de contratos, subidas salariales y consolidación de subvenciones corrientes, los factores desestabilizadores a los que hemos hecho referencia.

"LAS REGLAS DE GASTO IMPONDRÁN, DE NUEVO, RESTRICCIONES A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES"

En cuanto al crecimiento medio de los ingresos locales, la AIReF estima que, en el periodo 2024-2028, depurados de los fondos MRR y las compensaciones extraordinarias del sistema de financiación, será del entorno del 3%, analizando la evolución de la capacidad/necesidad de financiación de las CC LL (% PIB) en los siguientes términos:

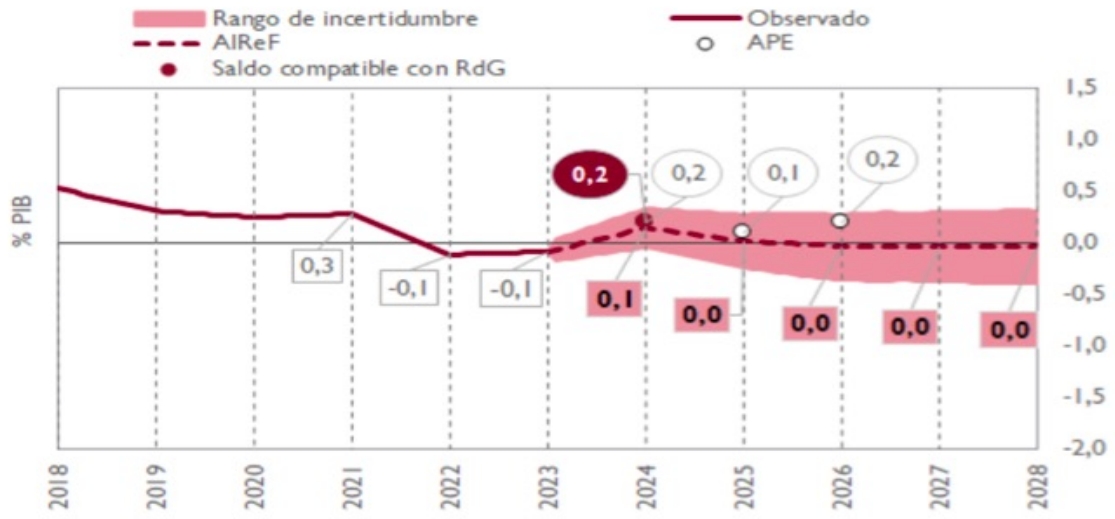

Fonte: MINHAC y AIReF

Se introducirán limitaciones en su capacidad de aumentar el gasto en respuesta a necesidades locales emergentes, afectando de este modo a la capacidad de los municipios para invertir en infraestructura, servicios públicos y proyectos transformadores. Ahora bien, su finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo de los gobiernos locales contribuirá a evitar el endeudamiento excesivo y promoverá la responsabilidad fiscal. De nuevo, encontrar el punto de equilibrio será clave, pero no sólo en el ámbito local, sino en el conjunto de AA.PP.

Ante las nuevas restricciones presupuestarias y de endeudamiento, las CC LL deben abordar el desafío de encontrar nuevas vías de financiación con las que garantizar la inversión necesaria para seguir el ritmo del momento actual. Esto permitirá ajustar el peso de la elevada presión ciudadana y de los ciclos electorales y para ello, la solución más evidente parece la de explorar las distintas posibilidades que ofrece la colaboración público-privada. Un buen ejemplo podrían ser los PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica), introducidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Específicamente en el ámbito local, se está explorando esta vía con el PERTE de digitalización del ciclo del agua, configurado inicialmente como un proyecto estratégico con la previsión de movilizar en los próximos años 3.060 millones de euros en inversiones públicas y privadas, y activar la creación de cerca de 3.500 empleos de calidad, sin perjuicio de la previsión de una movilización adicional de 1.120 millones de colaboración público-privada.

V. DECÁLOGO DE PROPUESTAS EN PERSPECTIVA PARA EL NUEVO CICLO EN EL ÁMBITO LOCAL

Como señala Lago (2022) cualquier gobierno debe plantear entre sus objetivos la estabilidad fiscal y la sostenibilidad presupuestaria, objetivos que en un Estado como el español, con un elevado grado de descentralización, por el despliegue del modelo de Estado Autonómico, por una parte, y por la atomización del mapa local, por otro, alcanza un mayor grado de complejidad, que debe tomarse en consideración a la hora de adoptar este tipo de medidas. De ahí que, sin perjuicio de las variables y diferencias que introduce el nivel autonómico, como hemos visto, la heterogeneidad del mundo local sigue constituyendo un factor que dificulta el encaje aplicativo de las reglas de gasto.

"ES NECESARIO ABANDONAR EL EXCESO DE GASTO NO OBLIGATORIO SIN FINANCIACIÓN"

La recuperación de la disciplina fiscal a través de las reglas fiscales a partir del año 2024, con un marcado carácter contracíclico, nos lleva a formular diez propuestas (a modo de decálogo) a tener en cuenta en este nuevo ciclo, en base al análisis realizado, y las perspectivas de futuro que arroja la información disponible en estos momentos.

PRIMERA

Tratar diferente a los diferentes. No cabe duda de que la elevada descentralización del sector público español, tanto en el ámbito autonómico como local, constituye un factor diferencial que debería ser tomado en consideración en este nuevo ciclo. Las considerables diferencias, en primer lugar, entre los tres niveles de administración territorial en los que se organiza el Estado español, y, en segundo lugar, en el heterogéneo mapa local, requieren de un mayor esfuerzo en el dimensionamiento de las diferencias a la hora de aplicar la normativa fiscal. A pesar de que el comportamiento del subsector local en el ciclo precedente ha demostrado el debido cumplimiento y acatamiento de las reglas, es aconsejable facilitar su mejor comprensión y adaptabilidad al modelo de descentralización.

SEGUNDA

Introducir un mayor grado de flexibilidad y transparencia. Las reglas de gasto son esenciales para asegurar la estabilidad fiscal y la sostenibilidad a largo plazo, y por ello también es crucial que demuestren capacidad para adaptarse a las nuevas realidades económicas post-pandemia. La flexibilidad, la transparencia y la colaboración entre los diferentes niveles territoriales de gobierno y administración para bus-

car puntos de consenso serán claves para asegurar que las reglas de gasto cumplan sus objetivos sin obstaculizar la recuperación y el desarrollo económico. También será necesario fijar unas reglas adecuadas de transparencia y rendición de cuentas, mediante el seguimiento y publicación regular de informes de cumplimiento y la auditoría de los presupuestos públicos, entre otras vías.

TERCERA

Reforzar los mecanismos de evaluación, control y seguimiento. Las CC LL cuentan con un valioso instrumento de control, el asignado a los responsables de la Intervención de las respectivas entidades, a través del control interno local, que se ha demostrado eficaz, en particular, desde la vigencia de un nuevo marco legal en el año 2018. Resulta esencial contar con los/las Interventores/as locales para asegurar la debida gestión de los riesgos financieros de las CC LL pero también es esencial establecer otras vías para medir el impacto a largo plazo de las reglas de gasto en los municipios. Esto incluye evaluar cómo las restricciones que deban aplicarse pueden afectar a la calidad de vida de los ciudadanos, al desarrollo económico local y a la sostenibilidad fiscal.

CUARTA

Extremar el control del gasto no obligatorio. El control del gasto no obligatorio de las entidades locales era el origen de la reforma legal del régimen local en el año 2013, con la limitación en el ejercicio de las competencias distintas a las propias y a las atribuidas por delegación (las conocidas como competencias impropias). Sin embargo, dicho control, ha sufrido cierto relajamiento en la crisis de la pandemia. Durante este período las CC LL se han visto, como entidades de proximidad, obligadas a la prestación de determinados servicios y a la asunción de determinados gastos sin tomar en consideración la competencia de atribución y, en consecuencia, la existencia o no de financiación para ello, de forma especial en relación con la reactivación económica y la prestación de servicios del Estado del bienestar.

QUINTA

Garantizar la debida financiación en la atribución de competencias a las CC LL por las CC AA y el Estado. La atribución de nuevas competencias a las CC LL o la introducción de modificaciones en la forma en la que éstas se ejerzan puede producir un considerable impacto sobre los recursos financieros de las CC LL y en el cumplimiento de los principios de estabilidad, sostenibilidad financiera y eficiencia del servicio o la actividad. A pesar de la garantía legal de asegurar la debida financiación ante la asignación de competencias a los municipios, en la práctica se generan nuevas obligaciones sin la debida financiación, lo que exige el recurso a

medios propios que pueden conllevar un mayor déficit. De ahí la necesidad de extremar los mecanismos de aseguramiento de dicha financiación más allá de meras expresiones legales.

SEXTA

Aprovechar el gap del ciclo electoral. El principio de proximidad, consagrado en la Carta Europea de Autonomía Local presenta una doble lectura, en positivo por la facilidad con la que permite las relaciones y la interacción con la ciudadanía, pero en negativo, por la fuerte sujeción de las CC. LL. a las demandas y presiones que reciben de ésta y que, en ocasiones, exceden del ámbito competencial propio. Esta situación convierte a las CC. LL. en susceptibles de capturas electorales, pero teniendo en cuenta que el ciclo electoral no se pondrá en marcha hasta el año 2027 (o finales del 2026), éste constituye un buen momento para la adopción de decisiones de gestión presupuestaria más difíciles y limitativas en orden a recuperar la disciplina fiscal.

SÉPTIMA

Asegurar la contribución de las CC LL a la recuperación post-pandemia. Aunque en muchas ocasiones se les atribuye la condición de administraciones menores, frente a la autonómica y la estatal, la recuperación post-pandemia, el mantenimiento del crecimiento económico, y la consecución de los objetivos fijados tras el shock del coronavirus, en particular, en términos de transición ecológica y digital, requieren de la contribución efectiva de la administración local. Por ello, será necesario conjugar la disciplina fiscal con la búsqueda de una financiación que permita mantener su capacidad de inversión y gasto y asegurar la resiliencia social y económica, máxime en un contexto geopolítico de extrema volatilidad.

OCTAVA

Explorar nuevas vías de financiación que aseguren la capacidad inversora local. A estos efectos, se presentan dos posibilidades, una de decisión ajena al subsector local y otra de decisión propia. La primera, vinculada a los mecanismos extraordinarios de financiación, como ha sido la puesta en marcha de los Fondos NGEU y que, previsiblemente podrán mantenerse para el nuevo mandato europeo, bien sea a través de éste como de otros programas. La segunda, mediante la instrumentación de nuevas vías de captación de recursos, entre ellas una poco explorada hasta el momento actual, como es la colaboración público-privada, en una dimensión amplia, más allá de la normativa de contratos, y prácticamente ignota en términos relevantes, incluido el novedoso sistema de los PERTE.

NOVENA

Interiorizar el aprendizaje del contexto previo en la aplicación de las reglas de gasto. Las reglas de gasto post pandemia no son y no deben ser como las pre-pandemia. es necesario aprender de las lecciones de las crisis como la pandemia, la guerra de Ucrania, la crisis energética y también de la experiencia de su aplicación en el período anterior. La disciplina fiscal no puede suponer un freno a la recuperación económica, sino una guía para asegurar su consolidación, más allá de mecanismos extraordinarios de financiación y para ello es preciso aprender de los aciertos y de los errores del anterior período. El impacto de la recuperación de las reglas de gasto en el ámbito local será significativo y multifacético. Los municipios deben navegar por un paisaje financiero complejo, equilibrando la necesidad de mantener la sostenibilidad fiscal con las demandas de inversión en infraestructura y servicios públicos apuntada.

DÉCIMA

Aprobar un nuevo sistema de financiación local. Aunque reiterada en el tiempo por los expertos y el propio sector local, en especial, por los representantes políticos, no debe por ello dejar de formularse de forma persistente esta propuesta. Es preciso abordar la reforma del sistema de financiación local adecuado al contexto de una sociedad del SXXI y al protagonismo que corresponde a las CC LL en la vertebración del territorio y en la garantía de la cohesión social y territorial. Las entidades locales deben disponer de un mayor grado de autonomía financiera que les permita una mejor adaptación de las reglas de gasto a las necesidades locales específicas, y asumir las dificultades de contextos cambiantes que vienen determinados por factores externos. El tiempo transcurrido desde la aprobación del sistema de financiación actual y la evolución social y económica experimentada, permiten apreciar la necesidad de una revisión que, lamentablemente, no se espera en un horizonte próximo.

Para finalizar, simplemente señalar que municipios y provincias españoles enfrentan, a medio plazo, el desafío de equilibrar las restricciones presupuestarias y de gasto que se derivan de este nuevo escenario, con la necesidad de mantener y mejorar los servicios públicos de carácter básico, en primera instancia, pero sobre todo conectados al momento transformador, que se impulsa por la propia Comisión Europea en relación con la transición verde y digital, la igualdad y la cohesión social y territorial.

En definitiva, los desafíos actuales que presenta la traslación de las reglas de gasto no deben suponer una parálisis al papel transformador de los municipios, sino contribuir a seguir poniendo orden en las haciendas locales y a la consecución de dichos objetivos reforzando su impulso en dichos objetivos comunes.

Referencias bibliográficas

- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (2024a). *Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AAPP para 2024*. https://www.airef.es/es/centro-documental/informes/informe-sobre-los-presupuestos-iniciales-de-las-aapp-2024/

- Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (2024b). I*nforme complementario de evaluación individual de los Presupuestos Iniciales de las Corporaciones Locales 2024*. https://www.airef.es/es/centro-documental/informes/informe-complementario-de-evaluacion-individual-de-los-presupuestos-iniciales-de-las-corporaciones-locales-2024/

- Comisión de expertos par la revisión del modelo de financiación local (2017). *Informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación local*. https://www.hacienda.gob.es/CDI/sist%20financiacion%20y%20deuda/informacioneells/2017/informe_final_comisión_reforma_sfl.pdf

- Consejo de Cuentas de Castilla y León (2023). *Informe sobre el impacto de la suspensión de las reglas fiscales en la situación económico-financiera de las Entidades Locales*. https://www.consejodecuentas.es/es/actualidad/actualidad/informe-impacto-suspension-reglas-fiscales-situacion-econom

- Lago Peñas, S. (2022). La reforma de las reglas fiscales ¿qué se juega España? (2022). *Cuadernos de Información económica, págs. 19-25*. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2022/03/CIE-287_Lago.pdf

- Lago Peñas, S. (2023). "Las reglas fiscales europeas y su plasmación en las haciendas subcentrales españolas". Papeles de economía española, nº 175, *Ejemplar dedicado a: La reforma de las reglas fiscales)*, págs. 72-82. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/03/PEE-175-WEB.pdf

- Pedraja Chaparro, F. y López Herrera, C. (2023). "El cumplimiento de la LOEPSF en el sector local. ¿Disciplina fiscal o elementos estructurales diferenciadores". *Papeles de economía española, nº 175*, Ejemplar dedicado a: La reforma de las reglas fiscales), págs. 97-107. https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2023/03/PEE-175-WEB.pdf

ENTREVISTA



Carlos Cuerpo. / Mundiario
Ministro de Economía, Comercio y Empresa

CARLOS CUERPO: "EL DINAMISMO DEL MERCADO LABORAL ES UN EJEMPLO DE QUE LA POLÍTICA ECONÓMICA FUNCIONA"

JOSÉ LUIS GÓMEZ
PERIODISTA. EDITOR DE MUNDIARIO

"Los indicadores reflejan que la política económica que estamos desarrollando, funciona. Tenemos algunos ejemplos del buen comportamiento de la economía en este primer semestre. Uno de ellos es el fuerte dinamismo de nuestro mercado laboral", dice el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, en esta entrevista concedida al Anuario 2024 del Foro Económico de Galicia. Sobre Altri precisa que la asignación de ayudas está condicionada a la evaluación final del cumplimiento de las condiciones que exige la Comisión Europea.

Carlos Cuerpo Caballero, nombrado ministro de Economía, Comercio y Empresa en diciembre de 2023, aporta una vasta experiencia en el ámbito económico al Gobierno, fruto de su destacada trayectoria académica y profesional. Es licenciado en Economía por la Universidad de Extremadura (2003) y posee un Máster en Economía por la London School of Economics (2004). En 2017, obtuvo el doctorado en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid. En su carrera profesional, Cuerpo Caballero pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado desde 2008. Su puesto anterior fue el de Secretario general del Tesoro y Financiación Internacional, cargo que ocupó desde agosto de 2021 hasta su nombramiento como ministro en diciembre de 2023.

Antes de su rol en el Tesoro, desempeñó importantes funciones como Director General de Análisis Macroeconómico en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (febrero 2020 – agosto 2021) y Director de División de Análisis Económico en la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) (noviembre 2016 – enero 2020). También fue subdirector general de Endeudamiento Público en la AIReF (mayo 2014 – octubre 2016). Su experiencia en organismos internacionales incluye su trabajo como analista económico en la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea (mayo 2011 – abril 2014). Además, fue analista económico en la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad (mayo 2008 – abril 2011).

Usted reemplazó a Nadia Calviño – también entrevistada en el Anuario

del Foro Económico de Galicia en 2022–, que fue reconocida por su enfoque ortodoxo en el Ministerio de Economía. ¿Se considera usted también un defensor de la ortodoxia económica en el Gobierno de Pedro Sánchez?

Sin duda, hay una visión compartida sobre la política económica y que la experiencia de los últimos seis años nos demuestra que funciona. Más que una visión ortodoxa, me referiría a una política económica que busca una mejora estructural y un patrón de crecimiento equilibrado. De hecho, es lo que estamos observando: por primera vez en nuestra historia reciente, crecemos sin acumular desequilibrios macroeconómicos y ha aumentado la cohesión social; además, se están reduciendo los desequilibrios ecológicos, descarbonizando nuestra economía y aumentando nuestra soberanía energética, todo ello en paralelo a una decidida consolidación de las cuentas públicas. Estos objetivos muchas veces se han presentado como contrapuestos, pero la evidencia de los últimos años es que, de hecho, se complementan y forman un círculo virtuoso, todos ellos avanzando en la buena dirección. Este modelo de crecimiento equilibrado tiene una gran virtud y es que es más sostenible a largo plazo, desde un punto de vista tanto económico, como social y medioambiental.

¿Cuál puede ser el impacto de las nuevas reglas fiscales en España, considerando la reciente indulgencia del Ejecutivo comunitario?

La Comisión Europea ha dado un espaldarazo en sus previsiones a nuestro objetivo de déficit del 3% para 2024. España está en el grupo de aquellos países que no presentan desequilibrios macroeconómicos y que tampoco presentan un déficit público excesivo. En ningún caso se puede hablar de indulgencia. Más bien al contrario, se trata del resultado de un esfuerzo de consolidación presupuestaria, que de forma sistemática ha superado las expectativas durante estos años y así lo ha reconocido la Comisión. Ya a finales de este año, habremos reducido nuestra ratio deuda/PIB en 20 puntos desde el pico alcanzado durante la pandemia. Es señal clara del compromiso de España con la responsabilidad fiscal, incluso en estos años donde hemos estado en un escenario de ausencia de implementación de reglas fiscales europeas.

> "LA COMISIÓN EUROPEA HA DADO UN ESPALDARAZO EN SUS PREVISIONES A NUESTRO OBJETIVO DE DÉFICIT DEL 3% PARA 2024"

Mirando hacia adelante, el compromiso sigue siendo firme. A finales de 2025 seremos uno de los únicos cuatro países en la Unión Europea con una posición fiscal mejor a la que teníamos en el año 2019. Este proceso está siendo compatible con un crecimiento robusto, la recuperación de la inversión pública y la protección de los hogares, gracias a las medidas instrumentadas para ayudar, es-

pecialmente a los más vulnerables, a hacer frente a las consecuencias tanto de la pandemia como del aumento de precios que desencadenó la guerra en Ucrania. Éste es precisamente el espíritu de las nuevas reglas fiscales diseñadas durante la presidencia española del Consejo de la Unión Europea. El nuevo marco, más inteligente y adaptado a las necesidades del siglo XXI, defiende la responsabilidad presupuestaria, de la mano de inversiones y reformas que favorezcan el crecimiento económico, permitiendo, además, un enfoque diferenciado y adaptado a las necesidades de cada país.

¿Está satisfecho con el trato que recibe de la Comisión Europea?

Hay un trabajo continuo e intenso con los equipos a todos los niveles de la Comisión Europea, para aspectos tan importantes como el próximo plan fiscal estructural de medio plazo (en el que estamos trabajando para presentar en septiembre) o el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En cuanto a éste, hemos ido liderando, abriendo camino en la ejecución de inversiones y reformas y cumpliendo con la hoja de ruta que nos habíamos marcado. Sin duda, los últimos datos disponibles nos confirman como los líderes en ejecución de fondos Next Generation EU. No sólo hemos convocado ya la práctica totalidad de los fondos de los primeros 70.000 millones de euros de transferencias, sino que hemos comenzado ya a activar los 83.000 millones de los préstamos de la adenda. Diversos estudios confirman el impacto de la primera fase del Plan de Recuperación en el dinamismo inversor de la economía española y confiamos en que con la segunda fase ocurra lo mismo. Un ejemplo son los resultados de la evaluación intermedia del Plan publicados por la Comisión, referida a datos hasta 2022, que ya señalan su impacto diferencial en España: mientras que el PIB habría crecido 0,4 puntos de media en la UE, lo habría hecho 1,9 puntos en nuestro país; por su parte, la reducción de la tasa de desempleo habría ascendido a 0,2 puntos en la UE y a 0,6 en el caso de España. A futuro, la Comisión anticipa que el despliegue del Plan podría impulsar el PIB de España hasta un 3,5% en 2025. Y ésta es una cifra conservadora, puesto que no incorpora, en particular, el impacto de las reformas que se están poniendo en marcha.

Los datos de crecimiento económico de 2023 –también otros posteriores– muestran que España crece más que sus socios comunitarios. ¿A qué se debe este crecimiento y qué parte debe atribuirse al incremento del consumo público?

"EL BUEN COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA CONTINÚA EN 2024, DE FORMA DIFERENCIAL CON RESPECTO A NUESTROS SOCIOS"

Hemos tenido un buen cierre del año 2023, con España creciendo casi 6 veces por encima de nuestros principales socios, y creando 4 de cada 10 empleos de los generados en

el conjunto de la zona euro. Y este buen comportamiento, ha continuado en 2024, también de forma diferencial con respecto a nuestros socios europeos (0,8% frente al 0,3% en la zona euro, tanto en el primer como en el segundo trimestre del año). Los datos de los dos primeros trimestres confirman el patrón de crecimiento robusto y equilibrado, con una creación de empleo que alcanza niveles históricos y contribuciones muy relevantes de la demanda externa, de la mano de la moderación de los precios y la consolidación de las cuentas públicas.

En cuanto a la composición del crecimiento, el aumento del consumo de los hogares está siendo determinante en el impulso de la demanda interna, apoyado en el dinamismo del empleo y la ganancia de poder adquisitivo de los salarios. El buen comportamiento del mercado laboral, con mayor presencia de la contratación indefinida y previsiones de crecimiento de la remuneración de asalariados, junto con la progresiva desaceleración de la inflación permitirán seguir mejorando el poder adquisitivo de los ciudadanos. A ello se une el inicio de la bajada de tipos de interés que redundará en mayor fortaleza financiera de los hogares. Junto con la inversión, que empieza a dar ya señales positivas, el consumo privado continuará desempeñando un papel protagonista. De hecho, en cuanto al consumo público, prevemos un crecimiento para 2024 y 2025 muy inferior al observado en 2023, de menos de la mitad.

Usted ha anunciado en julio que la economía crecerá este año el 2,4% y un 2,2% en 2025, al tiempo que se crearán más de un millón de empleos. ¿En qué se basa?

En paralelo a los analistas privados y analistas internacionales, hemos actualizado al alza nuestras previsiones económicas al 2,4% en el 2024, 2,2% en el 2025, y en un 2% para el 26 y el 27. Estas previsiones se apoyan en una buena evolución del mercado de trabajo, en un sector exterior dinámico y en una recuperación de la inversión. Los indicadores reflejan que la política económica que estamos desarrollando, funciona. Tenemos algunos ejemplos del buen comportamiento de la economía en este primer semestre. Uno de ellos es el fuerte dinamismo de nuestro mercado laboral, con una evolución de la afiliación muy favorable, con más de 320.000 afiliaciones nuevas en términos desestacionalizados en 2024 en lo que va de año y que está previsto que continúe, en línea con el crecimiento del PIB. Así, estimamos que la economía pueda generar en el conjunto del año 24-25 en torno a un millón de nuevos empleos, alcanzando una cifra de 22 millones de ocupados en el año 2025.

Estamos viendo los últimos trimestres una dinámica positiva del consumo privado, que está siendo uno de los sostenes del crecimiento. Además, se está produciendo en paralelo a una cierta recuperación del ahorro de los hogares. Son dos elementos que pueden darse de manera conjunta gracias a esa buena evolución del mercado de trabajo. Esperamos que en medio plazo el consumo privado siga siendo uno de los principales determinantes también de crecimiento conforme se mantenga esta buena dinámica del em-

pleo. Y, por supuesto, confiamos también en que continúe el buen desempeño en el sector exterior, que cerró el 2023 con una capacidad de financiación en máximos históricos. Hemos corregido uno de los grandes y más llamativos desequilibrios que llegó a acumular nuestra economía. A esta capacidad de financiación contribuye el buen comportamiento de las exportaciones y, en particular, las exportaciones de servicios no turísticos, muestra de la competitividad de nuestra economía. A ello se suman otros indicadores como la evolución de la actividad productiva, con el índice PMI de manufacturas y servicios, donde España se está situando claramente por encima de nuestros principales socios europeos; la confianza de las empresas; la evolución del turismo y de la inversión, por citar algunos. Con ello, anticipamos un horizonte de crecimiento equilibrado, estable y robusto, por encima del 2% para los años venideros. Es decir, vamos a salir del doble shock, de la pandemia y la aceleración de la inflación como consecuencia de la guerra en Ucrania, sin cicatrices estructurales.

> "EL GRAN RETO PARA LA ECONOMÍA ES UNA EVOLUCIÓN POSITIVA, ROBUSTA Y DINÁMICA DE LA PRODUCTIVIDAD"

¿Por qué la renta per cápita y la productividad no avanzan al mismo ritmo que el PIB en España?

El gran reto para la economía española en las últimas décadas, al igual que ocurre en la Unión Europea en su conjunto, es conseguir una evolución positiva, robusta y dinámica de la productividad a través de una recuperación fuerte de la inversión. Estamos viendo en estos dos primeros trimestres del año que hay un cambio de tendencia con respecto al año anterior, donde la inversión fue uno de los elementos más rezagados. Ahora ésta evoluciona bien y prevemos que así se mantenga también a medio plazo, redundando en una mayor productividad y mayor crecimiento potencial de nuestra economía en el medio-largo plazo.

Estamos trabajando para impulsar la inversión y la productividad, en particular, a través del Plan de Recuperación, como gran elemento dinamizador y de modernización de nuestra economía, a través de reformas e inversiones, que explican en gran medida el buen comportamiento económico reciente. Una de sus medidas es, precisamente, la reciente creación del Consejo de Productividad en el último Consejo de Ministros, que buscará hacer un diagnóstico y ofrecer soluciones aterrizadas para mejorar la productividad de las empresas.

Por otra parte, conocemos ya los datos de la OCDE de los ingresos reales de los hogares para el primer trimestre del año. Éstos no sólo experimentaron un incremento del 1,5% durante el primer trimestre de 2024 en comparación con el trimestre anterior, sino que este dato supera ampliamente el aumento promedio del 0,9% registrado en el conjunto de la

OCDE. En línea con este aumento de los ingresos reales disponibles, el Producto Interior Bruto (PIB) per cápita en España aumentó un 0,54% en el primer trimestre de 2024, frente al 0,3% en el conjunto de la OCDE. En este caso también hemos sido muy activos adoptando medidas, como la subida del Salario Mínimo Interprofesional, las medidas de apoyo a las familias con menos ingresos y, por supuesto, la reforma laboral, que ha mejorado el funcionamiento del mercado de trabajo, su capacidad de generar más y mejor empleo, de manera estructural. En definitiva, una vez más, una política económica que favorece un crecimiento equilibrado.

Usted también ha mencionado que España crece gracias a un mercado laboral fuerte y un sector externo sólido. Sin embargo, ¿no es excesiva la dependencia del turismo?

No se puede hablar de dependencia del turismo. El fuerte crecimiento económico que está registrando España va mucho más allá. Los buenos datos del sector exterior reflejan la progresiva transformación de nuestra economía a través del aumento en la exportación de los servicios no turísticos (consultorías, servicios auxiliares a empresas, ingenierías...), de mayor cualificación y valor añadido. Estas otras exportaciones van a alcanzar este año los 100.000 millones de euros y van a estar, por primera vez, por encima de las exportaciones de servicios turísticos (que estarán en torno a los 90.000). Esto refleja la transformación de nuestra actividad productiva. En paralelo, conviene no perder de vista el cambio en los patrones turísticos, que presentan una diversificación mucho mayor que en el pasado, tanto por el origen de los turistas, como por su destino dentro de nuestro país y el momento del año en el que se desplazan. Esta diversificación, que recogía el Banco de España [véase el boletín económico del segundo trimestre de 2024], refuerza la resiliencia del sector.

> "LA PREVISIÓN ES QUE EL DÉFICIT SIGA BAJANDO HASTA EL 2,5% DEL PIB EN EL AÑO 2025"

¿Deuda y déficit público son de esas asignaturas que siempre quedan pendientes?

Incluso en ausencia de reglas fiscales a nivel europeo, este Gobierno ha demostrado un compromiso muy claro con la responsabilidad fiscal. Año a año, desde 2021, hemos ido batiendo nuestros propios objetivos de déficit, hasta cerrar 2023 en un 3,6%, por debajo del 3,9% anticipado. Estamos en el camino correcto, como han señalado tanto la Comisión Europea como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AiRef) hacia el 3%, un objetivo clave en el ámbito de las reglas fiscales europeas. Esto ha supuesto que, ya en 2024, España no forme parte de los países que tienen un déficit excesivo para la Comisión Europea. Hacia adelante, nuestra previsión es que el déficit siga bajando hasta el 2,5% del PIB en el año 2025, alcanzándose incluso un saldo primario positivo. Esta favorable evolución del déficit tiene su reflejo

en nuestro stock de deuda. 2023 terminó con un 107,7% de deuda del conjunto de las Administraciones públicas sobre el PIB, cuatro puntos por debajo del dato de 2022 y mejorando nuestras propias previsiones. Para finales de 2024 habremos reducido la ratio deuda pública sobre el PIB en 20 puntos respecto de su pico alcanzado durante la pandemia.

Con todo, demostramos que continuamos comprometidos con la senda de responsabilidad que ya iniciamos en un contexto de ausencia de reglas fiscales (que inicia tras el estallido de la pandemia). Este compromiso nos permite afrontar con todas las garantías el nuevo escenario a partir de 2025, con el objetivo de reducir la deuda pública sobre el PIB hasta el 100% al final de la legislatura.

La agenda económica del Gobierno se complica a veces, sin que la Oposición se avenga a acuerdos que tampoco suscriben todos sus socios. ¿Tiempos difíciles?

Son tiempos de diálogo y negociación, pero eso no debe opacar que el Gobierno está sacando adelante reformas e iniciativas legislativas necesarias para modernizar la economía de nuestro país y que el bienestar llegue a todos los ciudadanos. Pensemos por ejemplo en la reforma laboral, que ha resultado en cifras incontestables de cantidad y calidad en el empleo, constituyendo un ejemplo de buena práctica a nivel internacional y uno de los pilares que explican el fuerte impulso de la economía española en los últimos años. O en la reforma de las prestaciones por desempleo, que conjuga de manera equilibrada la protección con la empleabilidad de los trabajadores y los incentivos a mantener el vínculo con el mundo laboral. Otro ejemplo es el impulso reformista para favorecer el crecimiento y la financiación empresarial. En este sentido, destaca la favorable evaluación que Funcas ha realizado de nuestra ley Crea y Crece, que confirma que desde su promulgación ha aumentado el dinamismo empresarial, con un robustecimiento de la constitución de sociedades mercantiles en España y una disminución de las disueltas. Contamos, por tanto, con una agenda reformista amplia y profunda, ligada al Plan de Recuperación y apoyada por sus inversiones y cuya evaluación confirma que vamos en la buena dirección.

¿Cómo afecta a la economía la inestabilidad política y las dificultades del Gobierno de coalición para aprobar leyes en el Congreso?

Soy optimista por naturaleza y creo que si algo ha demostrado este Gobierno es su capacidad para llegar a acuerdos. En los 8 meses de esta legislatura en la que soy ministro, se ha reformado la Constitución (artículo 49), se ha alcanzado al fin un acuerdo para renovar el órgano de gobierno del Poder Judicial, se han aprobado 11 importantes normas con rango

> "SON TIEMPOS DE NEGOCIACIÓN (…). EL GOBIERNO ESTÁ SACANDO ADELANTE REFORMAS NECESARIAS PARA MODERNIZAR LA ECONOMÍA"

de ley, como, la ley de paridad; se han convalidado los reales decretos que han permitido amortiguar los efectos del shock inflacionario provocado por la guerra a las puertas de Europa... Por otro lado, además de los acuerdos parlamentarios, el Gobierno en estos años ha apostado por reforzar el diálogo social. La experiencia nacional e internacional muestra que la concertación social es extraordinariamente útil, no solo porque enriquece las propuestas gubernamentales, sino porque la legitimidad de origen que llevan las propuestas sometidas a discusión con patronales y sindicatos contribuye a alcanzar acuerdos parlamentarios y, sobre todo, a que éstos sean más duraderos.

Aunque algunas cifras económicas son sólidas, hay una sensación de empobrecimiento de la clase media en España. ¿Le frustra que las ayudas sociales no hayan aliviado esta percepción, tal vez real?

Queda todavía camino por recorrer, pero la respuesta del Gobierno para combatir la desigualdad y la cohesión social está dando sus frutos y la fortaleza de la economía en su nivel "macro" está teniendo su impacto en lo "micro", como vemos en el poder adquisitivo de las familias, por ejemplo. Los últimos datos publicados por la OCDE confirman que los españoles no sólo están recuperando el poder adquisitivo prepandemia, sino que esa recuperación está por encima de la de nuestros principales socios. Además, el número de hogares con todos sus miembros en paro está en niveles mínimos (868.300) y han aumentado los hogares con todos sus miembros ocupados en 220.000 en un solo trimestre, hasta superar los 11.765.800. Entre 2018 y 2023 la proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que ni cursan estudios, ni están empleados ni reciben capacitación se ha reducido muy significativamente. Del 12,5% en 2018, a apenas un 9,9% al cierre del año 2023.

"LA RESPUESTA DEL GOBIERNO PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD Y LA COHESIÓN SOCIAL ESTÁ DANDO SUS FRUTOS"

Por supuesto, somos conscientes de que todavía queda mucho camino por avanzar. Partíamos de unos niveles comparativamente elevados de desigualdad o de desempleo en 2018, y hemos pasado por dos shocks de gran impacto, la pandemia y la crisis de inflación. Esto no debe hacernos obviar las mejoras que se están produciendo, corroboradas por los datos, tanto a nivel "macro" como "micro". En este punto es necesario señalar la existencia de un sesgo negativo, pesimista, en la información que llega al ciudadano y que estaría dando lugar a un fenómeno denominado "vibecession", o recesión de las emociones Este sesgo, que no es nuevo ni se limita a nuestro país, tiene un impacto directo en las expectativas de los ciudadanos, de gran importancia porque solemos tomar nuestras decisiones de consumo, ahorro...en base a ellas. Es esencial para evitar este tipo de sesgos en la narrativa insistir en los datos, señalar que las bue-

nas noticias también deben ser noticia y que, dato a dato, vamos consolidando y corroborando ese traslado de las buenas cifras de nuestra economía a la realidad cotidiana de nuestros ciudadanos.

¿Podemos considerar superada la crisis inflacionaria y es momento de retirar el paquete de ayudas por la crisis de precios?

Aún no se ha llegado al objetivo marcado por el Banco Central Europeo de situar la inflación europea en el 2%, aunque es cierto que los datos confirman la persistencia de la moderación y el acercamiento gradual a ese nivel. Entre tanto, acabamos de ampliar algunas de las medidas para combatir la inflación, como retirar el IVA al aceite de oliva. En estas cuestiones hay que ser muy cauteloso y analizar con rigor la evolución de los indicadores, como hemos venido haciendo hasta el momento. Sólo con esa información en la mano se podrán adoptar las decisiones correctas. Lo que sí podemos decir ya es que las medidas adoptadas de acompañamiento de la política monetaria del BCE, de apoyo transitorio y focalizado en los colectivos más vulnerables, han sido efectivas y han aliviado el efecto de la escalada de precios en los hogares y evitado que se produzca la temida espiral inflacionista.

¿Considera imprescindible un pacto de rentas?

En mi opinión, este pacto se ha llevado a cabo de facto, a través de la negociación colectiva donde los agentes sociales han sido enormemente responsables y han sabido acomodar el shock inflacionario a través de los convenios y absorber sus efectos, distribuyéndolos a lo largo de varios años. Es importante tener un diálogo social vivo y comprometido, como ha sido el caso: se han alcanzado 21 acuerdos con los agentes sociales en los últimos 6 años. Se trata de la mejor vía para favorecer el equilibrio y la vigencia de los acuerdos que se adopten.

¿Ve posible europeizar más el mercado laboral español?

El mercado laboral español ha experimentado un cambio sustancial positivo gracias a la reforma laboral. Y los resultados los vemos mes tras mes. Hay más empleo, más estable y de mayor calidad. La tasa de temporalidad ya está en línea y convergiendo rápidamente a la media europea, algo impensable hace dos o tres años. Por supuesto, hay cuestiones pendientes en las que seguiremos trabajando, sin cesar el impulso reformista que hemos emprendido para reducir el nivel de paro estructural. En particular, será clave perfeccionar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo, para superar un desajuste de cualificaciones que permite que convivan situaciones de desempleo con otras de vacantes no cubiertas de determinados perfiles (desde perfiles comerciales hasta especialistas en Big Data analytics o soldadores). Las políticas de empleo deben contribuir a la creación de la cadena de

"LA FORMACIÓN PROFESIONAL ES ESTRATÉGICA PARA NUESTRA ECONOMÍA"

valor del talento, identificando y anticipando necesidades formativas de empresas y desarrollando y adaptando la oferta formativa, los itinerarios y planes formativos de los trabajadores. De ahí la importancia de profundizar en las medidas de recualificación de los trabajadores y en la formación profesional.

¿Qué importancia le concede a la reforma de la Formación Profesional y a la modernización del catálogo de titulaciones?

La formación profesional es estratégica para nuestra economía. Su flexibilización, la mejora en la dotación de recursos y la superación de determinados prejuicios sociales poco fundamentados, están dando buenos resultados. A finales de mayo culminamos la implantación del sistema FP dual con la aprobación de los reales decretos con los que concluye el desarrollo normativo de la Ley de Formación Profesional aprobada hace dos años. Así, a partir de septiembre toda la FP será dual en el primer curso de los ciclos de grado medio y grado superior, así como en los másteres de FP que contemplen prácticas. No olvidemos, además, que desde 2024 los alumnos en prácticas están cotizando a la Seguridad Social durante el tiempo de formación en la empresa. Se trata de una contribución que mejora la protección social de los alumnos, sin que repercuta en mayores costes para las empresas. Debemos seguir en esta línea y aprovechar el potencial que ofrece esta herramienta para completar la capacitación de los alumnos en atención a las necesidades que van a encontrar en el mercado laboral.

La gran banca sigue presentando resultados récord, pero critica el impuesto a la banca, señalando que España es el único país con este gravamen en 2024. ¿Cuál es el futuro de este impuesto? ¿Se mantendrá de forma permanente o se revisará?

Comenzaría señalando que los datos son incontestables: el gravamen ha sido compatible con los mejores resultados de la historia para el sector. Estos resultados han permitido una justa contribución de los principales actores del sector a la financiación de las medidas protectoras del escudo social, diseñadas para ayudar a los colectivos más afectados por las consecuencias de la invasión rusa de Ucrania. Y ello sin que su solvencia se haya visto afectada. En cualquier caso, actualmente estamos elaborando los nuevos presupuestos, en los que tenemos que incardinar la permanencia de esta figura, tal y como está recogido en el acuerdo de coalición de gobierno. Como ocurre también con el gravamen a las empresas energéticas, una vez que éste pasa de ser temporal a permanente, el análisis a realizar debe incorporar el horizonte de medio plazo. Esto es, debemos incluir elementos como la evolución del ciclo de tipos de interés u otros, que puedan ser determinantes para su impacto y deban guiar, por tanto, su diseño más adecuado y equilibrado. Sin duda, el proceso de negociación de los presupuestos ofrece un marco adecuado para lograr ese enfoque equilibrado.

Hay una mejora de la recaudación de los impuestos, pero Sociedades sigue lejos de los años 2007 o 2008. ¿Prevé recuperar algún día ese nivel?

En 2023 la recaudación creció un 9% y los beneficios de las sociedades aumentaron por encima del 10% alcanzando un nuevo máximo en la serie histórica. Un dato especialmente positivo es que la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 19,5%, situándose por primera vez por encima del máximo previo que se había alcanzado en 2006. En los tres últimos años se ha ido produciendo además un progresivo acercamiento de la base imponible a los beneficios. Todos estos factores favorecen una mayor recaudación. No se puede ignorar aquí el peso aún relevante de las bases imponibles negativas acumuladas durante la crisis.

> "LA BASE IMPONIBLE DE SOCIEDADES CRECIÓ HASTA SITUARSE, POR PRIMERA VEZ, POR ENCIMA DEL MÁXIMO ALCANZADO EN 2006"

Las empresas están usando excedentes para desapalancarse, mientras se quejan del retraso en los fondos europeos Next Generation EU. ¿Qué está frenando estos proyectos?

Ya se han lanzado convocatorias por 68.900 millones de euros, es decir el 99,2% de los fondos NextGenerationEU que nos asignó la Comisión Europea para la primera fase del Plan de Recuperación. Se han ejecutado ya más de 40.000 millones de euros, manteniendo un ritmo importante tanto en convocatorias como en ejecución. Los fondos europeos están llegando a la economía. Hay más de 690.000 beneficiarios, 18.300 más en junio respecto al mes anterior. Del total de beneficiarios, un 38,7% son microempresas y pymes, que son desde luego el corazón de nuestro tejido productivo. Son cifras que dan muestra de la importancia de la llegada de estos fondos en la transformación de nuestra economía. Es importante señalar que a estas alturas de la ejecución están teniendo cada vez mayor protagonismo las comunidades autónomas y las entidades locales.

En definitiva, estamos avanzando a un buen ritmo para ser capaces de ejecutar estos fondos a tiempo de aquí a mediados del año 2026. Ya hemos iniciado la segunda fase del Plan, que movilizará hasta 83.000 millones de euros en préstamos. Hemos lanzado las líneas ICO Verde, ICO Empresas, ICO vivienda y se ha puesto en marcha el Fondo de Resiliencia Autonómica que gestiona el Banco Europeo de Inversiones. En esta segunda fase se pretende dar continuidad al esfuerzo público de inversión realizado, financiando los proyectos transformadores de nuestras empresas, en aquellos sectores prioritarios para el uso de los fondos europeos.

Varias organizaciones advierten sobre el retraso en la ejecución de los fondos europeos. ¿Le preocupa este retraso con la fecha límite de gasto en 2026?

Como le decía, estamos avanzando a un buen ritmo para ser capaces de ejecutar estos fondos a tiempo de aquí a mediados del año 2026. Hay que leer también la casuística de los fondos que se

vehiculan a través de préstamos, puesto que no todos tienen que estar plenamente ejecutados en ese plazo, sino que se juega con periodos más amplios. Animo a los lectores a que consulten cada línea de financiación, ya que se dan con condiciones financieras ventajosas y pueden resultarles interesantes para hacer realidad sus proyectos.

En este contexto, ¿qué análisis hace de la extensión a Galicia de los fondos europeos NextGenerationEU? ¿Qué opina en concreto sobre un proyecto tan controvertido como el de Altri?

A través de actuaciones de ejecución directa de la Administración General del Estado, en Galicia se están ejecutando más de 30.000 proyectos con casi 2.000 millones de euros de ayudas. Estos fondos permitirán a Galicia abordar actuaciones largamente demandadas. Por ejemplo, en el ámbito de las infraestructuras estamos invirtiendo más de 715 millones de euros en la ejecución de proyectos como el desarrollo del Corredor Atlántico, con la renovación de la conexión de la línea Ourense- Monforte-Lugo, la ampliación del Puerto de A Coruña o la renovación de la estación de Santiago de Compostela, entre otras actuaciones. Además, estamos llevando la fibra óptica a cerca de 273.000 hogares y empresas de más de 312 municipios, fundamentalmente del medio rural, lo cual está permitiendo acabar con la brecha de conectividad urbano-rural. De este modo creamos las condiciones favorables para el desarrollo económico y la atracción de nuevas actividades. De hecho, en Galicia ya se están desarrollando grandes proyectos industriales que ayudarán a la transformación de sectores estratégicos para la región como el de automoción o el lácteo, a través de la participación de empresas gallegas en los PERTE. En el PERTE Agroalimentario las empresas de Galicia han obtenido más del 8% del total de las ayudas adjudicadas. Asimismo, hay que destacar los cerca de 100 millones de euros para proyectos financiados en las convocatorias para proyectos innovadores industriales en la cadena de valor del vehículo eléctrico. Y en el ámbito de las energías renovables, en Galicia ya hay cinco proyectos de Hidrógeno renovable para posicionarse entre las regiones que están liderando la transición energética. Y por supuesto, están los más de 1.500 millones puestos a disposición de Galicia a través de Conferencia Sectorial, de los que a 30 de junio ya se ha ejecutado el 75%.

> "PARA ALTRI, LA ASIGNACIÓN DE AYUDAS ESTÁ CONDICIONADA A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE EXIGE LA COMISIÓN"

En el caso de Altri, igual que en los demás proyectos, la asignación de ayudas siempre está condicionada a la evaluación final del cumplimiento de las condiciones que exige la Comisión Europea. De especial relevancia es el principio de no hacer perjuicio significativo a los objetivos medioambientales (Do No Significant Harm), según el cual con los fondos del Plan de Recuperación no se puede financiar nada que dañe objetivos medioambientales o sociales.

Algunos empresarios cuestionan la seguridad jurídica en España, especialmente por los nuevos impuestos, y amenazan con trasladar inversiones a otros territorios. ¿Qué opina al respecto?

Lo que vemos en los datos de inversión extranjera directa es precisamente lo contrario; una apuesta fuerte por nuestro país. España ha sido el cuarto destino mundial por número de proyectos greenfield en el período 2018-2023, con especial atractivo para los sectores transformadores de la nueva economía. Somos el mayor receptor global de proyectos greenfield en el sector de energías renovables, siendo además el segundo mayor destino de proyectos en el sector del hidrógeno limpio. Ambos sectores son clave para el objetivo de electrificación de nuestras economías. En el apartado digital, somos el tercer mayor receptor mundial de proyectos que implican la realización de actividades de I+D y el quinto país que ha recibido más proyectos greenfield de inteligencia artificial.

No sólo contamos con la confianza de los inversores, sino que tenemos las mejores perspectivas para seguir contando con esa confianza a futuro. España ofrece a los inversores la mejor combinación de competitividad (cimentada sobre la base de la elevada presencia de las energías renovables en el mix energético, entre otros factores) abundante pool de capital humano cualificado (sexto del mundo y tercero de la UE por población con estudios superiores), políticas de atracción de inversiones, privilegiada situación geopolítica y máxima calidad de vida. Por no mencionar la calidad de nuestras infraestructuras (segundo país de la UE en cobertura de fibra óptica) y nuestras capacidades logísticas (primeros de la UE en tráfico de contenedores). Por otra parte, creo que es necesario hacer didáctica, especialmente porque España no es un país con una presión fiscal elevada o que haya aumentado con fuerza en estos últimos años. En definitiva, España está atrayendo y generando confianza inversora, porque somos un país fabuloso para vivir, para trabajar y para invertir.

La entrada de los saudíes en Telefónica y la reacción del Gobierno al confirmar su participación a través de la SEPI ha generado inquietud por el mayor protagonismo del Estado en empresas como Caixabank, Indra y Telefónica. ¿Qué opinión tiene usted?

Como mencionaba anteriormente, España es un polo de atracción de inversiones de primera magnitud, y es lógico que los inversores internacionales también muestren interés por nuestras grandes empresas. Lo que es evidente, y así se reconoce a nivel internacional, es que España cuenta con una normativa de atracción de inversiones extranjeras idónea, ya que, compatibiliza de manera equilibrada la oferta de unas condiciones atractivas para el potencial inversor, con la protección de nuestros intereses estratégicos. Esto resulta clave en el contexto actual, en el que la situación geopolítica dicta nuevas necesidades de seguridad económica. En este sentido, me parece importante que el foco no se sitúe en la participación del Estado, sino en la garantía de socios estables a largo plazo, que aseguren inversiones necesarias, el mantenimiento de la capacidad productiva y del empleo.

Usted se ha manifestado en contra de la OPA del BBVA al Banco Sabadell, pero ¿cómo puede oponerse si los accionistas se ponen de acuerdo?

Comencemos con un dato de contexto: desde el máximo alcanzado en 2008, el número de oficinas ha caído un 62% en España, desde más de 48.000 a apenas 18.000. En este marco, en las últimas dos décadas se ha producido un significativo aumento de la concentración bancaria. La concentración del volumen de activos en España en las tres mayores entidades ha pasado del 41% en 2009 al 62% en 2022. La fusión aumentaría el grado de concentración del sector bancario español, de manera que el top 3 acumularía el 69% de los activos y el top 5, el 76%. El grado de concentración medido por el top 5 sería sustancialmente superior al de Alemania, Francia o Italia.

Una fusión entre BBVA y Sabadell supone un riesgo de concentración excesiva, con elementos potencialmente lesivos para el consumidor por una escasa competencia entre entidades, e incluso, también posibles problemas de transmisión de política monetaria. Un ejemplo ya visible que aglutina estos dos efectos es el de la transmisión de los tipos de interés a la remuneración de los depósitos, mucho más lenta en nuestro país que en otros de nuestro entorno. Nos preocupa además que estos problemas inherentes a la excesiva concentración puedan tener un impacto particularmente relevante en ciertas áreas con mayor presencia de ambas entidades como zonas específicas de Cataluña o la Comunidad de Valencia y, a nivel sectorial, en el segmento de pymes. Además, puede suponer también paso atrás en nuestra agenda de inclusión financiera en la que el Gobierno lleva trabajando más de dos años, de la mano del sector.

Como no puede ser de otra manera, somos escrupulosamente respetuosos con el procedimiento que pasa por los informes de organismos relevantes que tienen que ver también en la propia autorización de la OPA, desde la CNMV, la CNMC o el propio Banco de España. No obstante, recordemos que los reguladores analizan el impacto de las operaciones en ámbitos como la competencia o la estabilidad financiera, mientras que el Gobierno tiene una visión más horizontal, que incorpora, además de estas cuestiones, elementos adicionales como el impacto en la inclusión financiera o la cohesión territorial. En todo caso, el Gobierno tiene la última palabra a la hora de autorizar la fusión entre ambas entidades.

> "NO PODEMOS IGNORAR QUE EL SISTEMA DE PENSIONES ES UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE NUESTRA SOCIEDAD"

¿Considera que funciona –bien– la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)?

La CNMC goza de muy buena salud. Realiza una labor esencial para promocionar y preservar la competencia efectiva entre los operadores económicos en los mercados. Esta labor ha consolidado a nuestra

autoridad de competencia como un referente a nivel europeo y como un agente clave para que nuestros consumidores y empresas puedan beneficiarse de precios eficientes, mayor variedad y calidad de los productos y servicios disponibles, además de mayor innovación en el mercado.

Desde el Banco de España se ha reiterado que faltan medidas para asegurar la sostenibilidad de las pensiones, con su futuro en el aire. ¿Usted qué opina?

La reforma que pusimos en marcha es equilibrada y garantiza la suficiencia y sostenibilidad del sistema. Es equilibrada ya que, además de asegurar la capacidad adquisitiva de los pensionistas (que tienen mayor dificultad para ajustarse ante shocks inflacionarios), refuerza los ingresos del sistema para compensar esa subida de los gastos, por ejemplo, mediante una contribución adicional dedicada exclusivamente a rellenar el fondo de reserva de 2023 a 2050, a la vez que promueve mecanismos como los incentivos para aumentar la edad efectiva de jubilación o el refuerzo de la contributividad. Por otra parte, la reforma es lo suficientemente flexible ya que contiene mecanismos de monitorización y seguimiento independientes. Además, la reforma se completa a través de una cláusula de cierre, que permite que el sistema sea evaluado periódicamente y que asegura la suficiencia. Estos elementos de equilibrio, flexibilidad y seguimiento son novedosos en nuestra normativa y han sido valorados positivamente por la Comisión Europea. No podemos ignorar que el sistema de pensiones es uno de los elementos esenciales de nuestra sociedad y es esencial que las reformas que le afecten tengan el mayor consenso posible. Esta reforma es fruto de un intenso trabajo con los grupos parlamentarios en la Comisión del Pacto de Toledo, los agentes sociales y la Comisión Europea, al ser una de las reformas comprometidas en el Plan de Recuperación, y esto debe contribuir a dar tranquilidad a nuestros pensionistas actuales y futuros.

> "LA VIVIENDA ES UNA DE LAS MAYORES PREOCUPACIONES DE LOS ESPAÑOLES A NIVEL ECONÓMICO Y SOBRE TODO DE LOS JÓVENES"

Considero, en definitiva, que estamos dando pasos en la buena dirección para afrontar un problema transitorio que es común en todo occidente y que tiene que ver con la jubilación de la generación de los baby boomers. De hecho, recientemente Alemania ha presentado una reforma que contiene elementos muy semejantes a la nuestra y que pretende, también, buscar ese elemento de equilibrio entre generaciones en el reparto de los costes y la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios.

¿Es realmente consciente de que uno de los grandes retos de la legislatura es el de la vivienda?

Sin duda es una de las mayores preocupaciones de los españoles a nivel económico y sobre todo de los jóvenes, por cuanto a la limitación a su capacidad de emanciparse y de crear un nuevo pro-

yecto de vida. El Gobierno está actuando con determinación para hacer frente a la urgencia. No hay una bala de plata que lo solucione a corto plazo, entre otras cosas porque viene de un arrastre de acumulación de problemas. Uno de ellos es la escasez de inversión en nueva vivienda, un fenómeno que se agudizó tras 2012 y un flujo que es esencial que podamos reactivar. Junto a ello, estamos observando un mayor ritmo de creación de hogares. Antes de la pandemia se creaban menos de 100.000 hogares al año, mientras que en 2022 y 2023 se han rondado los 300.000. Al mismo tiempo, los hogares son cada vez más pequeños, lo que también empuja el crecimiento.

"CÁLCULOS DEL BCE Y DE LA COMISIÓN ESTIMAN NECESARIO INVERTIR UN 5% DEL PIB DE LA UE HASTA 2030 PARA AFRONTAR LAS TRANSICIONES VERDE Y DIGITAL"

En un contexto de crecimiento dinámico y equilibrado como no se había visto antes en España, tenemos que evitar que la construcción y, en particular, la vivienda sea cuello de botella de nuestra economía y una restricción a la continuidad de este crecimiento. Somos conocedores de que bien la vivienda es competencia de varias administraciones, pero trabajaremos con todas ellas sin escatimar esfuerzos. Ya lo estamos haciendo con medidas tanto por el lado de la demanda como por el lado de la oferta.

Respecto a la oferta, tenemos el compromiso de legislatura de habilitar más de 180.000 viviendas públicas y de alquiler asequible. Para ello, ya hemos facilitado la cesión de suelos de Sareb para la construcción de más de 10.600 viviendas de alquiler asequible para familias con rentas medias. Se trata de la cesión a largo plazo de 50 suelos presentes en 12 comunidades autónomas, donde Sareb tiene suelos de estas características.

Contamos con el apoyo de los fondos Next Generation EU para llevar a cabo este compromiso: a día de hoy, llevamos más de 5.500 millones en fondos del Plan de Recuperación destinados a vivienda y vamos a invertir 8.500 millones más en préstamos y avales. De hecho, ya hemos puesto en marcha dos facilidades ICO para la construcción de vivienda de alquiler asequible, dotada con 6.000 millones de euros de fondos europeos, que facilitará la promoción de más de 40.000 viviendas de alquiler asequible. Además, estamos promoviendo medidas para agilizar los trámites necesarios para la construcción y vamos a modificar la Ley de Propiedad Horizontal para que quien quiera tener un piso turístico necesite tener la aprobación de la comunidad de vecinos. Estamos también modificando la orden de tasaciones para permitir acortar los plazos para que se pueda acceder a financiación promotora a través de modelos de licencia urbanística simplificada en los que ya están trabajando varios ayuntamientos.

En cuanto a las políticas de demanda, entre otras quiero destacar que hemos puesto en marcha una línea de avales ICO, dotada con 2.500 millones de euros, para llegar a 50.000 familias y jóvenes en

la compra de su primera vivienda. Cubre hasta el 20% de la hipoteca para compradores con ingresos de hasta 37.800 euros. Medidas como esta tienen gran relevancia en el contexto en el que los jóvenes no son capaces de generar el ahorro suficiente para acceder a su primer crédito a la vivienda. Además, hemos aprobado el Bono Alquiler Joven para jóvenes trabajadores de 18 a 35 años y hemos puesto en marcha el índice de precios de referencia de alquiler para zonas tensionadas, que da transparencia a propietarios y arrendatarios.

Informes recientes muestran que Europa está rezagada frente a EE UU y China en competitividad e inversión. ¿Le preocupa esta situación y qué medidas propone para reducir esta brecha desde la cuarta economía de la zona euro?

Las cifras no dejan lugar a dudas sobre lo que está en juego: cálculos recientes del BCE y de la Comisión europea estiman que será necesaria una inversión anual equivalente a cerca del 5% del PIB de la UE hasta 2030, para afrontar con éxito las transiciones verde y digital, que serán críticas en la configuración a futuro de la competitividad de la UE.

Para hacer frente el reto que tenemos por delante, contamos con las valiosísimas aportaciones de Enrico Letta en su informe sobre el mercado único "Mucho más que un mercado", y de Mario Draghi, cuyo informe sobre la competitividad de la Unión se espera en septiembre.

Desde España defendemos la importancia de aprovechar al máximo el potencial del Mercado Único y de desarrollar los mecanismos de financiación suficientes, tanto privados como también públicos, para acometer las inversiones necesarias, entre otras, de bienes públicos europeos. Así, por ejemplo, debemos avanzar hacia una mayor agilidad burocrática, como la que propone Letta con su propuesta de un "régimen 28". Éste funcionaría en paralelo al de los 27 estados miembros y permitiría a las empresas una vía rápida, más ágil, para poder operar a nivel de la UE, sin necesidad de someterse a las distintas normativas nacionales fragmentadas. De hecho, a nivel nacional, tenemos previsto avanzar en algo similar, un "régimen 18", para ámbitos concretos. Apoyándonos, por supuesto, en las aportaciones de las comunidades autónomas a través de Conferencia Sectorial, se trata de acotar áreas en los que poder desarrollar un enfoque regulatorio conjunto, que permita a las empresas aprovechar las ventajas de un mayor mercado y, una vez más, ganar en productividad.

Además, y esto es crítico, tenemos que acordar la activación de mecanismos de financiación suficientes para cerrar la brecha de inversión necesaria en las próximas décadas. Seguimos avanzando en profundizar la Unión de los Mercados de Capitales, pero es evidente que la envergadura del reto exigirá también de la inversión pública. Sabemos que el espacio fiscal doméstico no será suficiente y que debemos articular mecanismos de financiación conjunta a nivel de la UE. No sólo porque hemos aprendido la lección de las oportunidades que ofrece Next Generation EU, sino porque es la manera de conseguir financiar unos bienes públicos europeos muy necesarios (proyectos de infraestructura transfronteriza, proyectos

que refuercen la cohesión social, la sostenibilidad medioambiental, la inversión en tecnologías limpias y también en industrias estratégicas como la defensa) y por un motivo de pura eficiencia económica: un mecanismo de emisión centralizada supone menores costes financieros.

Además de todo lo anterior, tenemos, la obligación de no dejar pasar esta oportunidad para garantizar el papel de Europa en el escenario internacional, agilizar la toma de decisiones y fomentar los avances, incluso mediante proyectos piloto. No nos podemos permitir que las grandes propuestas se queden en papel mojado y que las expectativas que se han generado se vean frustradas, sino que es el momento de abordar con valentía y compromiso las reformas necesarias para la Europa del futuro.

¿Qué significa para usted Extremadura en el plano político personal? ¿Se le pasó alguna vez por la cabeza ser algún día presidente de la comunidad donde usted nació?

Mis raíces son extremeñas. Me crie en un pueblo pequeño de la Serena, y eso ha marcado definitivamente mi forma de ser. Intento volver cada vez que puedo al Valle de la Serena, para que mi hija también lo viva y disfrute de la libertad y la tranquilidad que no se encuentran en las grandes ciudades. En el plano profesional y político, estoy muy centrado en la enorme responsabilidad que tengo como ministro de Economía, desde la cual intento contribuir al máximo al desarrollo de la región. Extremadura tiene un enorme potencial, en el plano energético, industrial o turístico, entre otros. Tenemos que conseguir que deje de ser la gran desconocida.

EVENTOS

PRESENTACIONES, DOCUMENTOS, INFORMES DE COYUNTURA, SEMINARIOS Y FOROS

LUCÍA FERREIRA GÓMEZ
GERENTE DEL FORO ECONÓMICO DE GALICIA

Uno de los objetivos fundamentales del Foro Económico de Galicia es poner a disposición de la sociedad una colección de documentos donde se conjuga el análisis de la situación actual con propuestas de cambio y mejora. Con estos documentos se pretende contribuir a enriquecer en Galicia el debate público en materia económica

PRESENTACIONES/DOCUMENTOS (2024)

LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Presentación del documento "Propuestas para España: La reforma de la financiación autonómica" en el Congreso de los Diputados:

- Los académicos presentaron en el Congreso un informe para la reforma de la financiación autonómica.
- En su texto recomiendan la reforma e impulso del Fondo de Compensación Interterritorial.
- Invitan a definir el reparto vertical y horizontal de los objetivos de déficit, ante la entrada en vigor de las nuevas reglas fiscales.

El grupo de expertos del Foro Económico de Galicia, encabezados por su presidente, el empresario Emilio Pérez Nieto y su director, Santiago Lago, presentó en el Congreso de los Diputados el documento "Propuestas para España: la Reforma de la Financiación Autonómica".

El trabajo fue elaborado por los economistas Santiago Lago, catedrático de la Universidade de Vigo; María Cadaval y Xoaquín Fernández Leiceaga, profesores de la Universidade de Santiago de Compostela, y Jorge Martínez Vázquez, catedrático emérito de la Georgia State University, y uno de los mayores expertos mundiales en federalismo fiscal y descentralización. El informe contó también con los comentarios en la propia jornada de presentación de otros tres expertos: Angel de la Fuente, de FEDEA, Ana Herrero, de la UNED y Francisco Pérez, del IVIE. El documento también fue presentado, posteriormente, en el Consello Económico e Social (CES), institución que preside Manuel Pérez.

Los autores del trabajo, si bien reconocen la notable transformación institucional, económica y social del último medio siglo en España, señalan que coexisten desafíos territoriales e institucionales que claman por una amplia agenda reformista. Entre estos retos los expertos señalan: la escasez global de recursos para las comunidades autónomas, las disparidades arbitrarias en la financiación per cápita del sistema, la limitada capacidad tributaria, la falta de incentivos para su uso efectivo y la excesiva complejidad para que la ciudadanía comprensa el sistema y asigne correctamente las responsabilidades políticas y, por último, los problemas de estabilidad fiscal en el escalón autonómico. Todo ello se enmarca en un débil andamiaje institucional que precisa de una reforma estructural para dar consistencia territorial al país.

Añaden que mejorar la descentralización financiera implica fortalecer las instituciones de gobernanza propias de las CC AA y fomentar una mayor adopción de la "cultura federal" que avance hacia un federalismo cooperativo que promueva la cogobernanza efectiva y solidaria.

En relación con el concierto vasco y el convenio navarro el documento afirma que "representan una anomalía sin parangón en el panorama internacional". Los expertos advierten que La eventual extensión de este modelo a otras CC AA "implicaría una redistribución de los flujos fiscales que acabarían por configurar un sistema totalmente diferente del actual y que, posiblemente, amenazaría la viabilidad futura del país".

Los académicos del Foro Económico recomiendan la reforma e impulso del Fondo de Compensación Interterritorial con el objetivo de promover la convergencia económica y el reequilibrio territorial, sin perder de vista la eficiencia y la rentabilidad social de las inversiones públicas.

En lo que respecta a los mecanismos extraordinarios de financiación, el informe indica que es necesario fijarse dos objetivos complementarios: por una parte, reducir las posibilidades de acceso hasta su final desactivación y, por otra, facilitar la metabolización del endeudamiento acumulado.

Los analistas recuerdan también la necesidad perentoria de definir el reparto vertical y horizontal de los objetivos de déficit al albur de la entrada en vigor de las nuevas reglas fiscales europeas, e implementar mecanismos de ajuste más ágiles para adecuar las cuentas autonómicas a la realidad, evitando las distorsiones en la programación financiera autonómica.

DOCUMENTO Nº 39 "O SECTOR CÁRNICO EN GALICIA. PROPOSTAS PARA O FUTURO"

- Autores: José Manuel Andrade Calvo Alfonso Ribas Álvarez

• Falta de relevo generacional, aumento del tamaño de las explotaciones, profesionalización y productos cárnicos de mayor valor añadido: principales retos del sector.
• Galicia puede destacar en la producción de 'premium'.

DOCUMENTO Nº 40 "POTENCIAL DE GALICIA NO SECTOR DAS TECNOLOXÍAS LINGÜÍSTICAS"

- Autores: Senén Barro Ameneiro e Luis Otero González

• Las empresas gallegas superan la media nacional en el uso de las tecnologías lingüísticas.•Galicia puede destacar en la producción de 'premium'.
• Los expertos recomiendan invertir en formación especializada.

INFORMES DE COYUNTURA

III INFORME DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA III/2023

– Autores: Fernando González Laxe, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Santiago Lago Peñas. La economía gallega ralentiza su ritmo de crecimiento.

• La baja productividad se agrava en el sector manufacturero.
• La construcción crece casi un punto y medio más que en el resto del Estado.
• Crece la población activa entre los 25 e 34 anos.

IV INFORME DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA IV/2023

– Autores: Fernando González Laxe, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Santiago Lago Peñas. La economía gallega sigue creciendo a pesar de una ralentización en la tasa de crecimiento del PIB.

• Los expertos resaltan la baja productividad en la industria manufacturera.
• Se contrae tanto las exportaciones como las compras en el exterior.
• El mercado de trabajo presenta datos positivos pese a su ralentización.

I INFORME DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA I/2024

– Autores: Fernando González Laxe, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Santiago Lago Peñas. La economía gallega experimenta una desaceleración, pero mantiene cifras positivas en perspectiva europea.

• El PIB gallego crece en 2023 un 1,8%, siete décimas menos que la media de España.
• Crecen los sectores de la construcción y de la industria manufacturera.
• La baja productividad, uno de los problemas principales de la economía gallega.

II INFORME DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA II/2024

– Autores: Fernando González Laxe, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Santiago Lago Peñas. La economía gallega acelera su dinamismo.

• En términos anuales, el PIB crece en Galicia un 2%, cuatro décimas inferior a la media española.
• Preocupante debilidad del crecimiento en la industria manufacturera, con una nueva bajada de la productividad.
• Balance positivo para el mercado laboral gallego, el empleo femenino muestra mayor dinamismo.

INDICADOR ABANCA

El indicador Foro de Coyuntura Económica de Galicia tiene por finalidad proporcionar una herramienta para el seguimiento y valoración de la evolución de la coyuntura económica de Galicia.

Es un indicador sintético construido mediante la aplicación y los datos coyunturales de la economía gallega de un análisis multivariante (el modelo factorial dinámico) para conseguir una interpretación más simple y compacta a través de un conjunto reducido de factores comunes.

BARÓMETRO EXPORTADOR DE GALICIA

El BAEXGA es un instrumento que evalúa el pulso competitivo de los flujos de las exportaciones gallegas en el contexto español en cada trimestre del año. Para eso, se consideran tres líneas y dos enfoques de las cifras de ventas al exterior: los sectores exportadores, los países de destino y las empresas desarrolladas en esta actividad.

La información se enfoca en la situación del trimestre analizado y en la variación interanual, en ambos casos contextualizada en el entorno español. Los detalles estudiados al por menor desde estas perspectivas, se sintetizan en un indicador para agilizar la información y poner de manifiesto los principales puntos de interés tanto en los sectores, como en los destinos de las empresas exportadoras de Galicia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2024

ALMORZOS

O Foro Almorza es un nuevo formato del Foro Económico de Galicia: se trata de almuerzos de carácter restringido, con no más de una docena de miembros de la entidad y representantes políticos o personalidades relevantes tanto para la economía y sociedad gallega como estatal, con el fin de intercambiar visiones que permitan solucionar problemas y carencias de la economía pública.

1º- María Jesús Lorenzana Somoza, Conselleira de Economía, Industria e Innovación

- Se abordaron los principales asuntos que están encima de la mesa bajo las competencias de la conselleira, la situación del sector de la energía eólica así como los trabajos de Recursos de Galicia, la empresa de capital público-privado creada para que el aprovechamiento de los recursos naturales de Galicia tenga una repercusión directa en la economía gallega.
- Futuro del proyecto de Altri en la provincia de Lugo, una iniciativa empresarial que aspira a producir biofibra para uno de los sectores estratégicos de la comunidad, el textil.
- Fondos europeos para la financiación industrial, los PERTES, de manera particular el sector de la automoción, motor de las exportaciones gallegas.

2º- Ana Pontón Mondelo
Portavoz nacional del BNG

• Se habló de tecnología, de la necesidad de atraer inversión a Galicia, de la transición energética, del modelo de financiación autonómica y, de manera especial, de la situación del tejido industrial de Galicia.
• También fue abordado el futuro del proyecto de Altri en la provincia de Lugo, una iniciativa empresarial que aspira a producir biofibra para uno de los sectores estratégicos de la comunidad, el textil.
• Sector forestal como marco estratégico para el desarrollo de la dinamización del rural.
• La necesidad de incrementar los fondos para investigación en las universidades gallegas y como potenciar las relaciones de las universidades con el tejido empresarial.

3º- José María Gómez y Díaz-Castroverde
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia

• Dos temas centraron el diálogo entre los miembros del Foro y el magistrado: la situación actual de la justicia y el desafío que puede suponer la Inteligencia Artificial aplicada al ámbito de la justicia.
• El presidente del TSJG de detuvo en señalar que sería deseable una reorganización de la Justicia para hacerla más eficaz, aunque no se mostró optimista a la hora de conseguir ese objetivo.
• Con relación a la inteligencia artificial, se manifestó esperanzado con el impacto que en el futuro podría tener en la Justicia. En todo caso, matizó que todavía queda "un largo camino por recorrer antes de que este recurso sea realmente útil y su uso esté extendido en los órganos judiciales".

4º- José Ramón Gómez Besteiro
Secretario general del PSdeG

• Habló de los desafíos del conjunto de la economía de comunidad autónoma y, de manera particular, de los motivos por los que, en su opinión, Galicia sufre un estancamiento en su desarrollo.
• Para el dirigente socialista, la economía gallega crece menos, se pierden empresas y el empleo crece menos que en el conjunto de España. De igual manera afirmó que la comunidad vive gracias al empuje del Estado en su conjunto. Destacó, por el contrario, que hay capital humano y posibilidades de ser referentes en ámbitos como la cultura, la innovación, el turismo de calidad o las energías renovables.

XIII REUNIÓN ANUAL FORO ECONÓMICO DE GALICIA, EN MUXÍA

En la primavera de 2024, el Foro Económico de Galicia celebró su XIII Reunión Anual en el Parador Nacional de Muxía (A Coruña). En este evento participaron profesores, investigadores, empresarios, directivos de diversos sectores y áreas de Galicia, así como periodistas destacados.

Se trataron temas relevantes como la productividad económica, el nuevo marco fiscal europeo y el papel del deporte en la economía y la sociedad, presentando una variedad de puntos de vista y matices en las discusiones.

PRIMERA JORNADA:

- Se analizó la productividad de la economía española.
- El audiovisual reivindicó en el Foro su peso económico y social.

En la primera mesa se abordó uno de los temas que más preocupa tanto a analistas como a empresarios: la baja productividad de la economía española. Antonio Garamendi, presidente de la CEOE, mostró la preocupación del empresariado por el alto nivel de absentismo, especialmente en el sector industrial. También hizo referencia al teletrabajo. Garamendi reconoció que es una buena herramienta de flexibilidad pero que hay que gestionarla para evitar efectos no deseados.

Raymond Torres, director de Análisis y Coyuntura Internacional de Funcas, centró su presentación en la inversión como factor de aumento de la productividad y aseguró que en España hay un potencial inversor que no se está aprovechando.

La periodista Fernanda Tabarés, fue la coordinadora y moderadora de una mesa redonda dedicada al sector audiovisual y su impacto económico. En él participaron las productoras Emma Lustres y Chelo Loureiro, el director Álvaro Gago y el director de contenidos de CRTVG, Fernando Ojea.

Los participantes defendieron el sector audiovisual como una industria rentable y con visión de futuro. Emma Lustres, afirmó que es un sector estratégico, que genera beneficios.

La jornada acabó con la conversación con Emma Suárez, actriz ganadora de tres Premios Goya.

SEGUNDA JORNADA:

- Los presidentes de tres clubes gallegos analizan el panorama deportivo y su impacto económico.
- La presidenta de la AIREF alerta de los retos del nuevo marco fiscal europeo.

Un intenso diálogo sobre el impacto económico del deporte profesional en Galicia cerró la XIII Reunión Anual del Foro Económico de Galicia en Muxía, a la que asistieron alrededor de un centenar de expertos académicos, empresarios y directivos públicos. Los presidentes de tres entidades deportivas: Carmen Lence, Breogán; Lupe Murillo, Pontevedra F.C., y Marián Mouriño, Celta de Vigo, junto al secretario general del Deporte de la Xunta de Galicia, José Ramón Lete, fueron los protagonistas de una iniciativa pionera en Galicia: abordar el impacto económico de los deportes profesionales.

Carmen Lence defendió la apuesta por Breogán, no sólo por el planteamiento económico, sino porque apoyar al club sitúa Lugo en el mapa y repercute en el conjunto del territorio. La presidenta del Celta, Marián Mouriño, aseguró que la gestión del club se realiza como la de una empresa y que está enfocada a abrir el club a la sociedad viguesa. Lupe Murillo, destacó el liderazgo femenino en el deporte.

Otra mujer, la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Cristina Herrero, repasó la nueva etapa que se abre para la política fiscal española en el año 2024, con la vuelta a las reglas fiscales y la entrada en vigor de un nuevo marco fiscal europeo que habrá que incorporarlo a la realidad española.

Herrero repasó las principales novedades de la reforma europea, entre

las que destacan los planes fiscales estructurales a medio plazo, que deberán proponer los estados miembros con un compromiso a medio plazo de reducción de la deuda pública.

La segunda sesión también permitió conocer los principales retos que plantea la ciberdelincuencia a las empresas y las dificultades para controlar la gestión de datos ante la globalización de las operaciones. La presentación corrió a cargo de José Manuel Rebollal, de INCIBE.

VIII REUNIÓN CASAL DE ARMÁN

PRINCIPALES ASUNTOS:

- El relevo generacional en el sector agrario gallego: retos y oportunidades.
- Crisis generacional en la agricultura gallega: sólo el 3,5% de las explotaciones están regentadas por personas menores de 35 años.

Más de una veintena de expertos en economía y desarrollo rural participaron en el VIII Encuentro Casal de Armán.

Los profesores de la Universidad de Santiago de Compostela Edelmiro López Iglesias y Francisco Ónega López fueron los encargados de realizar el diagnóstico inicial sobre la situación y perspectivas del relevo generacional en el sector agrario gallego.

Posteriormente, el subdirector general de Planificación de la Extensión Agraria, del Ministerio de Medio Rural, Juan M. Martínez Barral, y Nicasio Mejuto Martí, subdirector general de Explotación Agraria, explicaron los mecanismos de apoyo existentes desde la administración pública para afrontar el problema.

En la mesa dedicada al análisis de los determinantes y elementos clave del relevo generacional intervino José Manuel Andrade, de la Fundación Juana de Vega, quien insistió en las oportunidades existentes en las principales producciones agrarias de Galicia y las posibilidades que ofrece el apoyo de los programas para el emprendimiento en el sector.

Los aspectos sociales y culturales fueron abordados por Rocío Toxo Asorei, de la Universidad de Santiago de Compostela. Desde la perspectiva de la educación, Luis García, de la Escola de Formación Agraria (EFA) Fonteboa, destacó la importancia de la formación, el asesoramiento y la tutoría, además de la necesidad de garantizar una relación directa con el sistema educativo.

Nieves Pérez, en representación del Proyecto Terraactiva, fue la encargada de presentar las políticas y mecanismos existentes para el acceso al suelo, mientras que José Manuel Vilariño Orgeira, coordinador institucional de empresas de la provincia de A Coruña de Abanca, presentó las diferentes vías de financiación.

La última parte de la jornada se dedicó a dar voz a las experiencias concretas de relevo generacional e incorporación de los jóvenes a las explotaciones agrarias. En esta mesa se habló de los casos de Antón Chaín Murado, dedicado al ganado lechero en Pastoriza; Tania Rancaño Arruñada, sobre ganado vacuno en Fon-

sagrada; Marcos Nogueiras Rodríguez, de producción de hortalizas en Vilar de Santos; Yolanda Gómez Rodríguez, caprino de carne, de Becerreá, e Ignacio Bellas Castro, de producción mixta (frutales, vivero, ovino, miel) de San Sadurniño.

Entre las conclusiones se destacó que en las últimas cuatro décadas, la población ocupada en el sector agrícola en Galicia experimentó un fuerte descenso, hasta quedar reducida a unas 50.000 personas. Esta disminución estuvo acompañada de un creciente envejecimiento.

Como resultado, de las fincas censadas por el Censo Agropecuario 2020, solo el 3,5% tiene a su cargo una persona menor de 35 años, mientras que el 72% de los jefes de finca tienen 55 años o más. Estos datos ponen de relieve la existencia de un importante problema de relevo generacional en el sector.

Listado general de actividades del Foro Económico de Galicia
(orden cronológico)

27/01/2020
– Presentación documento nº 28 “Infraestructuras viarias: Inversión y tarificación” – autora: Mar González Savignat

13/02/2020
– Presentación documento nº 29 “Innovación y tecnologías inteligentes” – autores: Senén Barro y Lasse Rouhiainen

03/06/2020
– Jornada “Galicia 2040: El reto demográfico” – CES (Santiago de Compostela)

08/04/2020
– Presentación I Informe de Conxuntura Socioeconómica. Especial “Impacto del confinamiento provocado por lal Covid-19 en la Economía Gallega” (1ª Entrega) – autores: Fernando González Laxe, José María da Rocha Álvarez, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Santiago Lago Peñas

08/05/2020
– Presentación II Informe de Conxuntura Socioeconómica. Especial “Impacto del confinamiento provocado por la Covid-19 en la Economía Gallega” (2ª Entrega) – autores: Fernando González Laxe, José María da Rocha Álvarez, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Santiago Lago Peñas

13/05/2020
– Conferencia del Director General de la Agencia Tributaria (AEAT), Jesús Gascón Catalán, presentado por el Presidente del Foro Económico de Galicia, Emilio Pérez Nieto, y por el catedrático y director del Foro Económico de Galicia, Santiago Lago Peñas

15/07/2020
– Presentación documento nº 30 “El sector Fintech: Propuesta para desarrollar un Hub en Galicia” – autores: Luis A. Otero González, Pablo Durán Santomil, Luis Ignacio Rodríguez Gil y Atilano Martínez Rodríguez.

20/07/2020
– Presentación documento “Previsións de crecemento para a economía galega. PIB de Galicia no ano 2020” – autores: Santiago Lago Peñas, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Fernando González Laxe

25/07/2020
– Manifiesto do Foro Económico de Galicia

15/09/2020
– Presentación documento “Galicia 2040. Dinámica demográfica e cambio de paradigma. Novos escenarios da xestión social do envellecemento” – autores: Xosé Carlos Arias, Domingo Docampo, María Cadaval y Francisco Armesto

30/09/2020
– Presentación documento nº 31 “O monte galego do século XXI” – editores: Albino Prada y Edelmiro López Iglesias

13/10/2020
– Presentación III Informe de Conxuntura Socioeconómica do 2020 – autores: Fernando González Laxe, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Santiago Lago Peñas
Eurorrexión Galicia – Norte de Portugal: a I+D+i: Unha panorámica

02/12/2020
– Presentación documento nº 32 “Fuga de talento en Galicia: ¿mito o realidad? – autores: Alberto Vaquero García, Sara Fernández López, Luis Espada Recarey y Víctor Manuel Martínez Cacharrón

09/12/2020
– II Foro Tecnolóxico “Dixitalización e automatización nos sectores económicos de Galicia: Impacto no emprego”

14/01/2021
– Presentación IV Informe de Conxuntura Socioeconómica do 2020 – autores: Fernando González Laxe, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Santiago Lago Peñas

19/02/2021
– Presentación documento "Previsións de crecemento para a economía galega. PIB de Galicia no ano 2021" – autores: Santiago Lago Peñas, José Francisco Armesto Pina, José María da Rocha Álvarez, Fernando González Laxe y Patricio Sánchez Fernández

25/03/2021
– Presentación I Informe de Conxuntura Socioeconómica do 2021 – autores Fernando González Laxe, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Santiago Lago Peñas

14/05/2021
– Visita de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz y presentación del libro "La estabilidad fiscal en España: los deberes pendientes"

18/06/2021
– Jornada "Galicia 2040: La Galicia digital de 2040" – CES (Santiago de Compostela)

23/06/2021
– Presentación documento nº 33 "A economía social como modelo de desenvolvemento para Galicia" – autores: Alberto Vaquero y María Bastida

30/06/2021
– Presentación do II Informe de Conxuntura Socioeconómica do 2021 – autores Fernando González Laxe, José Francisco Armesto Pina, Patricio Sánchez Fernández y Santiago Lago Peñas

08/07/2021
– V Jornada Casal de Armán "A gobernanza do medio rural".

16/09/2024
– Presentación Anuario 2024 – autor: José Luis Gómez

SOCIOS


ABANCA
Asociación Gallega Empresa Familiar
Casal de Armán
civisglobal
construimos entorno
COREN
CRTVG
CORPORACIÓN RADIO E TELEVISIÓN DE GALICIA
Cruz Roja
Galuresa
Algo más que gasolineras
HR Hijos de Rivera
Hierros AÑÓN, S.A.
JEALSA
MEGASA
Naturgy
GrupoNogar
PÉREZ RUMBAO
ReVi
reganosa
Rodiñas
Rodman
ZFV
CONSORCIO ZONA FRANCA DE VIGO
Universidade Vigo



Foro económico de Galicia

//ABANCA

O Foro Económico de Galicia é unha plataforma de transferencia de coñecemento en materia económica dende as empresas e universidades galegas á sociedade e aos espazos de decisión pública. O Foro integra a profesores e investigadores, empresarios e directivos representativos dos diferentes sectores e áreas de Galicia, e xornalistas galegos de referencia.

Anuario do Foro Económico de Galicia
ISSN: 2530-5301
Editado en Ourense polo Foro Económico de Galicia
Septiembre 2024